REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO

N.o 63

Abril-Diciembre de 1954



MONTEVIDEO
1954

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO

N.o 63

Abril-Diciembre de 1954



MONTEVIDEO
1954

SUMARIO

Historia del Ejército Nacional

(continuación)

AÑO 1845

MES DE MAYO.—

Día 26. — SE NOMBRA VOCAL DEL CONSEJO DE GUERRA. — Orden General.

Art. 2º — Habiéndose admitido al Capitán de la Legión Argentina don Toribio Varela la excusación que por enfermedad ha hecho de Vocal al Consejo de Guerra se nombra en su lugar al de igual clase del Batallón Extramuros don Antonio Almada. Díaz.

* *
*

Día 27. — REFERENTE CORTE DE PASTO. — Orden General.

Art. 2º — En la Orden General del 17 del corriente se prohibió el corte de pasto en las avanzadas a todos los individuos que no estuviesen autorizados para hacerlo por una papeleta expedida por el E. M. Pero como en la misma Orden se previene que los que la obtuviesen la presentarán a los Jefes de Servicio de Línea, ha debido entenderse que quedaba de cuenta de éstos el designar el terreno y la oportunidad de efectuarlo, sin embargo para que no haya duda ninguna a ese respecto se hace esta nueva explicación. Díaz.

* *
*

Día 28. — ALTAS EN EL EJÉRCITO. — SENTENCIA DEL CONSEJO DE GUERRA. — Orden General.

Art. 2º — Se reconocerá por Ayudante Mayor del Batallón Nacional Pasivo al Auxiliar de Policía agregado al mismo don Gabriel Lazaeta y por Subteniente 2º de la Legión Argentina al Soldado de la misma don Víctor Adali que con fecha de ayer han adquirido este empleo.

Art. 3º — Ayer ha sido juzgado en Consejo de Guerra Ordinario la causa seguida contra el soldado de la 2ª Compañía del Batallón 3º de Línea Joaquín Duarte el cual ha sido condenado a la pena capital. Visto el parte del Teniente 1º don José María Serrano, del Sargento Mayor don Juan Millers, el Comandante don Juan Antonio Lezica y la nota del Jefe de E. M. mandando levantar el Sumario contra el Soldado de la 2º Compañía del Batallón 3º de Línea Joaquín Duarte, acusado de haber dado muerte al soldado de la misma Compañía y Batallón Pedro Juan Catat en la noche del 17 del corriente dentro de su mismo Cuartel; visto asimismo el Decreto de S. E. el señor General de las Armas en que con fecha 18 manda se eleva a proceso habiéndose de todo hecho relación al Consejo de Guerra que presidió el Señor Coronel don Francisco Tajes y en el que compareció el reo hoy 27 de mayo de 1845 todo bien examinado con la conclusión y el dictamen del Sargento Mayor Gdo. Capitán don Buenaventura Montes y la defensa del defensor ha condenado el Consejo al referido Soldado Joaquín Duarte a la pena de muerte; debiendo ser pasado por las armas de conformidad de lo dispuesto en el artículo 64, Tratado 8º, Título 10º de las Ordenanzas: el Consejo declara asimismo que el defensor del reo Capitán don Juan Ortiz se ha excedido acusando al Fiscal una inculpación infundada pues los cargos que éste ha hecho al reo Duarte han sido arreglados a Ordenanza. Línea 27 de mayo de 1845. Francisco Tajes. Carlos Muñoz. Almada. Emilio Mitre. Fabián Bauzá. Julio Vedia. Martín Agrelo.

El Ministro de Guerra de Marina y Comandante General de Armas: Apruébase la sentencia del Consejo, póngase en capilla al reo para ejecutarlo el jueves 29 del corriente a las once de la mañana. Al efecto pase el E. M., désen las órdenes correspondientes. Línea 27 de mayo de 1845. Rufino Bauzá.

Para el cumplimiento de la anterior sentencia y en virtud de la Superior Orden del señor General de las Armas que precede

se hallarán formado en la Plazoleta de Cagancha el Batallón Nº 3 de Línea con Banda, el cual formará al frente del patíbulo y 25 hombres de cada Cuerpo del Ejército, incluso todos los de Vanguardia y las Legiones Italiana y 2º de Guardias Nacionales.

Nómbrase para mandar el cuadro al Teniente Coronel don Juan Antonio Lezica. Díaz.

* *
*

Día 29. — CONMUTACIÓN DE LA PENA DE MUERTE POR LA DE PRISION A UN SOLDADO. — Orden General.

Art. 2º — Por el Ministerio de Gobierno se dice con fecha 28 del corriente a la Comandancia General de Armas lo que sigue: Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores. Montevideo, Mayo 28 de 1845. — El Presidente de la República ha acordado con esta fecha lo que sigue: Habiéndose interpuesto ante el Gobierno los respetos del señor Contralmirante Leiva y los de otros altos y notables funcionarios públicos pidiendo se salvase de la pena capital al soldado Joaquín Duarte del Batallón 3º de línea, reo condenado a la última pena por el Consejo de Guerra que lo ha juzgado y habiéndose hecho notable también los magníficos recuerdos del glorioso 25 de mayo de 1810, el Gobierno en atención de consideraciones como las expuestas y en uso de las facultades que se le designan por el Art. 84 de la Constitución acuerda: salvar de la pena capital al dicho reo Joaquín Duarte conmutándosele en ocho años de presidio que empezará a sufrir al servicio del Ejército. Comuníquese al Ministerio de la Guerra diciéndole ordenase ponga el referido soldado a disposición del General de las Armas a los efectos prevenidos. SUÁREZ. Santiago Vázquez. Lo que se transcribe a V.E. a los efectos indicados. Dios guarde a V. E. muchos años. Santiago Vázquez.

Exmo. señor Ministro de Guerra y Marina Comandante General de Armas.

El Ministro de la Guerra y Comandante General de Armas. Línea Mayo 28 de 1845.

Cúmplase debiendo mantenerse en prisión al reo para destinarse a un presidio por el término designado en el presente decreto. Al efecto pase al E. M. BAUZÁ.

* *
*

Día 30. — DESTINO DE UN JEFE. — ASCENSOS DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — Se reconocerá por Jefe del Detall de la 1ª Brigada al Sargento Mayor Graduado Capitán Ayudante del E. M. Don Buenaventura Montes.

Art. 3º — Con fecha de ayer han sido aprobadas las propuestas hechas por el Jefe del Regimiento Sosa en favor del Alferez de la 3ª Compañía del 1er. Escuadrón don Eustaquio García; para Teniente 2º de la misma Compañía y el Brigada don Máximo Fernández para Postaestandarte. Díaz.

* *
*

MES DE JUNIO.—

Día 1º — REVISTA AL EJERCITO. — Orden General.

Art. 2º — El miércoles 4 del corriente S. E. el Señor General pasará revista al Ejército para la cual todos los Cuerpos de la Guarnición se hallarán formados a las 12 en punto del día en la forma siguiente:

Los tres Batallones de la 2ª Legión de Guardias Nacionales se reunirán en la plazuela del mercado principal formando la 1ª División del Ejército bajo el mando de su Coronel don Crisóstomo Thibeaut.

La Legión Italiana, el Batallón de Cazadores Vascos y la Compañía de Cuartel de la Guardia Nacional Pasiva formarán la 2ª División a las Ordenes del señor Coronel Garibaldi y se reunirán en la calle que pasa por el cuartel de dicha Legión.

La 3ª División se compondrá de la 1ª Brigada Argentina, 5º de Cazadores bajo el mando del Jefe del E. M. debiendo organizarse en la derecha de la línea, en el campo que ocupa la 1ª Brigada.

El Batallón Nº 3 de línea, el de Extramuros y 3º de Guardias Nacionales formarán la 4ª División a las órdenes del Señor Coronel Jefe de la Vanguardia Don Francisco Tajes y se reunirán en el terreno contiguo a la Plaza de Cagancha.

Art. 3º — Organizadas las 4 Divisiones en la forma y en

los sitios mencionados, esperarán la orden correspondiente para marchar a establecerse en la línea que oportunamente se designará.

Art. 4º — Una Batería de 4 piezas de Artillería esperará en la Plaza Cagancha a la misma hora la orden necesaria para su colocación.

Todo lo que se hace saber al Ejército. Díaz.

* *
*

Día 3. — REFERENTE REVISTA DEL EJÉRCITO. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2º — La Revista prevenida al Ejército para el día de mañana se difiere hasta nueva orden.

Art. 3º — Con fecha 31 del pasado han sido aprobadas las propuestas hechas por el Jefe del Batallón 2º de G. N. para Teniente 2º de la Compañía de Granaderos al Sub-Teniente de Bandera don Leonardo Mayobre, para Sub-Teniente 1º de la misma al Sargento 1º del Batallón 3º de G. N. don Antonio Bové y para Sub-Teniente de Bandera al Soldado de la Guardia Nacional Pasiva don Adolfo Formoso.

Con esta fecha se destina agregado al Escuadrón de Artillería Ligera al Sub-Teniente del Estado Mayor don Ermenegildo San Martín. Díaz.

* *
*

Día 6. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — Se reconocerá para Ayudante del Estado Mayor el Sargento Mayor graduado Capitán de Infantería don Adolfo San Vicente. Díaz.

* *
*

Día 7. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha de ayer el Superior Gobierno ha tenido a bien aprobar las siguientes propuestas para Oficiales del Ba-

tallón 4º de Cazadores. Para Sub-Teniente 2º de la 3º Compañía al ciudadano don Juan Manuel Pagola y para igual clase de la cuarta al ciudadano Soldado G. N. Pasiva don Juan Dobal. Lo que se hace saber al Ejército. Díaz.

* *
*

Día 10. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — SOBRESEIMIENTO EN LA CAUSA SEGUIDA A UN OFICIAL. — REVISTA AL EJÉRCITO. — Orden General.

Art. 2º — *Con fecha 31 de mayo han sido aprobadas por* el Superior Gobierno las siguientes propuestas hechas por el Sr. Coronel Comandante General de la Vanguardia para Oficiales del Batallón Extramuros. Para Sargento Mayor al Capitán Agregado a la Plana Mayor don José B. Díaz, para Teniente 2º de la 1º Compañía de Granaderos al Sub-Teniente 1º de la 1º don Manuel Espinosa, para Sub-Teniente 2º de la misma, al Sgto. de la 1º Manuel Leiva, para Tte. 1º de la 1º Compañía al 2º de Granaderos don Juan Rubira, para Sub-Teniente 1º de la misma al id. 2º don Alejandro Butierres, para Sub-Teniente 2º de la misma al Sargento 1º Fernando Balseda, para Teniente 2º de la 2º Compañía al Sub-Teniente 1º agregado a la misma don Ciriaco Burgos, para Sub-Teniente 1º de la misma al Distinguido de la 1º don Benito Rubira, para Sub-Teniente 2º de la misma al Sargento 1º Zoilo Otarola, para Sub-Teniente 1º de la 4º Compañía al Distinguido de la 1º don Lorenzo Medina, para Sub-Teniente 2º de la misma, al Sargento 1º Juan Corp, para Teniente 1º de la Compañía de Cazadores, al id. 2º de la misma don Cayetano Rivero, para Teniente 2º de la misma al Sub-Teniente 1º de la 4º Dn. Zoilo Martínez, para Sub-Teniente 1º de la misma al Sub-Teniente 2º don Leopoldo Favares, para Sub-Teniente 2º de la misma al Sargento 2º de la 4º Gumersindo Sabatel.

Art. 3º — S. E. el Señor General con fecha de ayer ha resuelto: se sobresea en la causa seguida contra el Teniente del Batallón de Extramuros don Feliciano Rodríguez acusado de haberse retirado sin orden de uno de los puestos de la Línea Exterior que estaba a su cargo en momentos en que era amenazado por el enemigo, mandando se haga saber en la Orden General, que esta acusación de la cual se ha justificado suficientemente, en nada perjudica a su honor y buena reputación.

Art. 4º — La Revista anunciada al Ejército en la Orden General del 1º tendrá lugar el jueves de la presente semana a la misma hora y en la forma prevenida en dicha Orden General. Díaz.

* *
*

Día 11. — ASCENSO DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha de ayer ha obtenido el empleo de Sargento Mayor de Caballería de Línea el Capitán de la misma arma don Gerónimo Mateluna. Díaz.

* *
*

Día 13. — REFERENTE REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2º — La Revista de Comisario tendrá lugar el domingo 15 del corriente en la misma forma y a la misma hora que la del mes anterior, siendo interventor en ella el señor Coronel don José Villagrán. Díaz.

* *
*

Día 14. — REFERENTE EJERCICIOS. — Orden General.

Art. 2º — Mañana a las 10 del día inmediatamente después de la Revista de Comisario los Batallones 3º de Línea, Extramuros y 2º de Nacionales se hallarán formados en el terreno inmediato a la Plaza de Cagancha para hacer evoluciones de línea. El señor Coronel Jefe de Vanguardia mandará la línea.

Art. 3º — Los señores Oficiales de los Cuerpos francos concurrirán a presenciar el ejercicio. Díaz.

* *
*

Día 17. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — El Sub-Teniente don Antonio Verdun perteneciente al Departamento de Ingenieros vuelve con esta fecha a continuar sus servicios en el Cuerpo de Oficiales agregados al E. M. al que antes pertenecía. Díaz.

* *
*

Día 18. — ALTA Y BAJA DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha de ayer ha sido dado de alta en el Ejército el Sargento Mayor graduado Capitán don Valentín Vas y de baja en el 5º de Cazadores con fecha de hoy el Capitán de la Cuarta Compañía don Juan A. del Campo quedando ambos agregados al E. M. — Díaz.

* *
*

Día 20. — ASCENSO Y DESTINO DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha 16 del corriente el Superior Gobierno ha tenido a bien conferir el empleo de Alférez de la Compañía de Artillería de la Isla de la Libertad al distinguido don Leandro López y con fecha de hoy el Capitán Graduado Ayudante Mayor don Juan Manuel Medina perteneciente al Cuerpo de Oficiales agregados al E. M. ha sido destinado a continuar sus servicios en la misma Compañía de Artillería. Díaz.

* *
*

Día 21. — REFERENTE EJERCICIOS. — Orden General.

Art. 2º — Mañana a la una en punto se hallarán formados en el terreno designado para ejercicios doctrinales los Batallones Legión Argentina, 3º de Línea y 2º de Guardias Nacionales para

hacer evoluciones de línea, bajo el mando del Teniente Coronel don José Manuel Solsona.

Art. 3º — Los señores Oficiales de los Cuerpos francos concurrirán a presenciar. Lo que se hace saber al Ejército. Díaz.

* *
*

Día 25. — REFERENTE RELACIÓN NOMINAL DE MUERTOS Y HERIDOS. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — Mañana a las doce del día todos los cuerpos del Ejército remitirán al E. M. una relación nominal de los muertos y heridos que hubiesen tenidos desde el 26 de abril último a la fecha.

Art. 3º — El Teniente 1º del Cuerpo de Oficiales don Juan Pinedas ha sido destinado con fecha de ayer de Ayudante del Jefe de Ingenieros. Lo que se hace saber al Ejército. Díaz.

* *
*

Día 26. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha 20 de mayo ha sido aprobada la propuesta del Sr. Coronel Comandante de Vanguardia para Subteniente de Guardias Nacionales de Caballería con agregación a la Plana Mayor de la 4º Brigada al distinguido del Batallón de Extramuros don Benito Santos y con fecha 25 del corriente lo han sido la del Comandante del Escuadrón de Artillería Ligera en el orden siguiente: Plana Mayor: para Ayudante Mayor 1º al Teniente 1º de la 3º Compañía don Miguel Nieto, para Ayudante Mayor 2º al Teniente 1º don Nicolás Bardas, para Portaestandarte el distinguido de la 2º don Gregorio Roldán, para Alférez agregado a la Plana Mayor al Alférez 2º de la 1º don Domingo Gara, en la 1º Compañía para Teniente 1º al de igual clase don Felipe Carrillo, para Teniente 2º al Alférez 1º de la misma don Raymundo Pereira, para Alférez 1º al de igual clase agregado a la Plana Mayor don Hermenegildo San Martín, para Alférez 2º al distinguido de la misma Pedro Fuentes. En la 2º Compañía para Teniente 1º al de 2º clase de la misma don Agustín Aldecoa, para Teniente 2º al Alférez 1º de la misma don

José González, para Alférez 1º al de 2º clase de la misma don Federico Mitre, para Alferez 2º al ciudadano de la Vigía don Bernardino Bergara. 3º Compañía para Capitán al Ayudante Mayor don José Ruiz, para Teniente 1º al de 2º clase don Felipe Oviedo, para Teniente 2º al Alférez 1º de la misma don Saturnino Roldán, para Alférez 1º al portaestandarte don Cecilio Alberdis. Díaz.

* *
*

MES DE JULIO.—

Día 4. — REFERENTE SERVICIO DE LA 2º LEGIÓN. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — Habiendo rehusado ayer el Señor Coronel de la 2º Legión de Guardias acuartelar el 2º Batallón durante la noche, según se le previno por el Jefe encargado de detallar el servicio, el Jefe del E. M. le dirigió una comunicación requiriéndole para que dijese en respuesta si había decidido desobedecer las órdenes que por su órgano se le dirigiesen; y no habiendo dado hasta ahora contestación ninguna se ha dispuesto que la Legión no alterne en el servicio de vanguardia interín su Coronel no se manifieste dispuesto a cortar la repetición de ejemplos como el de ayer que tan grande perjuicio infiere a la moral y la disciplina del Ejército.

Art. 3º — El Teniente 1º don Ignacio Pérez agregado a la Brigada de Artillería ha sido destinado con esta fecha a continuar sus servicios en la Fortaleza de San José. Díaz.

* *
*

Día 5. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — El Teniente 2º de la Compañía Cazadores de la Legión Argentina Don Ignacio Benavidez ha solicitado y obtenido con fecha 3 del corriente pasar a continuar sus servicios de agregado al Bn. 4 de Cazadores. Díaz.

* *
*

Día 8. — REUNIÓN DEL CONSEJO DE GUERRA. — Orden General.

Art. 2º — Mañana a las diez tendrá lugar en la sala del Cuartel General el Consejo de Guerra de Oficiales Generales, que debe juzgar al Tte. 2º del Regimiento de Dragones don Juan de la C. Gallegos acusado de homicidio, debiendo integrarlo los señores Generales don Nicolás De Vedia Presidente, como Vocales los Coroneles don Francisco Fourmartin, don Pedro I. Aguero, don Julián Martínez, don José M. A. Mariño, don José Villagrán y don Manuel H. Iglesias.

Todos los señores Oficiales de los Cuerpos francos asistirán a este acto. Díaz.

* *
*

Día 10. — ACLARACIÓN DE UNA ORDEN GENERAL. — DESTINO DE UN OFICIAL. — COMUNICANDO AL EJÉRCITO TRATATIVAS RELACIONADAS CON LA FINALIZACION DE LA GUERRA. — Orden General.

Art. 2º — El artículo 2º de la Orden General del 4 del corriente ha sido mal interpretado; en él no se ha querido de ningún *modo inferir agravio a la benemérita 2ª Legión de Granaderos cuya* decisión por la causa que sostenemos y los heroicos sacrificios que ha hecho en su obsequio la recomiendan muy especialmente a la estimación del Ejército; su objeto fué corregir un acto irregular de su Jefe que tuvo origen en una circunstancia ignorada del Estado Mayor y que últimamente ha sido averiguada.

Art. 3º — El Ayudante Mayor del Batallón Matrícula don Lorenzo Alonso ha sido destinado con fecha 18 del pasado junio al Departamento de Ingenieros. Lo que se hace saber al Ejército para su inteligencia. Díaz.

Adición a la Orden General de Hoy. Por el Ministerio de Gobierno se dice al Exmo. señor Ministro de la Guerra y Comandante General de las Armas en nota de esta fecha. El infrascripto tiene orden del Gobierno de comunicar al Señor Ministro de la Guerra para que lo haga saber al digno Ejército que defiende la Capital que se acerca el término feliz de sus heroicos esfuerzos. Este Ministerio acaba de recibir comunicaciones oficiales de S.S.E.E. los

Ministros Plenipotenciarios de Francia e Inglaterra en Buenos Aires que le aseguran ese têrmino glorioso.

No siéndole dado extenderse sobre el contenido de esas comunicacones, se limita a indicar que se exige la evacuación del territorio oriental de las armas argentinas y la retirada de sus fuerzas navales delante de este Puerto.

El infrascripto felicita al señor Ministro por este acontecimiento y por ser el conducto de comunicarlo al Ejército y lo saluda con toda la consideración y el respeto que le merece. Santiago Vázquez. Lo que se hace saber al Ejército para su conocimiento. Díaz.

* *
*

Día 12. — EXPEDICIÓN DE DESPACHO MILITAR Y DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha 4 del corriente el Superior Gobierno ha tenido a bien conferir despacho de Sub-Teniente de Infantería al G. N. del 3er. Batallón don Miguel González Rodríguez el cual es destinado al servicio de Ayudante del Jefe de la Maestranza. Díaz.

* *
*

Día 19. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — El Sub-Teniente 2º de la Legión Argentina don Jerónimo Roy ha obtenido con fecha 16 del corriente pasar a continuar sus servicios en clase de Agregado al Bn. 5º de Cazadores. Díaz.

* *
*

Día 20. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — El Superior Gobierno con fecha de ayer ha tenido a bien aprobar las propuestas del Jefe del Bn. 3º de G. N. en

favor de los Oficiales siguientes: para Tte. 1º de la segunda compañía al 2º de Carabineros don Francisco Suárez, para Sub-Teniente 2º de la misma al Sgt. 1º Bonifacio Montes de Oca, para Sub-Teniente 1º de la de Volteadores al 2º de ella don Jacobo Rivas y López, para Sub-Teniente 2º de la misma al Sgt. 2º de Volteadores Mariano Agrillente, para Sub-Teniente 2º de Carabineros al Sgt. 1º Fermín González, para Sub-Teniente 2º de la Primera Compañía al Sub-Teniente de Bandera don Francisco González, para Sub-Teniente de Banderas al G.N. Soldado de Volteadores Bernardo Cuntin.

Art. 3º — El Sub-Teniente 2º de la Legión Argentina don Jacinto Valdivia ha sido destinado a continuar sus servicios en clase de Agregado al E.M. Díaz.

* *
*

Día 22. — ASCENSO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — El Sub-Teniente de Infantería don José María Blanco que desempeñaba las funciones de Soldado en el Batallón 2º ,de G.N. ha sido reconocido en su empleo con fecha de ayer quedando agregado al mismo Batallón. Díaz.

* *
*

Día 23. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha de ayer el Superior Gobierno ha tenido a bien aprobar las siguientes propuestas para el Batallón 4º de Cazadores: para Ayudante Mayor 2º al Tte. 1º de la 1º Compañía don Balerio Bauzá, para Tte. 1º de la Compañía de Carabineros al de igual clase agregado a ella don Eugenio Abella, para Tte. 1º de la 1º Compañía al de igual clase 2º de la misma don Felipe Aldecoa, para Tte. 2º de ella al Sub-Teniente 1º de la Compañía de Carabineros don Adolfo Silva, para Tte. 1º de la 3º Compañía al de igual clase agregado a la misma compañía don Ignacio Benvidez, para Tte. 2º de la misma al Sub-Teniente 1º don Domingo Malmierca, para Capitán de la 4º Compañía al de igual clase agregado a la 1º don Nemesio Patiño.

* *
*

Día 27. — ASCENSOS DE JEFES. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha 25 del corriente S. E. el señor Ministro de la Guerra y Comandante General de Armas dice a este E. M. lo siguiente.

En atención a los buenos servicios que ha prestado y que actualmente prestan los Tenientes Coroneles graduados Sargentos Mayores de Caballería don José Mesa y don José Mora y Sargento Mayor de Infantería don Pantaleón Pérez, el Gobierno acuerda: 1º Expídase a estos Jefes despachos de Tenientes Coroneles efectivos de sus respectivas armas. 2º Comuníquese. Suárez. Rufino Bauzá. Y a sus efectos se transcribe a V.S. quien Dios guarde muchos años. Rufino Bauzá. Lo que se hace saber al Ejército. Díaz.

* *
*

Día 30. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — El Sub-Teniente Agregado al E.M. Julio Alonso ha obtenido con esta fecha pasar a continuar sus servicios en el Detall de vanguardia. Díaz.

* *
*

MES DE AGOSTO.—

Día 3. — APROBACIÓN DE PROPUESTA. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha 1º del corriente el Superior Gobierno ha tenido ha bien aprobar la propuesta del señor Coronel Jefe del Parque de Artillería: para Sargento Mayor de Artillería encargado del Detall de las Baterías de la costa al Capitán de la misma arma don Juan Alvarez. Lo que se hace saber al Ejército. Díaz.

* *
*

Día 4. — BAJA Y DESTINO DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — El Ayudante Mayor del Batallón 4º de Cazadores don Santiago Gobernori ha obtenido con esta fecha su baja y absoluta separación del Servicio; y el Sub-Teniente 2º don Bernardo J. Arellanos del Regimiento de Dragones ha sido destinado a continuar sus servicios agregado al E.M. Lo que se hace saber al Ejército. Díaz.

* *
*

Día 5. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha de ayer han sido aprobadas las siguientes propuestas hechas por el Jefe del E.M.: para Teniente Coronel al Sargento Mayor don Manuel Conget, para Sargento Mayor al graduado de igual clase Capitán Jacinto Reinal, para Ayudante Mayor al Tte. 1º don Carlos Echenique, para Tenientes 2dos. a los Sub-Tenientes don Juan Collazo y don José María Cabral, para Sub-Teniente al Distinguido don Pedro Deus; todos en el arma de Infantería de Línea.

Con igual fecha han sido también aprobadas las hechas por el mismo Jefe en favor de los siguientes Oficiales del Batallón 4º de Cazadores: para Ayudante Mayor 1º al Tte. 1º de la 4ª Compañía don Gabino Rodríguez; para Teniente 1º de la 4ª Compañía con la antigüedad del 23 de julio ppdo. al de 2ª Clase de la 2ª don Fernando Torres.

El Ayudante Mayor del Batallón Matrícula don Inocencio Fernández ha sido destinado continuar sus servicios en el Cuerpo de Oficiales agregados al E.M. Lo que se hace saber al Ejército. Díaz.

* *
*

Día 8. — DESTINO DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — El Capitán del Regimiento Sosa don León Palleja, Sub-Teniente del Batallón 5º de Cazadores don Zoilo Barragán,

Sub-Teniente de Bandera del Batallón de Artilleria G.N. don José María Ruedas y Porta Estandarte de la División Flores don Tomás Larragoitía, los dos primeros con fecha 6 del corriente y los últimos con fecha de hoy han obtenido pasar a continuar sus servicios, el 1º en el Batallón 1º de G.N., el 2º y 3º en el Cuerpo de Oficiales agregados al E.M.; y el último en el Batallón 4º de Cazadores. Lo que se hace saber al Ejército. Díaz.

* *
*

Día 10. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha de ayer han sido aprobadas por el Superior Gobierno las propuestas hechas por el Comandante del Batallón Legión Argentina en favor de los siguientes: para Sargento Mayor al Capitán de Granaderos don Toribio Varela, para Capitán de Granaderos al de igual clase agregado a la misma Compañía Carlos Eguía, para Capitán de la 3ª Compañía al Tte. 1º de la misma don Fernando Sayos, para Ayudante Mayor 2º al Teniente 1º de Granaderos don Fermín B. Orma; para Teniente 2º de la 1ª Compañía al Sargento 1º de la misma don Bernabé Marquez, para Teniente 2º de la 2ª Compañía al Sub-Teniente 1º de la misma don Demetrio Braga, para Teniente 2º de la Compañía de Cazadores al Sub-Teniente 1º del Batallón 3º de Línea don Manuel Salvadores, para Sub-Teniente 1º de la misma al Soldado de la 1ª don José María Pérez, para Sub-Teniente 2º de la misma al ciudadano don Severo Lamadrid. Díaz.

* *
*

Día 11. — DESTINO DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — Se reconocerá como Jefe interinamente encargado del Parque al Capitán don Hilario Videla.

Art. 3º — El Sargento Mayor graduado Capitán don Hermógenes del Corro es destinado a continuar sus servicios en el E.M. cesando desde esta fecha en el destino que desempeñaba en la Isla de la Libertad. Díaz.

* *
*

Día 13. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2º — El 15 del corriente se pasará la revista de Comisario en el lugar y a la hora que se pasó la del mes anterior; nómbrase para intervenir en ella al señor Coronel de la Brigada de Artillería don Francisco Fourmartin. Díaz.

* *
*

Día 16. — DESTINO DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — S.E. el señor General de Armas ha dispuesto con fecha de ayer que el Teniente don Ventura Rodríguez empleado en la Batería General Rondeau, pase al servicio de la Escuadrilla Nacional. Con igual fecha ha sido destinado a la Matrícula el Alférez don J. Valdivia.

* *
*

Día 19. — APROBACIÓN DE PROPUESTA. — REUNIÓN DEL CONSEJO DE GUERRA. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha 16 de agosto ha sido aprobada por el Superior Gobierno la propuesta hecha por el señor Coronel Capitán del Puerto y Comandante del Batallón Matrícula, para Ayudante Mayor del Batallón de su mando en la persona del de igual clase agregado al E.M. don Carlos Villar.

Art. 3º — Mañana a las 9 de ella se reunirá en el E.M. el Consejo de Guerra ordinario que ha de juzgar al Soldado de la Legión Italiana Juan Bautista Barbenita, acusado de homicidio componiéndose de los señores Coronel don José Garibaldi Presidente, Capitanes de la Legión Italiana don Tomás Parodi, don Angel Pegorino, y don Luis Caroni, los del 3º de Línea graduado de Sargento Mayor don Emilio Conesa, Capitán don José Díaz y el de 2º de G.N. don Miguel Solsona.

Todos los señores Oficiales francos concurrirán a este acto. Díaz.

* *
*

Día 22. — ALTA DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2º — El Superior Gobierno ha dispuesto sea dado de alta en la Escuadrilla Nacional el Sargento Mayor de Marina de la República Argentina don Francisco Dandrey por haberlo así solicitado. Díaz.

* *
*

Día 24. — DESTINO DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha de ayer ha concedido S.E. el señor General al Ayudante Mayor agregado al Cuerpo de Oficiales don Inocencio Fernández pasar a continuar sus servicios en la Escuadrilla Nacional con dependencia del Cuerpo a que pertenece.

Art. 3º — El Alférez don Vicente Lezama que desempeñaba las funciones de Ayudante de E.M. ha sido destinado al Batallón 4º de Cazadores. Díaz.

* *
*

Día 25. — REFERENTE DIRECCIÓN DE LA GUERRA. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo Agosto 6 de 1845. — Con fecha 4 del corriente el Gobierno ha dictado el acuerdo siguiente: El Gobierno de la República considerando la nueva situación en que se encuentra por la notable declaración que contiene la nota Oficial de los Ministros Plenipotenciarios de Francia e Inglaterra de 4 del presente: que en consecuencia de ella y del campo que ofrece para las operaciones de la guerra la concurrencia de las fuerzas navales de aquellas potencias blo-

queadoras de todas las costas de la República, hallándose hoy fuera del territorio todos los Jefes del Ejército en campaña, las combinaciones principales tendientes a recuperar gradualmente posiciones en ella debe necesariamente nacer de esas combinaciones concertadas en esta Capital; considerando igualmente que es esencialmente necesaria la unidad de acción que una vez alterada podría destruir o malograr los mejores planes; reconoce y declara que hoy no puede haber otra Dirección que la que el Gobierno mismo presida desde la Capital, y que por consecuencia queda por ahora suprimida la Dirección de la guerra que se había confiado al entonces general en Jefe de los Ejércitos de la República: que por tanto el actual General en Jefe del Ejército en campaña Brigadier General don Anacleto Medina queda inmediatamente sometido en los puntos cardinales de su ejercicio a la Dirección que le de el Gobierno por medio del Ministerio de la Guerra, sin perjuicio de las facultades que le corresponden en las operaciones resultantes de aquellas bases: que por el Ministerio de la Guerra se le comunique este acuerdo del Gobierno en Consejo de Ministros y se le hagan observaciones sobre el estado ventajoso y seguro de la República cuya verdadera libertad se obtendrá bien pronto con el apoyo y esfuerzos de las grandes potencias y probablemente también del Brasil; que se le hagan igualmente indicaciones sobre las miras del Gobierno relativamente a . . . . y todas las prevenciones convenientes con especialidad que no pueden hacerse alteración alguna en el mando, ni en las disposiciones aquí contenidas sin expresa orden de este Gobierno, no obstante cualesquiera otras de fecha anterior: comuníquese por el Ministerio de Gobierno al de Guerra para que inmediatamente lo trasmita como corresponde. Suárez. Santiago Vázquez. Rufino Bauzá. Santiago Sayago. Lo que transcribo a V.S. para que lo haga saber al Ejército en la Orden General. Bauzá. Al señor Coronel Jefe del E.M. Y se comunica.

Art. 3º — El Superior Gobierno ha dispuesto pase agregado a este E.M. al Capitán de Infantería de Línea don Pío Rodríguez, que se hallaba en el Parque de Artillería. Lo que se hace saber al Ejército. Díaz.



INDICE

AÑO 1845

Correspondencia Militar

(continuación)

AÑO 1828

17 JUNIO 1828.—

DON PEDRO LENGUAS AL GOBERNADOR DELEGADO

Copia=

Canelones Junio 17 de 1828 = El que firma acaba de llegar de la Línea a esta hora que son las ocho de la noche — El objeto porque fué llamado se deja ver por la adjunta copia, sin que pueda adelantar mas sobre el asunto que el que ella es traída por un Bergantín de guerra inglés que llegó a Mont.o y debe dar la vela el 20 — aunque demorará mas porque en ese día se verá *con el que firma un sujeto de él, ó un enviado suyo; para entonces* comunicará a S.E. lo que haya, ó marchará en persona a informarle —

El objeto de mandar este chasque con esta anticipación es prevenir a S.E. de un asunto que considera de suma importancia, refiriéndose en carta particular a las noticas muy reservadas que de él le han dado; lo que no hace oficialmente porque carece de documentos que lo comprueben, y los que no podrá tener hasta la entrevista que anuncia —

El que firma se complace en la oportunidad que se le presenta de saludar a S.E. con su mas obsecuente respeto = Pedro Lenguas = Exmo. Señor Gobernador Delegado Don Luis Eduardo Pérez —

Está conforme

S.n Vicente

22 JUNIO 1828.—

DON LUIS EDUARDO PÉREZ A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Señor Don Juan Ant.o Lavalleja

Durasno y Junio 22 de 1828

Mi compadre y amigo: por las adjuntas comunicaciones se enterará Vd. de lo que nos espera. Yo mi amigo por mas que se diga no creo, que nadie venga a hacer nuestra felicidad. El diablo sabe que embrolla será ésta.

Hace unos cuantos días que se halla en este punto el contingente de Córdoba, esperando a que el tiempo les permita seguir su viaje. Es tanto lo que llueve, que por aquí están llenos todos los arroyos, motivo porque creo no habrán llegado unas carretas de vestuarios que hace días salieron de las Bacas. Me consta que Vd. tiene la gente muy desnuda por consiguiente no dude que el vestuario no tendrá demora en este punto.

Las carretas que dije a Vd. iban a salir días pasados, se detuvieron por causa del agua, mas me dijo Ferreira que todas eran de municiones de artillería que no hace en esa mayor falta. Van a caminar junto con el contingente.

Envié a S.ta Ana el oficio que Vd. me encargaba lo enviase volando; también le envié dos desertores que tenía aquí presos, el que tiene reunidos mas de sesenta, quiera Dios que no se le desparrámen al marchar a incorporarse a ese destino.

Deseo que lo pase sin novedad y que mande a su compadre y amigo.

Luis Ed. Pérez

P.D.

El Oficial conductor de las comunicaciones es del contingente de Córdoba, si a Vd. le parece puede quedar ya en esa.

(rúbrica)

Envío otro chasque a B.s A.s diciendo al Gobierno lo mismo que digo a Vd.

* * *

22 JUNIO 1828.—

DON ENRIQUE MARTÍNEZ AL JEFE DEL ESTADO MAYOR

Villa de Melo y Junio 22 de 1828

Nº 71.

El General de Infantería que suscribe había recibido varios partes verbales de algunos de los Jefes de los Batallones relativos a la escaséz de carne y mala calidad de ella, y queriendo rectificar esto pasó a cada uno de los Jefes una circular para que a continuación de ella expusiesen lo que hubiese respecto a lo indicado antes. Sus contestaciones son las que van en copia encabezando estas la circular. El General de Infantería en vista de tales documentos no ha podido menos (ya por el cumplimiento de su deber, como para salvar la responsabilidad que podría haber recaído en él, en caso de no haberlo representado) que elevarlos al conocimiento del Señor General Jefe del Estado Mayor para que por su conducto lleguen a menos de S.E. el Señor General en Jefe, quien tiene la facultad de remediar las faltas que apuntan los expresados informes.

El General que suscribe saluda al Señor General a quien se dirige con su mayor consideración.

Enrriq.e Martínez

Señor General Jefe del Estado Mayor.

*

* *

23 JUNIO 1828.—

DON CARLOS ANAYA A DON LEONARDO OLIVERA

Maldonado Junio 23 de 1828

El infrascrito Comisionado, Miembro de la Cámara de Apelaciones, y representante del Exmo. Gobierno cerca de las Autoridades civil y militar de este Departamento; para conocer y transigir, incidentes que desgraciadamente influyeron en los últimos sucesos, entre el Concejo de su Administración, y la persona del Señor Coronel Don Leonardo Olivera, a quien el que firma se dirige. Tiene la satisfacción de abrir sus relaciones oficiales acompañándole una nota que el Superior Gobierno le encomienda poner en

sus manos, como lo hace por conducta del Teniente del Cuerpo de Nueva Creación, Don José Devía.

Ella instruirá al Señor Coronel del noble interés con que el Gobierno empeña sus respetos, en obsequio de la paz interrumpida, al fin de restablecer la unidad y buena inteligencia perturbada: al de poner en justo equilibrio las autoridades bajo un sistema jurisdiccional; y deslindar las garantías en que el ciudadano debe reposar tranquilo. Al de inquirir los autores de una animosidad fatal, para descargar el peso de la Ley contra los causantes de tan pernicioso ejemplo. Estos deberes ligarán la conducta del Comisionado que firma y él sabe cuánto importa a la delicadeza versarse con la imparcialidad y circunspección debida.

No hay sino un camino para cortar de raíz odiosas competencias, capaces de cruzar en todas direcciones la gloriosa marcha de nuestra independencia. El está marcado por la razón, por la justicia, y por la conveniencia de pueblos, que por su analogía en la causa de la Libertad, dependen de una misma esperanza y de una misma fortuna.

Si el Señor Coronel a quien el infrascrito se dirige, se dispone de buena fé a ser superior a los resentimientos, despreciando personalidades, y opiniones innobles, con generoso desprendimiento, y fijándose con preferencia en la salvación de un país que tantos sacrificios cuesta a sus conciudadanos, el triunfo está conseguido. La buena correspondencia y armonía con las autoridades que presiden los pueblos, no hay sino quererla. Ella reanimará el espíritu público, y recordará con entusiasmo, esas glorias con que otras veces señalaron las victorias de la Patria, haciendo recoger laureles al Coronel Olivera. Si por el contrario hablan las pasiones, las venganzas, todo esfuerzo será inútil, y la ruina infalible.

El Concejo de Administración acaba de instruir oficialmente al que firma, de los últimos acontecimientos que han tenido lugar con el Señor Coronel Olivera, a quien habla. Ellos piden detenida reflexión para fijarse en las cosas, y en los medios, que deben transarlas. Si hasta ahora adquirieron contra el sosiego público, una perniciosa trascendencia, ¿no sería de esperar un carácter mas *hostil; a la presencia de ulteriores pasos, que abriendo una nueva* herida a la delicadeza, salpiquen con sangre, las que aun no eran bien curadas? ¡Si el Señor Coronel lo reflexiona, volvería en sí, confesando esta verdad!

Es urgente, pues, que el Señor Coronel Olivera, no deje es-

capar esta ocasión, si quiere evitar mayores males. El que firma no puede persuadirse que el Señor Coronel se resista, desvirtuando una feliz resolución con que se dispone el voto general, a poner término a los males; de un modo justo, recíproco, y honrosamente razonable; en que la virtud conviene, la dignidad lo exige, y el buen *juicio debe sazonar.*

Por otra parte: El Señor Coronel sabe muy bien, con cuanta preferencia le llama la guerra al primer deber. El Exmo. Señor Capitán General y en Jefe del Ejército Republicano de acuerdo con el Exmo. Gobierno de la Provincia, reclaman esa cooperación: Cualesquiera motivo que discorde las autoridades en el Departamento, es subalterno de aquel compromiso; pero sí muy poderoso al disgusto de la comunidad, y a embarazar de un modo invencible la pronta reunión de la División que manda el Señor Coronel, haciendo toda medida infructuosa é irritante.

Para prevenir ese fatal presagio, y arribar al bien que es necesario consultar, se hace indispensable, que el Señor Coronel a quien el infrascrito se dirige, sacrifique un día a la paz de los hombres, proporcionando una entrevista con el que firma, acercándose hacia este punto: Que le instruya francamente cuales son esos genios del mal que perturban la reunión de su fuerza, señalando las personas y los pasos dados; para tomar las medidas necesarias a purgar los pueblos de miembros cuya prostitución altera el sosiego y la seguridad pública. Para ello se encuentra facultado el que suscribe, luego que sin legal convencimiento haya comprobado el crimen. Si hasta ahora fué una débil condescendencia tolerarlos (como dice el Señor Coronel en su manifiesto impreso el 26 de Mayo); luego que han llegado los peligros a su colmo, ¿no sería otro crimen remarcable silenciarlos por más tiempo? Máxime cuando en la indeterminación de sujetos, y bajo una hipótesis absoluta, se lastima altamente el honor y la opinión de los que no merecen serlo.

El Señor Coronel Olivera permitirá observarle: Que ese impreso es un nuevo documento que hace lugar a la discordia y prevenciones de otra consecuencia, que el buen juicio debió sofocar; porque una vez repetido el escándalo es muy difícil repararle, cuando hay hombres dispuestos a defender su honor por cuanto vale. Mucho mas cuando se acaba de recibir en Maldonado una nota Oficial del Exmo. Señor Capitán General de la Provincia, en que por un nuevo convencimiento se ha dignado declarar a la Autoridad Civil, con data 14 del corriente, hallarse este Departamento ador-

nado de los méritos y virtudes que le adquirieron la buena reputación de sus servicios, como eminentemente patriota y heroico.

Así es necesario que el Señor Coronel Olivera se penetre de estos asertos; y de que el Comisionado Representante del Gobierno que le envía, está muy de acuerdo con aquellos sentimientos; é íntimamente herido en los deseos de restablecer el orden, la paz y la buena inteligencia entre las autoridades que cuestionan. ¡¡¡Lejos de la justicia ideas peregrinas y odiosas prevenciones con que la parcialidad, el error, y los malos consejos, saben extraviar los conceptos, y abrigar el encono!!!; Armas con que se destruyen los elementos destinados a fijar la independencia y libertad de un país, tan altamente comprometido, y tan dispuesto a conseguirla!!!

Finalmente, la integridad, y la razón, unida a la conveniencia pública, reglará siempre la conducta del que suscribe; esperando, como debe, que el Señor Coronel elegirá este mismo principio, para abrir de nuevo la confianza por una marcha honrosa y franca. Así lo cree el infrascrito comisionado que se complace en saludarle atentamente, protestándole su antigua adhesión y aprecio.

Carlos Anaya

Señor Coronel Comandante Militar del Departamento Don Leonardo Olivera.

*

* *

23 JUNIO 1828.—

DON ENRIQUE MARTINEZ AL CORONEL DEL BATALLON 3º DE CAZADORES

Villa de Melo y Junio 23 de 1828

Con esta fecha el Señor General Jefe del Estado Mayor me dice lo que a V.S. copio.

"Los soldados desertores del Batallón 3º de Cazadores Fran.co Vega, y Juan de Dios Maya que se remiten a disposición de V.S. van indultados de todo castigo por haberse presentado a S.E. el Señor General en Jefe.

Y el General que suscribe lo tramite al Señor Coronel del expresado Batallón para su inteligencia saludándole con su mayor consideración.

Enrriq.e Martínez

Señor Coronel del Batallón Nº 3 de Cazadores.

*

* *

24 JUNIO 1828.—

DON ENRIQUE MARTINEZ AL JEFE DEL ESTADO MAYOR

Nº 2.

Serro Largo Junio 24 de 1828. = El General de Infantería que suscribe ha leído detenidamente la nota fecha de ayer que el Señor General Jefe del Estado Mayor le dirige y a mas una observación por sí. El General de Infantería siente el pesar de tener que entrar en nuevas contestaciones que embarazan el tiempo que debe ocuparse de un otro modo, pero no le es posible dejar de hacerlo = El General de Infantería sabe (como todos) que en los ejércitos se hacen con anticipación los acopios de cuanto es necesario para la mantención del soldado, y siendo la carne el único renglón con que se alimentan los nuestros, han debido hacerse los depósitos de ganado, en campos que fuesen capaces de mantenerlos en disposición de que no se encontrasen como en el día y cuyo estado durará hasta la primavera según lo dice el Señor General Jefe del Estado Mayor a nombre de S.E. el Señor General en Jefe. Sigue el Señor General, y dice que antes que el que suscribe hubiese oficiado se había sin ninguna formalidad (mas que de la queja particular) aumentado el consumo del Batallón 1º una res. El General de Infantería no tenía noticia de que no fuera necesario la formalidad para evitar el mal que representó, pues en este caso habría obrado de otro modo. El Señor General dice también que es necesario ceñir a los cuerpos a las raciones extrictas que les pertenecen. Nada hay mas justo que contener los abusos, y el General de Infantería si alguna vez hubiese tenido idea de que se excedía algún cuerpo en las raciones hubiera dado cuenta de ello. Hasta aquí contesto a lo que el Señor General Jefe del Estado Mayor le dice a nombre de S.E. el Señor General en Jefe = El Señor General Jefe del Estado Mayor observa que de los cinco cuerpos que están a cargo del quesuscribe uno no se queja recibiendo menos raciones que las que le corresponden y que a mas con sus ahorros tiene un sobrante de sesenta reses. El Batallón 5º es el que ha recibido carne de menos y mala como lo expresa, y en este caso ¿no se llamará queja la del cuerpo? El que firma lo entiende así. Que no se conozca la falta de las raciones, no es extraño: en ese Batallón se hace rancho común y por con-

siguiente de ese modo se siente menos la falta de la carne porque está compensada en alguna manera con el caldo que pueda tomar el soldado. Ahorro de reses no puede tener el indicado cuerpo pues que la carne no se le da en pie, pero si había alguno que la tuviese (sabiéndose) no debió habérsele suministrado raciones hasta que consumiese el ganado que había conservado.

El General de Infantería cree haber hecho una nueva demostración de que su primer reclamo está arreglado, así como que no se ha conducido por lo que parece a primera vista, sino por lo que en realidad se demostraba por los Señores Jefes de los Cuerpos =, El General de Infantería tiene el placer de saludar con su acostumbrada consideración al Señor General Jefe del Estado Mayor a quien se dirige. = Enrique Martínez = Señor General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Operaciones.

Está conforme

Paz

*

* *

29 JUNIO 1828.—

DON ENRIQUE MARTINEZ AL CORONEL DEL BATALLON 3º DE CAZADORES

Villa de Melo y Junio 29 de 1828.

El Señor General Jefe del Estado Mayor con esta fecha me dice lo que copio:

"En la instancia promovida por el Teniente 1º del Batallón 3º de Cazadores Don Saturnino Revuelta, solicitando pasar a continuar sus servicios al Batallón de Cazadores de Nueva Creación en el Durazno, con fecha de ayer se ha servido decretar el Exmo. Señor General en Jefe lo que sigue.

"Pase el suplicante a continuar sus servicios al Batallón de Nueva Creación en el Durazno, y al efecto désele de baja en el Batallón 3º donde sirve; y por el Estado Mayor pásense los avisos necesarios al Gobierno de la Provincia para que se le de destino. — Lavalleja".

El General que firma lo transcribe a V.S. para su inteli-

gencia y cumplimiento saludándole con su acostumbrada consideración:

Enrique Martínez.

Señor Coronel del Batallón 3º de Cazadores.

*
* *

30 JUNIO, 1828.—

DON MANUEL CORREA A DON ENRIQUE MARTINEZ

Villa de Melo, Junio 30 de 1828 — El Sargento Mayor del Batallón me impuso de que había llegado a entender que el Comandante de Marina estaba enganchando para aquella tropa del Batallón de mi mando, en esta virtud tomé medidas, y a consecuencia de estas están arrestados varios individuos, y siguen las indagaciones para arrestar todos los que se han alistado sin pasar por los trámites precisos. Uno de ellos me ha asegurado que se le ha ofrecido quedar fuera del servicio, y que esto es extensivo a todos los cuerpos.

Lo que elevo al conocimiento del Señor General para que se digne resolver lo conveniente.

El que firma se honra en saludar al Señor General de Infantería a quien se dirige — Manuel Correa — Señor General Don Henrique Martínez —

Es copia de su original

Martínez

*
* *

30 JUNIO 1828.—

DON FRANCISCO RIVERO AL JEFE DEL ESTADO MAYOR

El Cirujano Mayor ha recibido el ofiico del Señor General Jefe del Estado Mayor fecha 28 del presente, y en su contestación hace presente: que no pudiendo coordinar por un estado, como expresamente se le pide, los diferentes puntos, que él abraza, se ve en la necesidad de verificarlo por medio de la presente nota, exponiendo:

1º — Que el número máximo de camas, que admite la ca-

pacidad de este hospital general del ejército es de ciento y cincuenta.

2º — Que el Cirujano Mayor al contestar al punto, sobre el número de heridos, que a la vez puedan asistirse, con presencia de los recursos de este establecimiento debe decir al Señor General; que los que existen, apenas alcanzan, unos para cubrir las presentes necesidades del Ejército, careciendo absolutamente de otros:

3º — Que para la movilidad del Hospital le están afectas diez carretas, y un carro; que de las primeras existen solamente seis, y estas en mal estado, y que aun no han sido devueltas cuatro, que se han entregado por orden del Estado Mayor; que de las bestias existen solo cuatro bueyes para el servicio diario del hospital:

4º — Que la botica se halla generalmente provista de todas las medicinas, y utensillos que son necesarios para ocurrir a todas las necesidades, que prudencialmente pueda tener el Ejército, por el espacio de cuatro ó seis meses, pues aunque le faltan muchos artículos de primera necesidad, y consumo diario, y frecuente, estos en el sentir del Cirujano Mayor pueden suplirse por otros muy bien, que existen de la misma clase, y que la naturaleza del país proporciona alguno de ellos, en esta estación:

5º — Que después de las mejoras, que ha recibido este hospital en su organización, localidad, y edificio, y entendidas las circunstancias del País, solo pueden practicarse por ahora, las que demandan la recomposición del edificio, y las que aseguren de un modo constante, por medio de un reglamento invariable los artículos, de que puedan disponer los facultativos, para el arreglo de sus prescripciones, en los alimentos, y dietas.

El Cirujano Mayor deseando llenar en todas sus partes los objetos, que el Señor General pueda proponerse en su citado oficio, cree de su deber, acompañar una relación de los recursos de todas clases, que se hacen necesarios en el ramo de su cargo, tanto para ocurrir a las necesidades presentes, cuanto subvenir a las que puedan presentarse, en el caso de abrirse una nueva campaña.

Dios guarde a V.S. muchos años Cerro Largo Junio 30 de 1828.

Fran.co Rivero

Señor General Jefe del Estado Mayor.

*

* *

30 JUNIO 1828.—

DON ENRIQUE MARTINEZ A DON FRANCISCO CRESPO

Villa de Melo Junio 30/828

El General de Infantería acompaña en copia el oficio que en este momento acaba de recibir del Señor Coronel del Batallón Nº 1 relativo a que se han alistado varios soldados del Cuerpo de su mando para la Marina. El General que suscribe ha considerado que el indicado prealistamiento no ha podido provenir sino de un acto arbitrario por parte del Jefe de la Marina y por lo tanto se dirige al Señor Coronel encargado del Estado Mayor para que haga presente a S.E. que si se consiente la continuación de tales pasos traerá indudablemente males de mucha trascendencia a la disciplina moral de los cuerpos de que está encargado el que suscribe — Saluda con toda consideración al Señor Coronel encargado del Estado Mayor el General que suscribe — Enrique Martínez — Señor Coronel encargado del Estado Mayor Don Fran.co Crespo.

Es copia del original.

Fran.co Crespo

*

* *

7 JULIO 1828.—

DON PABLO PÉREZ AL GOBIERNO DELEGADO

Copia. Nº 2.

Reservada = Toledo Julio 7/828.

El infrascrito pone en conocimiento de S.E. que en la dificultad de encontrar de pronto como poder racionar la fuerza de su mando, cuyo recurso es proporcionado por el Señor Dapples a quien se le debe una suma de consideración; tomó el partido de condescender con las insinuaciones de éste, excusándose de pasar a B.s Ay.s dando de este modo tiempo para buscar otra persona que se haga cargo del abasto, y sin que por ello haya de dejarse de cumplir la orden superior de hacerlo pasar ante el encargado de la dirección de la guerra, lo que será efectuado tan luego como el que firma consiga lo que propone, para lo que practicará las diligencias necesarias, con la reserva precisa a fin de que no sea por él, tras-

cendida y quiera cruzar la determinación.

La copia en que al fin el abajo firmado certifica ser hecha por el mismo Daples, no desconoce el infrascrito la trascendencia de su contenido; mas como todo lo ocurrido en este asunto ha sido verbal, y esta exposición se presentaba como explicaciones dadas de viva voz, creyó el que suscribe oportuno certificarla del modo que lo hizo para que sirva de documento que acredite los antecedentes que han rolado —

El otro borrador que dice **noticias reservadas por Montev.o** también ha sido mandado por el mismo Dapples.

El infrascrito se toma la confianza de hacer presente al Exmo. Gobierno que se ha contraído empeñosamente en observar si el Señor Dapples al producirse en esta materia, se deslizaba de modo que diese lugar a desconfiar porque fuese ello alguna intriga que se quisiese jugar bien por los enemigos, ó bien por algún partido; pero solo ha encontrado en él, una exaltación de patriotismo y a su vez una buena intención mas a este juicio del que firma se servirá darle el Exmo. Gobierno el lugar que crea conveniente en vista de mejores datos.

El abajo firmado se honra en saludar al Exmo. Gobierno Delegado = Pablo Pérez = Exmo. Gobierno Delegado —

Está conforme.

Lenguas

Nº 4

Julio.

Noticia reservada por Montev.o

La Fragata inglesa Tetis y la Corbeta de la misma Nación Kecon, dieron la vela ayer 7 para B.s Air.s. La Fragata va en busca del Lord Posomby para conducirlo al Janeiro, y se dice que la Corbeta está preparada para recibir los Diputados de B.s Air.s que van a tratar de la paz — El Consul inglés en Montev.o ha ofrecido al Presidente hacer uso de quince millones de billetes falsos para seguir la guerra, diciéndole que en tal circunstancia era lícito hacer la guerra con todas armas. Don Tomás García contestó que se hacía la guerra al Gobierno de la República, y no se trataba de arruinar a los vecinos: que su predecesor no había querido hacer uso de

ellos, y que él no los admitiría nunca. Conózcase bien la clase de hombres que manda el Gobierno inglés, y en quienes se ha puesto tanta confianza tan mal correspondida.

Está conforme

Lenguas.

*

* *

15 JULIO 1828.—

DON PEDRO LENGUAS AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Copia. Nº 5

Durasno Julio 15/828

El Gobierno de la Provincia Oriental acaba de recibir la nota oficial de fecha 8 del corriente del Exmo. Señor Ministro Secretario de Guerra y Relaciones Exteriores; cuyo tenor es como sigue —

"Buenos Air.s Julio 8 de 1828 = El infrascrito Ministro Se-"cretario de Guerra y Relaciones Exteriores, ha puesto en conoci-"miento del Gobierno la nota de S.E. el Señor Gobernador Dele-"gado de la Provincia Oriental fecha 27 del ppdo., en que comu-"nica los conocimientos que ha adelantado en el asunto que indicó "con fecha 21 del citado mes, y la medida que ha toamdo con res-"pecto a Mr. Daples; en consecuencia el infrascrito tiene la satis-"facción de manifestar a S.E. que su conducta con Daples ha me-"recido la completa aprobación del Gobierno, y a nombre del mis-"mo recomienda la pronta remisión del indicado individuo con la "mayor seguridad; y que si fuese posible que el Comandante del "buque francés saliese de la Plaza de Montev.o y se apersonase al "Gobierno de la Provincia Oriental, ó a alguno de los Jefes de la "línea, se observe con él igual conducta que con Daples, remitién-"dool a contestar a este Gobierno sobre los cargos que resulten con-"tra él por su atentado contra la seguridad del país".

"El infrascrito saluda a S.E. el Señor Gobernador Delegado "a quien se dirige con la mas distinguida consideración = José "Rondeau".

En su consecuencia el infrascrito confía que el Señor Comandante General a quien se transcribe la presente nota empeñará todo su celo y actividad, a fin de que con la mayor prontitud y la

exigencia que se reclama sea conducido Mr. Daples al destino que se cita y se indicó en fecha 27 del ppdo.; así como también el cumplido lleno de cuanto mas en aquella se comete si fuere practicable — y de todo lo que se espera puntual aviso oportunamente.

Saluda al Señor Comandante General con el aprecio mas distinguido = Por disposición de S.E. = Pedro Lenguas = Señor Comandante General de Armas.

Está conforme

Lenguas

*

* *

19 JULIO 1828.—

DON FRANCISCO LINCH AL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

El Capitán del Puerto da parte a V.S. que por el bote de la Corbeta de S.M.B. Heron fondeada en la rada exterior se sabe que la Fragata que ancló ayer tarde al N.E. es la Zefier, también inglesa, con procedencia del Janeiro y Montevideo, cuyo Comandante asegura que en Janeiro se habían sublevado las tropas irlandesas y alemanas, habiéndose posesionado de algunas fortificaciones: que entoncesel Emperador imploró el auxilio de sus aliados y desembarcó la tropa de marina de los buques de guerra británicos, Navío Gange, Fragatas Forte, y Zefier, y Bergantín Cadmus, y que unida ésta, la guarnición del Brasil cargaron sobre los sublevados, de los que murieron cien alemanes, y cuarenta irlandeses, habiendo estos últimos abandonado su movimiento al ver tropas inglesas diciendo que no querían batirse contra sus compatriotas, y que rendidos los alemanes han sido embarcados en buques de transporte para Europa, habiéndose embarcado el Emperador a bordo del Navío Ganges no considerándose seguro en tierra hasta la completa pacificación de los amotinados. — Buenos Ayres Julio 19 de 1828 = Fran.co Linch = Señor Ministro de Guerra y Marina.

Es copia

J.n Ant.o Argerich

*

* *

EL COMISIONADO DEL GOBIERNO DELEGADO A DON LEONARDO OLIVERA

Rocha Julio 19 de 1828

El Comisionado del Exmo. Gobierno cerca de las autoridades de este Departamento, que suscribe, ha recibido una nota del 17 por la que el Señor Coronel de la fuerza activa Jefe Militar del mismo a quien se dirige, solicita explicaciones del infrascrito sobre el orígen y demás que hicieron lugar a un desagradable acontecimiento militar, que días pasados experimentaron las autoridades civiles, y el Pueblo de Mald.o ejecutado por el Señor Teniente Coronel Don Pedro Oroná que mandaba varios oficiales, y soldados de la División activa por ausencia del Señor Coronel a quien el infrascrito contesta: que no obstante haberlo comunicado sumariamente, con antecedentes, al Gobierno como correspondía, luego que por su parte lo hizo el Comisionado, el Concejo de Administración en la parte que le tocaba; no obstante, el abajo firmado bosquejará los hechos que se piden de un modo suscinto para los conocimientos que importen a las miras con que el Señor Coronel Olivera los desea saber. El Señor Teniente Coronel arribó a la ciudad de Mald.o en la tarde del día 7 acompañado de algunos soldados y de doce a catorce oficiales de la División, incoporándose aquellos a un piquete que tenía acuartelado el Capitán don Joaq.n Machado, ninguna alteración hubo por parte de este arribo, hasta el día 10 por la mañana que el Concejo de Administración pasó una nota al Comisionado que firma quejándose de la conducta que se dejaba sentir en el Departamento y muy particularmente en aquella ciudad, protegida y promovida por aquel Jefe, para seducir, y persuadir, a los moradores pacíficos por varios emisarios privados, a suscribirse a una representación, cuyas miras y objetos, ignoraba la aûtoridad a cuya presencia se ejecutaba. En consecuencia el Comisionado que habla, pasó otra nota, en aquel mismo día al Señor Teniente Coronel Oroná, observándole lo pernicioso de aquella conducta, no solo por los medios y forma que se ejecutaba, sino porque ella destruía los objetos del Comisionado la paz y buena correspondencia interrumpida por el Concejo de Administración, y el Jefe Militar; justamente cuando todos se hallaban dispuestos a terminar sus competencias, conforme a los conatos con que se ha pronunciado el Go-

bierno y General en Jefe; y que por tanto esperaba que el Señor Teniente Coronel hiciese cesar de aquellas pretensiones a los sujetos que bajo su protección, y abrigo, perturbaban la quietud pública. Esta nota obra oficial en poder del Jefe Militar el Señor Oroná. En la noche del diez se notició el Comisionado que firma, haberse observado algunos grupos de hombres emponchadós por la obscuridad; mas no pasó de presunciones hostiles, porque ningún desorden sucedió. Amaneciendo el once, y a la hora de las doce se hicieron sentir alteraciones por la fuerza armada sostenida por el Comandante Oroná. Se observaba que el Ayudante Fajardo, y el Oficial Tabares y alguna fuerza sorprenden y llevan presos a los soldados de la Escolta del Gobierno que auxiliaba al Comisionado, quitándole las armas y municiones del acuartelamiento en que se hallaban sin ninguna precaución de defensa: en este acto el Comisionado que firma observa que el Comandante de Escuadrón Don José Suares se dirige a caballo con soldados que lo escoltaban a la casa del infrascrito y que trayendo en calidad de preso al Oficial de aquella Don José Debía, se aproximaba a su puerta de calle, y le da la voz de preso al mismo Comisionado del Gobierno invocando la orden del Teniente Coronel Don Pedro Oroná: El infrascrito desconoce aquel Jefe facultado aquel para su arresto, y reconviene al Comandante Suáres, manifestándole su representación é invocándole al Gobierno y General en Jefe que le autorizaban, igualmente que sobre el desórden y escándalo; que no obstante mantenerse con el caracter que era enviado, al fin despeja la calle y se retira, dejando el oficial Debía que con igual resistencia hizo entrar el Comisionado en su casa. Quedando varios Oficiales y soldados en la calle en inacción, y vuelve el Ayudante Fajardo con dos soldados a pie a insistir el llevar preso al Teniente Debía que con igual resistencia detiene el infrascrito en su casa. En este tiempo entra el Fiscal del Concejo buscando protección en el Comisionado del Gobierno por haberle dado la voz de preso el Sub-Teniente Don Juan Machado de orden de su Jefe: se aproxima a caballo, y al pasar sin objeto el Capitán Machado el Comisionado le manda apearse, y entrar dentro a nombre del Gobierno y General en Jefe que le caracteriza en aquel destino: — El Capitán Machado reconoce las autoridades, y obedece. En estas circunstancias pasa a caballo el Capitán Don Eufemio Ysaurraga y el comisionado del Capitán Machado, se llame, y haga apear, y entrar dentro lo que se ejecutó, como igualmente lo hizo el Teniente Don Joaq.n Diego La

Luz oficialmente, cuyos actos presenciaba el ciudadano Don Nicolás Rada que a la sazón estaba detenido de orden del mismo Comisionado, como también lo estaba a la sazón el Teniente de la Escolta del Gobierno Don Manuel Brun, y oficial de hacienda Don Ant.o Mendosa. En todo aquel tiempo, que mediaron dos horas se observaba las calles llenas de gente de ambos sexos, y todas clases sorprendidas del espanto que causaba aquel acontecimiento; mas el Comisionado que suscribe ignoraba cual era la suerte del Concejo que extrajudicialmente sabía hallarse reunido en la Sala de Justicia, donde igualmente se encontraba el Comandante Oroná con algunos Oficiales y tropa en discusiones. A esta sazón es llamado por el portero el fiscal Basques, quien pasó a incorporarse, volviendo al poco rato con la solicitud de que el Comandante Oroná recababa del Concejo la concurrencia del Comisionado que firma: a que hubo de resistirse respondiendo: que si el Teniente Coronel solicitaba explicaciones lo hiciera de oficio, ó pase personalmente a la casa del que firma donde sería satisfecho. En efecto vino dicho Comandante con sus Ayudantes Fajardo y Teniente Gaitán, é introducido en la casa se sostuvieron conferencias acaloradas entre el que firma y el Comandante Oroná a la presencia física de dichos Oficiales y los demás que se encontraban de antemano. La conclusión fué, que obrando la razón, y el convencimiento el Teniente Coronel Oroná ordenó al Teniente Fajardo la soltura de la Escolta y entrega de armamento, y municiones; cuya medida se ejecutó luego a virtud de las reclamaciones del Comisionado que firma; Retirándose el Jefe Militar, oficiales y soldados a sus acuartelamientos como a las cuatro de la tarde con que se restituyó el pueblo a una quietud que había alterado la sorpresa. A las seis de la tarde le dirige el Concejo de Administración al infrascrito Comisionado una nota en que le noticia algunos pormenores en que había sido atacada su autoridad, por el Comandante Oroná, que había cercado militarmente la Casa de Justicia; indicando que el Teniente Don Carlos Silva del suplente fiscal Don Manuel Cabral — El Capitán Machado a la del defensor del Concejo Don Juan Susbiela y el Sub-teniente Don Juan Machado a la del fiscal Básques, todo lo que había sido sin suceso por las razones dadas, y por haberse resistido en la calle Don Manuel Cabral hasta protegerse del Juzgado, y anticipándose a igual garantía el defensor Susbiela. Mas como las cosas habían suspendido el día once bajo un caracter incierto sin explicación de motivos ni explicación con los Jefes, y oficiales, de su cooperación, el

Comisionado que suscribe deseoso de remover equivocaciones, y arribar al conocimiento de las miras pacíficas con el Gobierno y General en Jefe para restablecer la paz, y buena inteligencia en el Departamento creyó conveniente solicitar en la mañana del día 12 una conferencia con el Comandante Oroná: solicitada por el conducto del Teniente Debía fué aceptado por aquel Jefe y al dar las doce pasó el Comisionado a la mansión del Comandante Oroná y Oficiales, donde hizo algunas explicaciones el que firma, y el Teniente Coronel por su parte exigió del Comisionado un paso que inspirase la confianza y quietud de las autoridades, y del pueblo, contra las ocurrencias del día anterior. El infrascrito Comisionado creyó de su deber aprovechar esta ocasión para desimprecionar equivocaciones de concepto, y restablecer la tranquilidad, no trepidando en ofertar al Comandante Oroná en mandar fijar una proclama que la garantice de un modo noble, y generoso: anunciando una próxima entrevista con el Señor Coronel Don Leonardo Olivera que indudablemente sellaría para siempre los disgustos interiores que meses ha se alteraban las autoridades civiles y militares con desagrado de los pueblos; haciendo olvidar los amargos incidentes con que habían sido mortificados los pacíficos moradores del Departamento y de aquella ciudad. Con efecto salió el Comisionado de la mansión del Teniente Coronel Comandante Don Pedro Oroná acompañado de este Jefe y sus oficiales a la Casa del Concejo, donde con varias demostraciones fué ratificada la intención del que firma por el mismo Concejo y honor al Gobierno y General en Jefe continuando todos hasta la casa del que firma, de este modo concluyeron las hostilidades del día 11 y recíproca confianza lo mismo que el que firma tiene instruído al Exmo. Gobierno de la Provincia para su superior conocimiento, como era del deber del infrascrito; retirándose al siguiente día 13 el Comandante Oroná y Oficiales para S.n Carlos; lo mismo que pone en la inteligencia del Señor Coronel Don Leonardo Olibera del modo mas verídico é imparcial que solicita en su comunicación del día 17. Con este motivo le saluda atentamente el Comisionado que firma con su mas alta consideración y aprecio.

Es copia conforme al original.

L. Olivera

Señor Coronel Jefe Militar del Departamento Don Leonardo Olibera.

*

* *

EL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MALDONADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Maldonado Agosto 1º de 1828

Exmo. Señor

El Concejo de Administración de Justicia del Departamento ha recibido con sumo placer la respetable nota del Exmo. Señor General en Jefe, datada en 29 de Junio anterior, en que se sirve participarle, que con aquella fecha pasada a tomar el mando de la Escuadrilla de la Laguna del Miní, el Sargento Mayor Don Joaq.n Hidalgo, destinado al efecto por el Gobierno encargado de la dirección de la guerra; y que consiguientemente estaba autorizado dicho Señor para solicitar del Concejo los auxilios que pueda necesitar para rehabilitar aquella y ponerla en estado de batirla con el enemigo — Y el Concejo tiene la satisfacción de comunicar a S.E. en contestación, que se le han franqueado al Subteniente de Marina Don José Manuel Gonzáles comisionado por el Señor Hidalgo, los útiles que le ha exigido, y los operarios que se necesitaban para reparar los buques, é igualmente se le han proporcionado dos marineros extranjeros, de cuatro que en un bote se pasaron de los enemigos a esta playa, los cuales pertenecían a la República y estaban prisioneros entre los brasileros.

El Concejo tiene la honra de asegurar al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige, que ha llenado su deber a este respecto, valiéndose al efecto de su influjo y relaciones particulares, sin ejercitar de ningún modo la autoridad que ejerce, pues los ciudadanos están dispuestos a cooperar en lo posible en la actual guerra, deseando en retribución, ser considerados como servidores, y que se cumplan las ofertas que se les hacen.

Con este motivo, el Concejo salúda al Exmo. Señor General en Jefe con la mas alta consideración.

Juan de Uriarte

Juan Susbiela

Felipe Dionisio Vásquez

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano Don Juan Antonio Lavalleja.

*

* *

1º AGOSTO 1828.—

DON JOSÉ RONDEAU AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 2002

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Agosto 1º de 1828

Consecuente a lo informado por el Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones en Nota Nº 398, y al mérito de los demás informes evacuados en la instancia, del carpintero de ese mismo Ejército Juan José Ramos, solicitando en propiedad el encargo de Maestro Mayor de Montajes, que desempeña interinamente: el Gobierno en acuerdo de esta fecha, se ha servido resolver de conformidad a su solicitud, declarándole el goce de los setenta pesos mensuales que han estado asignados a dicho encargo, y el Ministro que firma, al comunicar al Exmo. Señor General en Jefe esta superior resolución, tiene el honor de saludarle con la mas distinguida consideración.

José Rondeau

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

Al margen.

Se transcribió al Estado Mayor en 27 del mismo mes y año.

*

* *

6 AGOSTO 1828.—

DON ISIDORO SUÁREZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Costa del Carao Agosto 6 de 1828

El infrascrito Coronel se dirige a S.E. el Señor General en Jefe, con el objeto de poner en su conocimiento, que hasta este punto ha tenido de pérdida la División, cuarenta y cinco individuos de tropa que desertaron en los primeros días de romperse el movimiento de S.n Carlos, sin que se hubiese conseguido su aprehensión por las partidas destinadas al Departamento de Maldonado con este objeto; como así mismo una parte de caballada dejada en su marcha, a consecuencia de la estación rigurosa el mal camino y ríos a nado que se han pasado, que la inutilizaron a seguir adelante, sin embargo de haberse hecho las marchas en jornadas cortas y cómo-

das para evitar la mayor pérdida, y conservar lo restante de ella que van algo atrasadas. La División trae de camino veinticuatro días y llegará al Cuartel General el 12 del corriente y espera el que firma que S.E. se digne impartirle las órdenes que tenga a bien.

Tiene el honor de saludar a S.E. con el mas alto respeto el Jefe que suscribe.

Isid.o Suares

Exmo. Señor Don J.n Ant.o Laballeja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

7 AGOSTO 1828.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Comandancia General del Departamento.

Paysandú Agosto 7 de 1828

El infrascrito Comandante General abajo firmado, tiene el honor de elevar a S.E. el Exmo. Señor General en Jefe, las adjuntas propuestas, incluyéndose también al Comandante del 2º Escuadrón, porque no considera difícil, la formación de él.

El que firma saluda a S.E. con la consideración y respeto de costumbre.

Man.l Lavalleja

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

7 AGOSTO 1828.—

DON FRANCISCO CRESPO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerro Largo Agosto 7 de 1828

Exmo. Señor

El Jefe encargado del Estado Mayor que suscribe tiene el

honor de acompañar a V.E. la nota original del Coronel al mando del Batallón 4º de Milicia Activa que en comunicación de ayer le ha incluído el Señor General de Infantería para que en vista de ella se digne V.E. deliberar lo que crea conveniente en la petición que hace.

Con esta ocasión el abajo firmado se hace un honor en saludar a V.E. con el debido respeto y distinguida consideración.

Fran.co Crespo

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

7 AGOSTO 1828.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General del Departamento.

Paysandú Agosto 7 de 1828.

El infrascrito Comandante General del Departamento tiene el honor de decir al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige que es en su poder la comunicación que hace referencia del oficial y piquete sublevado en el puesto de la Capona; aunque dicha comunicación recibida por conducto del Gobernador ha llegado con 17 días de fecha. No obstante esta demora se tomaron las mas activas medidas, y no aparecen tales hombres en el Departamento, solo una partida que avanzó a Belén, y fué rechazada por el Alcalde matándoles al cabeza y otro mas, y huyendo el resto sin ser conocidos, componiéndose esta partida de 14 hombres.

El que firma saluda al Exmo. Señor General con su acostumbrada consideración y respeto.

Man.l Lavalleja

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

7 AGOSTO 1828.—

DON JOSÉ RONDEAU AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 2003

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Agosto 7 de 1828

Con fecha 16 de Febrero del presente año y con el número 966, se previno al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, por este Ministerio, según resolución del Gobierno dispusiera la venida a esta Capital del Teniente de Milicias del Regimiento de Colorados Don Sacarías Blanco, en atención a las justas razones que para ello había expuesto la madre de dicho Oficial; y habiéndose hecho nueva reclamación sobre lo mismo, el infrascrito ha recibido orden para que repita el expresado encargo, como lo hace, saludando al Exmo. Señor General en Jefe, con su mayor consideración y aprecio.

José Rondeau

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

Al margen.

Se transcribió al Estado Mayor en 27 del mismo mes y año.

*

* *

8 AGOSTO 1828.—

DON JOSÉ RONDEAU AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 2004

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Agosto 8 de 1828

Habiendo representado la madre del Teniente 2º de Cazadores Don Santiago Dávila, exponiendo la necesidad de la presencia, en ésta, de su hijo; y habiendo el Gobierno encontrado justas las razones en que se funda esta solicitud, ha tenido a bien acceder a ella, resolviendo, que a dicho Oficial se le permita bajar por el término de dos meses; y para que tenga efecto esta superior resolución, el infrascrito Ministro tiene el honor de comunicarla al

Exmo. Señor General en Jefe saludándole con la mas distinguida consideración.

José Rondeau

Al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Brigadier General Don Juan Ant.o Lavalleja.

Al margen.

Se transcribió al Estado Mayor en 27 del mismo mes y año.

*
* *

8 AGOSTO 1828.—

DON JOSE RONDEAU AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Nº 2005

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Agosto 8 de 1828

Queda enterado el Ministro que suscribe de la nota Nº 399 de 8 de Julio próximo pasado del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones en la que da cuenta de la demora que ha sufrido el vestuario y convoy por las crecientes de los ríos, anunciando también que la escuadrilla dará principio muy pronto a sus empresas; y al contestar dicha nota, el infrascrito se complace en saludar al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige con su mayor aprecio y distinción.

José Rondeau

Al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Brigadier General Don Juan Ant.o Lavalleja.

*
* *

8 AGOSTO 1828.—

DON JOSE RONDEAU AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Nº 2006

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Agosto 8 de 1828

El infrascrito Ministro ha recibido y puesto en conocimiento del Gobierno encargado de la dirección de la Guerra, la nota Nº

404 de 19 de Julio anterior del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, y en virtud de su contenido, ha ordenado al que suscribe diga en contestación, que convencido de las favorables circunstancias que presentan los negocios de la República, reencarga expresivamente apresure el Señor General en Jefe un encuentro con el enemigo, el que indudablemente será feliz é influirá en la celebración de la paz.

El Ministro que firma al saludar al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige atentamente, le protesta las seguridades de su particular distinción.

José Rondeau

Al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Brigadier General Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

8 AGOSTO 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Departamento de Gobierno.

Durasno Agosto 8 de 1828

Habiendo sido enterado el Gobierno de la Provincia de que en poder del Señor Coronel de la Milicia Activa del Departamento de Maldonado Don Leonardo Olivera se halla el número de cincuenta a sesenta fusiles largos con bayonetas, flamantes y sus municiones necesarias. Un cañón de tren volante de calibre de a 8 reforzado con cureña y carros dotados con sus pertrechos correspondientes de cuyos elementos de guerra carece en este punto la autoridad gubernativa para proveer las necesidades del Regimiento de Infantería de nueva creación de la Provincia, y para remontar este cuerpo, tiene entendido que bajo los conocimientos del expresado Coronel Olivera existen porción de negros aptos para este fin — puede servirse V.S. ordenarle al precitado Jefe ponga a disposición del Gobierno el Número de armas indicadas con la pieza de artillería etc., y que al mismo tiempo proceda a la recolección de los morenos que deben servir en el susodicho Regimiento entregándolos a la persona que comisione a este efecto el infrascrito.

Con este motivo el Gobierno que firma reproduce a S. E. el Señor General sus sentimientos de aprecio y le saluda con las consideraciones que acostumbra.

Luis Ed. Péres

Pedro Lenguas

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano.

*

* *

9 AGOSTO 1828.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Comandancia General del Departamento.

Paysandú Agosto 9 de 1828

Por el Teniente Texera acabo de recibir el parte siguiente: Haberse sublevado el Escuadrón de Húsares, que iba en marcha entre Bacaquá y Nacurutú, abandonando sus Oficiales, y desarmando unos pocos soldados que no los quisieron seguir: la causa que han manifestado para este movimiento tumultuario es la falta de pagas y demás auxilios; su dirección según han dicho es incorporarse con Riverà, capitaneados por el Sargento Galván, y un soldado llevando 300 caballos.

En consecuencia de este temible y funesto acontecimiento, y para asegurar el orden del Departamento, he pedido el auxilio de 100 hombres al Señor Comandante General de Armas.

El que firma saluda a S. E. el Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige, con el respeto de siempre.

Man.l Lavalleja

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

Man.l Lavalleja

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Ant.o Lavalleja.

9 AGOSTO 1828.—

DON JOSÉ MONTIEL AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Yaguarón Chico y Agosto 9 de 1828

No he pasado el parte al Señor General en Jefe en el día de ayer por haber tenido noticia de unos 5 libertos que han pasado por Aseguá con una tropilla de caballos su dirección para Ballés tuve parte de dichos, y mandé una partida a perseguir no los pude alcanzarlos por faltarle los caballos al Oficial encargado de la partida.

El Señor Capitán Don Cesario, ha llegado, a este destino el día lunes con toda el agua y solo, espera los caballos que V.E. mande, para dar cumplimiento a la orden del Señor General en Jefe pues solo pudo llegar en los montados a este destino, que es el paso del Viexo Eladio portugués.

El arroyo está bastante crecido, así mismo hice pasar un Alférez de los de mi mando con diez hombres para que pudiese descubrir los campos inter pueda yo pasar ó irme por este lado a despuntar por la imposibilidad de los caballos para pasar de nado, así es que la partida al pasar perdió dos tercerolas 2 hables y tres monturas esta partida se halla del otro lado. A lo que V.E. ordenará lo que encuentre conveniente.

Saludo al Señor General en Jefe con el respeto que merece.

José Montiel

Señor General en Jefe Don Juo Ant.o Lavallexa.

*

* *

9 AGOSTO 1828.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL GOBIERNO DELEGADO

Copia.

Comandancia General del Departamento. — Paizandú Agosto 9 de 1828.

El infrascrito al dirigirse al Exmo. Gobierno de la Provincia, tiene por objeto decirle: que yendo en marcha el Escuadrón de Hú-

sares, a las órdenes del Capitán Martínez, se sublevó de improviso abandonando sus Oficiales, llevándose el armamento, muciones, y 300 caballos. El motivo que han expuesto para este movimiento es la falta de pagas y auxilios; y su dirección a incorporarse a Rivera. Este incidente deja al que firma, en el estado de no tener un soldado con que conservar el orden y tranquilidad, del Departamento en circunstancias que corre un gran riesgo.

El infrascrito recomienda a S.E. la adjunta comunicación para el Exmo. Señor General en Jefe en consideración a lo que ella importa, y lo saluda con el respeto y adhesión de costumbre. Manuel Lavalleja. Exmo. Señor Don Luis Eduardo Pérez, Gobernador Delegado de la Provincia.

Está conforme

Lenguas

*

* *

10 AGOSTO 1828.—

DON FÉLIX DE AGUIRRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Banguardia en el Chuy y Agosto 10 de 1828

El Gobernador de la Provincia de Miciones que firma, en contestación a la nota del Exmo. Señor General en Jefe, fecha nueve del que corre donde le comunica sobre la comisión conferida por V.E. al Señor Teniente Don Agustín Muños dice haber salido en este momento dicho Oficial, llevando consigo un Capitán y diez soldados en los mismos términos que previene el oficio, como también haber ordenado el que suscribe al Señor Comandante situado sobre Yaguarón a que obre en combinación ó se ponga a la disposición del Señor Muños, para que con facilidad sea evacuada la referida comisión con el acierto y prontitud que requiere.

En esta virtud el infrascrito tiene el honor de saludar y tributar al Señor General en Jefe del Ejército a quien se dirige con sus más altas consideraciones afectos y respetos.

Félix de Aguirre

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Antonio Lavalleja.

*

* *

10 AGOSTO 1828.—

DON SERVANDO GÓMEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Barra de Palleros Agosto 10 de 1828

El Alférez Don Juan Fran.co Mena, comisionado por mi para la saca de ganado, practicó su entrada hasta las habras, y después de los grandes trabajos que ha sufrido por las excesivas lluvias, que han precedido, mal estado de los arroyos, y casi inútil servicio de la caballada, ha podido extraer un número como de novecientas cabezas de ganado, el cual me ha remitido con el Capitán Méndez desde la Estancia de Martínez, y acaba de llegar a este campo. En esa misma hora sale para ese Cuartel General un Oficial conduciendo seiscientas cabezas del mismo ganado, y lleva órdenes de esforzar sus marchas, a fin de mañana temprano ponerlo a la disposición de V. E.: No se si el mal estado de nuestros caballos se lo permitirá.

El precitado Alférez Mena no ha sufrido el menor contraste en su comisión por cuanto no se ha encontrado con el enemigo.

De las novecientas cabezas de ganado de hecho quedan como trescientas para el consumo de la fuerza de este Cantón, pues no tenía que comer.

Tengo el honor de saludar a V. E. con mi mas alto respeto.

Serbando Gómes

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la Nación Don Juan Anton.o Lavalleja.

*

* *

10 AGOSTO 1828.—

DON SERVANDO GÓMEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

El Coronel que firma da cuenta al Exmo. Señor General a quien se dirige: Que dentro de una hora debe salir de este campo el Capitán Don Fran.co Ossorio al punto y objeto, a que V. E. ha tenido a bien comisionarlo, según la nota que con fecha de ayer se sirvió dirigirme V. E.

Tengo la honra de saludar a V.E. con mi mas alto respeto. Barra de Palleros Agosto 10 de 1828.

Serbando Gómes

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la Nación Don Juan Anton.o Lavalleja.

*

* *

10 AGOSTO 1828.—

DON SERVANDO GÓMEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Barra de Palleros Agosto 10 de 1828

El Ayudante de la Milicia de Soriano Don Man.l Acosta marcha a esta hora, que será la una de la tarde, conduciendo al Cuartel General a la disposición de V.E. las seiscientas cabezas de ganado, de que hablo a V.E. en mi anticipada nota de esta fecha.

Tengo la honra de saludar a V.E. con mi mas alto respeto.

Serbando Gómes

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la Nación Don J.n Ant.o Lavalleja.

*

* *

10 AGOSTO 1828.—

EL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Exmo. Señor

El infrascrito Comandante General de Armas ha recibido la nota superior que con fecha 30 del próximo pasado Julio le dirige el Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones avisándole haber dispuesto que el Mayor Don Manuel Delgado pase a continuar sus servicios en este punto a las órdenes del abajo firmado; quien debe decir a S.E. que es aquí absolutamente innecesaria la persona de este Jefe en razón que no tiene destino proporcionado a su graduación para poder ocuparlo, y que por lo tanto, si es de la aprobación de S.E. puede indicarle otro en donde se ejercite con utilidad del servicio.

El que firma saluda al Exmo. Señor General con su respeto de costumbre. Manga Agosto 10 de 1828.

Man.l Oribe

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

10 AGOSTO 1828.—

EL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Exmo. Señor

El Comandante General de Armas que suscribe ha recibido la nota que le dirige el Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones con fecha 16 del ppdo. Julio en que le avisa los encargos que traen de S.E. (en sus respectivos Departamentos) los Coroneles Graduados Don Adrián Medina y Don Miguel Planes. El que firma, impuesto de la nota expresada acusa recibo de ella y aprovecha la ocasión de saludar a S.E. con el alto respeto de costumbre.

Manga Agosto 10 de 1828.

Man.l Oribe

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

11 AGOSTO 1828.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Comandancia General del Departamento.

Paysandú Agosto 11 de 1828

Por conducto del Exmo. Gobierno, dirigí a V.E. una comunicación con fecha de ayer dando cuenta de la sublevación del Escuadrón de Húsares de mi mando, que marchaba a incorporarse al Capitán S.ta Ana, bajo las órdenes del de igual clase Martínez. El primer paso que dieron fué separar a sus oficiales, arrear 300 caballos que llevaban, y tomar el carguero de municiones que constaba de dos mil tiros, desarmando algunos soldados que no estaban

complotados. La dirección de los levantados es a incorporarse a Rivera, ó a sus partidas que alcanzan al Yarao, sirviendo de atracción, a los desertores, y de apoyo á las guarniciones de este Departamento, cuando se les quiere sujetar a la disciplina y moral: para evitar este mal, y poder contar con soldados en orden, el que firma cree necesario (si V.E. lo tiene a bien) que se reclame al expresado Rivera a fin de cortar un abuso tan pernicioso.

Con motivo del suceso que arriba deja expuesto, el infrascrito ha quedado enteramente destituído de armas, municiones, y caballadas, para la empresa que se ha propuesto; pero a pesar de esto marcha dentro de seis días al mismo objeto, llevando 30 hombres que le quedan.

El abajo firmado tiene el honor de saludar a V.E. con su mayor adhesión y respeto.

Man.l Lavalleja

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

11 AGOSTO 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Departamento de Gobierno.

Durasno Agosto 11/828

Por un individuo que acaba de llegar es impuesto el que firma de que se ha perdido un Correo que se llevó el agua en el Cordovés, y con este motivo se ha dirigido al Concejo de ese Departamento la siguiente nota —

"Impuesto este Gobierno de que en el arroyo del Cordovés "ha perdido un Postillón la Balija correo del ejército, y comunica- "ciones oficiales que llevaba para el Concejo, y alcalde de ese De- "partamento, las que tal vez fuesen los Decretos y órdenes para el "nombramiento de Diputados que deben componer la Honorable "Legislatura de la Provincia; ha resuelto duplicarlos como ahora lo "hace (por si se han perdido las primeras), y allanar las dudas que "puedan ocurrir sobre las fechas que en las instrucciones se previe- "nen, del modo siguiente.

"Si por pérdida de las primeras comunicaciones no se hubie-

"sen librado las órdenes necesarias para que las elecciones prima-"rias se efectúen el 17 del corriente, se harán estas el 24 del mis-"mo — Acto contínuo se mandarán reunir los Electores, y proce-"derán al nombramiento de Diputados, y el 10 del entrante concu-"rrirán estos como está mandado.

"El mismo causal, si lo hay para el Departamento, lo habrá "para el Ejército, sobre el voto que debían dirigir los militares de "la Provincia a sus pueblos respectivos; y en este caso ellos pres-"tarán sus sufragios en ese Departamento, porque en sus pueblos "se efectúan las elecciones el día que está señalado —

"Si las primeras comunicaciones no se han extraviado, esta "nota no se considerará de ningún valor —

"El que firma saluda al Concejo de Administración de Jus-"ticia del Cerro-largo con su mas distinguido aprecio = Luis Ed. "Pérez = Pedro Lenguas = Señores del Concejo de Administración "del Departamento Cerro-largo".

Lo que se transcribe a S.E. para su conocimiento, y que se sirva ordenar que los militares dependientes de la Provincia existentes en el Ejército (caso que se hayan perdido las notas primeras) presten sus sufragios en ese Departamento, en atención a que no podrían mandar sus votos con oportunidad a los pueblos de su pertenencia —

El abajo firmado, reitera al Exmo. Señor General en Jefe los sentimientos de su mayor adhesión, saludándole con alto aprecio.

Luis Ed. Pérez

Pedro Lenguas

Exmo. Señor General en Jefe, Gobernador Propietario de la Provincia Don Juan Ant.o Lavalleja.

* * *

11 AGOSTO 1828.—

DON JOSÉ RONDEAU AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Nº 2007

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Agosto 11 de 1828

El infrascrito Ministro ha recibido y puesto en conocimiento del Gobierno encargado de la dirección de la guerra, la nota Nº

406 de 21 de Julio último del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, relativo a los conocimientos pedidos al Señor General en Jefe del Ejército del Norte, sobre sus marchas y combinaciones; y a la necesidad de que se le franqueen los auxilios de dinero y vestuarios para abrir la campaña. El que suscribe, está prevenido de decir en contestación, al Exmo. Señor General en Jefe que a la mayor brevedad posible, se le remitirán cincuenta mil pesos, con los que y el vestuario, ponchos, frazadas, y demás artículos que recibirá, quedarán remediadas las necesidades, que la actual estación exige atender. Con este motivo, ha resuelto también el Gobierno se hagan de nuevo al Exmo. Señor General en Jefe, las recomendaciones a que fueron referentes las notas de este Ministerio números 1090 y 1097, indicando al mismo tiempo que la escasez de recursos y atenciones graves é infinitas que pesan sobre el Erario, no ha hecho hasta aquí posible, la remisión de los artículos expresados, con la superabundancia que se ha deseado.

Al cumplir el que firma con la orden del Gobierno tiene el honor de saludar atentamente al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige.

José Rondeau

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

11 AGOSTO 1828.—

DON JOSÉ RONDEAU AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Nº 2008

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Agosto 11 de 1828

Habiéndose conformado el Gobierno encargado de la dirección de la guerra, con el informe que presta el Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones en nota Nº 405 de 21 de Julio ppdo. en favor de la solicitud inclusa a ella, del Sargento Mayor del Regimiento de Dragones Libertadores Don Tomás Munis, ha tenido a bien mandar se le expida el correspondiente Despacho, en revalidación del que obtuvo en ese Ejército y se adjunta para el respectivo giro.

El Ministro que firma con este motivo, saluda al Exmo. Señor General en Jefe, con la mas atenta consideración.

José Rondeau

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*
* *

12 AGOSTO 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Departamento de Gobierno.

Durasno Agosto 12 de 1828

Consecuente con la nota de 2 del corriente del Exmo. Señor General en Jefe al allanamiento del fuero del Teniente Coronel Don Pedro Oroná y demás oficiales que intervinieron en el escandaloso suceso del día 11 de Julio en el Departamento de Mald.o el Gobierno con esta fecha ha librado las correspondientes órdenes de aviso y ha nombrado al efecto Juez en comisión para atender y substanciar la presente causa al Fiscal General de la Provincia Dr. Don Juan José Alsina que debe pasar oportunamente a aquel destino.

Lo que se comunica a S.E. a virtud de su precitada comunicación para su debida inteligencia, saludándole con este motivo con su consideración acostumbrada.

Luis Ed. Péres

Pedro Lenguas

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano.

*
* *

12 AGOSTO 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Dur.no Agosto 12 de 1828

El infrascrito ha recibido la nota que en copia adjunta. Le es sensible al abajo firmado el trastorno que ha sufrido el Señor Coronel Lavalleja en la fuerza de su mando; pero, el causal que manifestó la tropa para su sublevación, es a juicio del que firma

un pretexto con que han querido cohonestar su insubordinación; pues ahora mejor que nunca se ven atendidos, porque aunque no les había llegado dinero, habían recibido los vestuarios que contrató el Señor Comandante General y está pagando este Gobierno.

El peligro en que dice el Señor Coronel Lavalleja se encuentra el Departamento, no le alcanza el abajo firmado; pues la nota de este Jefe no dice que la tropa se haya dispersado cometiendo excesos.

El abajo firmado al comunicar a S.E. este desagradable incidente, se complace en saludarle con las consideraciones de su mas alta y distinguida atención.

Luis Ed. Péres

Pedro Lenguas

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano, Brigadier General Don Juan A. Lavalleja.

*

* *

12 AGOSTO 1828.—

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

El Coronel que suscribe pone en conocimiento de V.E. que en su marcha sobre la frontera, fué informado por un Oficial que en la playa de S.ta Teresa salían algunas pipas de caña del Brasil, suecos y palos como para tijeras; por lo que el que firma inmediatamente dispuso desde S.ta Teresa que el Comandante Don Juan Bentura González hiciese una reunión de todos los efectos que saliesen en la costa y los remitiese al punto de Rocha y según el parte de dicho Comandante, dice tiene reunidas diez pipas de caña las que con motivo de los muchos golpes que han sufrido en el mar se hallan bastante vacías y muy mezcladas con agua salada, como así mismo un bote pequeño y 100 tijeras, dejando un lanchón por estar completamente inútil; no habiendo recogido suecos por haberlos llevado el vecindario que acudió luego, por haber sabido que el que habla se internaba en la frontera con fuerza y se consideraban a salvo para poder hacer esta correría. Al que suscribe le parece que en razón de ser estos efectos brasileros deben ser considerados como presa de los que los han recogido, V.E. se servirá ordenarme lo que halle por conveniente sobre el particular.

El que firma saluda a V.E. con toda su consideración y respeto. Rocha Agosto 12 de 1828.

Leonardo Olivera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don J.n Ant.o Lavalleja.

*

* *

12 AGOSTO 1828.—

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

El Coronel que suscribe pone en conocimiento de V.E. que en atención a tener que llevar veinticinco marineros y dos Oficiales para la Escuadrilla de la Laguna, los que debía dirigir por el punto de S.n Miguel por ser impracticable por otro, a causa de las muchas lluvias, y como era preciso conducirlos en carretas en las que también se llevaban varios útiles para la dicha Escuadrilla, marchó el que firma con cien hombres sobre la frontera de Santa Teresa con el fin de descubrir por aquella parte al enemigo y marchando con el mayor sigilo hasta el Palmar de Lemos sin encontrar oposición alguna y dejando libre la retaguardia para que en días señalados llegasen las carretas que conducían los marineros y demás, al paso de S.n Miguel en donde se embarcaron en dos lanchas que al efecto condujo a aquel punto el Mayor Idalgo por los partes anticipados que al efecto le había dirigido el que habla.

En la retirada se reunieron algunas cabezas de ganado y conducidas a este punto, han resultado cinco mil doscientas de las que la mitad se dieron a beneficio de los que las sacaron según orden de V.E. y de la parte que correspondía al Estado se han dejado seiscientas para compras de caballos y las dos mil se han entregado a los individuos que contrataron con el que firma los vestuarios para la División como lo verá V.E. por la contrata que incluyo. El que suscribe saluda a V.E. con su acostumbrada consideración y respeto.

Rocha Agosto 12 de 1828.

Leonardo Olivera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don J.n Ant.o Lavalleja.

*

* *

12 AGOSTO 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO A DON MANUEL LAVALLEJA

Durazn.o Agosto 12 de 1828

El Gobierno ha recibido la comunicación del Señor Coronel Don Man.l Lavalleja datada en Paysandú a 9 del corriente, imponiéndole del contraste sufrido en la fuerza de su mando, sublevándosele repentinamente con todas sus armas, municiones etc.

Al infrascrito le ha sido sumamente sensible y sorprendente, la noticia de un suceso tan desagradable como inesperado; y le es inconcebible y de extrañeza, los motivos que adujeron los Húsares para una resolución tan violenta, con las consideraciones y asistencias dispensadas a aquel cuerpo desde su creación.

El que suscribe ha comunicado este incidente a S.E. el Señor General en Jefe, y Coronel Comandante General de Armas, para lo que pueda convenir y con la brevedad que lo exige la naturaleza de su asunto: mas; contrayéndose el Gobierno al estado en que dice el Señor Coronel queda, sin un soldado para conservar el orden y tranquilidad en el Departamento en circunstancias que corre riesgo, el abajo firmado no alcanza los motivos que den mérito a este riesgo: al menos no tiene para ello ningunos antecedentes, ni el Señor Coronel los manifiesta en su nota; por cuya razón no delibera a su respecto; pero no desconociendo que está en los intereses mas esenciales de la Provincia proveer de remedio oportunamente, contra los desastres de la anarquía, invasiones del enemigo, ú otros acaecimientos funestos que puedan ocurrir, el Gobierno se ve en la necesidad de decir al Señor Coronel a quien contesta, se explique mas latam.te respecto a las circunstancias riesgosas en que dice hallarse el Departamento de Paizandú, para deliberar en tiempo lo que juzgase conveniente.

El infrascrito reitera al Señor Coronel su acostumbrado aprecio.

Luis Ed. Péres
Pedro Lenguas

Señor Coronel Don Man.l Lavalleja Comandante General del Departamento de Paizandú.

*
* *

12 AGOSTO 1828.—

DON ESTANISLAO LÓPEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cuartel General sobre el Paso de Itaquí Agosto 12 de 1828.

Le ha sido muy satisfactorio al General que firma la nota de V. E. de 19 del ppdo. que le fué presentada por el Sargento Mayor Don José María Reyes; mayormente cuando se consideraba que el tiempo y las circunstancias exigían una combinación recíproca entre ambos Ejércitos para dar a la campaña un empuje poderoso, y que de ella emanen ventajas ulteriores cuyas consecuencias produzcan resultados decisivos. El General infrascrito conoce la evidente ncesidad de reglar la reciprocidad de los movimientos y operar bajo una base bien calculada en la actualidad; aprovechando las favorables circunstancias que hoy ofrece la desmoralización del enemigo; las ventajas de nuestra posición; y el estado de las transacciones de paz, que le indica la nota de V.E. a que contesta el General que firma, y las relaciones del Jefe comisionado.

Las fuerzas que el infrascrito tiene la honra de mandar, fueron destinadas en su origen y formación a llevar adelante los compromisos del país en la guerra que sostiene, y obrar sobre el territorio enemigo en dirección diversa que el Ejército de Operaciones; el cual debería contar siempre con su cooperación simultánea en los procederes de la campaña, y con el auxilio de todos los elementos que las componen para marchar uniformes a provocar al enemigo y decidir la suerte de la guerra. Pero el General que suscribe, palpa y presiente obstáculos que solo una acumulación desagradable de sucesos pueden oponerlos, y que el se hace un deber en sus difíciles circunstancias el transmitirlos al conocimiento del Exmo. Señor General.

Después que las disposiciones del Gobierno encargado de la dirección de la guerra tendían en todo su lleno, a llamar la atención de los Gobiernos de estas Provincias litorales para su cooperación decidida a la formación del Ejército del Norte, se les ha visto dolorosamente reemplazar una conducta retrógrada apoyada, por una parte de las disenciones intestinas; y por otra en el desaliento y efugios que de ningún modo debían ser la base sobre la cual llenen los compromisos a que en su orígen se prestaron, ni mucho menos, el que esta Expedición reciba la fuerza, y los elementos que deben formar parte de ella. El General que firma ha sido noticiado

últimamente que los enconados partidos del Entre Ríos, se despedazan sangrientamente desatendiendo por colmar sus aspiraciones domésticas, objetos de interés nacional. La Provincia de Corrientes por una marcha incomprensible de su Gobierno, ha retirado de este Ejército, ó llamado hacia su centro la fuerza que debía prestar, después que esta recibió dirección y empleo distinto, cuando debía ocuparse solamente de ocuparla. Si V.E. no desconoce cuantos males debe acarrear a su organización el desorden y desmoralización de esos mismos pueblos que debían contribuir a sus progresos, se convencerá a la vez, de la exigente necesidad de calmar sus agitaciones y turbulencias, empleando los medios mas eficaces para hacerlos entrar en sus deberes y que este Ejército conserve un punto de apoyo en la campaña que debe abrir, y en donde no se abrigue la impunidad.

El abajo firmado quiere agregar además al Exmo. Señor General en Jefe, que uno de los principales objetos de este Ejército era la ocupación de la importante Provincia de Miciones y que perpetrada, estas fuerzas y los grandes recursos que ella promete se emplearían en llevar adelante operaciones mas avanzadas y originadas de este primer paso. Entre tanto el infrascrito, al encargarse de esta empresa, se apartó de su Gobierno recibiendo por una Sanción especial de su Legislatura un término prefijado en su nuevo destino. El tiempo transcursado ya, cuando a la vez los Gobiernos de estas Provincias, han demostrado una conducta inesperada, en los mismos momentos que la Patria ha ganado nuevos triunfos en la conquista de aquella misma interesante parte del continente enemigo por las armas del Señor General Rivera. En fuerzas de estas circunstancias el General infrascrito, se ha dirigido al Exmo. Gobierno encargado de la guerra para manifestarle que sus empeños han cesado, desde q. . . (roto el original) sucesos no calculados lo ponen en la obligación de obedecer aquella Ley, depositando el mando de estas fuerzas en la persona que elija, hallándose justamente indicado el Señor General Don Fructuoso Rivera, cuyos recomendables servicios le han granjeado el respeto y la estimación del Ejército y pueblo que ha conquistado, en donde aprovechados sus fuertes recursos puestos ya en acción, le dan la aptitud mas favorable, y fatal a los enemigos para continuar la guerra con gloriosos resultados siempre que en combinación con V.E. siga prodigando sus servicios, acabándose desastrosas desavenencias que solo el Exmo. Gobierno y V.E. pueden extinguir por medio de una sa-

tisfacción solemne que inspire la confianza necesaria al Señor General Rivera, y le abra el camino para aparecer en el carácter que justa y forzosamente le corresponde — La fuerza de este Señor General, y los que ha podido el infrascrito conducir de su Provincia y las remitidas de Córdoba son en el día las que se encuentran disponibles, y que a no ser los motivos que el General que firma ha puesto de manifiesto estarían prontas a moverse en la ocasión; pero el abajo firmado debe separarse del mando del Ejército del Norte, y solo espera para ello la resolución definitiva del Exmo. Gobierno encargado de la dirección de la guerra, y lo que es mas interesante la que debe recaer respecto de la persona de aquel General, el único que podrá de acuerdo con V.E. dar al país días de nuevas victorias.

Entre tanto que aquella resolución llega a manos del infrascrito, él no podrá proceder de por sí, y en todo caso V.E. reglará la combinación de las operaciones de la campaña oportunamente la que no deberá demorarse pues a la posible brevedad el abajo firmado espera el resultado de sus reclamaciones.

Por último el General que firma ha creído conveniente después de haber oído satisfactoriamente al Mayor Don José Mº Reyes, regrese ante V.E. conduciendo esta contestación, y el cual le informará a la vez de diversos detalles que deben interesar a su conocimiento.

El General infrascrito al cerrar esta nota ruega al Exmo. Señor General en Jefe, admita las protestas de su atención y respeto con que lo saluda.

Estan.o López

Carlos Amézaga
Secretario

Exmo. Señor Don Juan Antonio Lavalleja, General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*
* *

13 AGOSTO 1828.—

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

El Coronel que suscribe pone en conocimiento de V.E. que en su última invasión al istmo tomó en S.ta Teresa dos milicianos desertores del cuerpo del que firma, en su marcha hasta el palmar

de Lemos tomó varios individuos en sus casas, por los cuales fué informado que la fuerza de caballería que había venido de refuerzo al Fain del Cuartel General enemigo, se componía de cien hombres del Regimiento Nº 17 su Comandante Marq.z y que el Capitán Manuel Jacinto se había ido para la Sierra, lo mismo que hizo el Teniente Anacleto Alonso y que con este motivo la partida de guerrillas se había dispersado, también fué informado el que habla de que de los Regimientos del mando del Coronel Suares, se habían pasado al enemigo para aquel punto el número de treinta indivdiuos y que estos los habían pasado al Norte. Los individuos tomados que son 16, cuatro lleva el Capitán Ojeda algunos he soltado por ser completamente inútiles y los restantes quedan arrestados en mi poder.

El que firma saluda a V.E. con su acostumbrada consideración y respeto.

Rocha Agosto 13 de 1828.

Leonardo Olivera

Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

13 AGOSTO 1828.—

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

El Coronel que suscribe, ha recibido la nota de V.E. fecha 8 del corriente en que le recomienda persiga y aprehenda a los desertores de la División del Señor Coronel Suares remitiéndolos al Cuartel General. El que firma dará todo el lleno a la disposición de V.E. cierto que cuantos se aprehendan serán remitidos a la mayor brevedad. Al que habla en su marcha al istmo se le presentaron tres soldados de la División del Señor Coronel Suares, los que ha remitido a disposición de V.E. por el Capitán Don Benito Ojeda, llevando también cuatro prisiones del enemigo. El que firma saluda a V.E. con su acostumbrada consideración y respeto.

Rocha Agosto 13 de 1828.

Leonardo Olivera

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja General en Jefe del Ejército de Operaciones.

13 AGOSTO 1828.—

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

El Coronel que suscribe ha recibido las comunicaciones de V.E. fecha 8 del corriente y enterado de ellas, contesta diciendo que desde esta misma fecha empieza a tomar todas las medidas al cumplimiento de lo que en ellas se le ordena, y tan luego como se haya hecho la mas numerosa reunión lo pondrá en conocimiento de V.E. y pasará a situarse en el punto que se le indica. El que firma saluda a V.E. con toda su consideración y respeto.

Rocha Agosto 13 de1828.

Leonardo Olivera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

14 AGOSTO 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Departamento de Hacienda.

Durasno Agosto 14 de 1828

El Gobierno Delegado de la Provincia Oriental eleva a S.E. el Señor General en Jefe la solicitud del ciudadano Don Pedro Leal con los documentos que la acompañan.

Quiera S.E. resolver lo que estime de justicia y admitir el sincero respeto con que le saluda.

Luis Ed. Péres

Pedro Lenguas

Exmo. Señor General en Jefe.

*

* *

14 AGOSTO 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Departamento de Hacienda.

Durasno Agosto 14 de 1828

El Gobierno Delegado ha recibido la comunicación de S.E.

el Señor General en Jefe del 6 del presente, relativa a que se ordene la suspensión de la asignación del Teniente primero de la milicia de Paisandú, por haberla situado en Buenos Ayres — En su consecuencia se han librado las órdenes consiguientes a aquel objeto.

El que suscribe saluda a S.E. el Señor General en Jefe a quien se dirige, con su mayor aprecio.

Luis. Ed. Péres

Pedro Lenguas

Exmo. Señor General en Jefe.

*

* *

14 AGOSTO 1828.—

DON JUAN SANTANA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Campamento en el Arroyo Malo Agosto 14 de 28
Exmo. Señor General en Jefe

En este momento acabo de recibir el adjunto oficio del Comandante General del Departamento de Paysandú el que hago volar en el acto a manos de V.E. por creerlo demasiado urgente.

El Capitán abajo firmado al dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe lo saluda con su acostumbrado respeto.

J.n Santana

*

* *

14 AGOSTO 1828.—

DON JUAN DE URIARTE AL GOBIERNO DELEGADO

Nº 1

Maldonado Agosto 14 de 1828. — El Alcalde de este Departamento se dirige al Exmo. Gobierno de la Provincia manifestándole que hace sobre cuatro meses, se halla esta plaza sin Comandante Militar, en razón que el Mayor Don José Gordillo además de pertenecer a la División del Coronel Olivera se ha retirado a su casa; y siendo sumamente necesario un jefe militar en este destino, donde de continuo los enemigos amenazan, el que firma ha creído oportuno interesarse con el Exmo. Gobierno a fin de que se provea

esta plaza con sujeto digno de ocuparla. El Exmo. Gobierno no desconoce lo importante que es, poner de Comandante Militar en este punto, un oficial de graduación para entenderse diariamente con los extranjeros que arriban a este puerto, y para imponer respeto a los enemigos; pues probablemente un Jefe de esta calidad sabrá disponer de la fuerza cívica en estos casos. Consultando el bien que resultará a la causa pública, y a esta ciudad en particular, una elección de esta naturaleza, el que firma propone el Señor Coronel Don Pablo Pérez para Comandante Militar de esta Plaza, y Comandante de la Milicia pasiva bajo la inmediata dependencia del Alcalde del Departamento, como Jefe de ella; y espera que siendo esta elección del agrado del Exmo. Gobierno, se servirá aprobarla, y mandar que el Señor Coronel Pérez pase a tomar posesión de dicho cargo. — El infrascrito saluda al Exmo. Gobierno con el respeto que acostumbra. — **Juan de Uriarte**. — Exmo. Gobierno Delegado de la Provincia.

Está conforme

Lenguas

*

* *

15 AGOSTO 1828.—

DON JOSÉ MONTIEL AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

A Seguá Chico y Agosto 15 de 1828

Con esta fecha marcha el Capitán Sesario a ese Cuartel General a conducir la tropa que V.S. pide número de seiscientas ochenta reses ganado de corte sin el guachaje, que el todo del ganado son mil y tantas — lo que tengo a bien poner en conocimiento del Señor General en Jefe, sin ocurrir otra novedad el Capitán Montenegro, impondrá al Señor General en como quedo mal de caballos por ahora.

Saludo al Señor General en Jefe, con mi respeto acostumbrado.

José Montiel

Señor General Don Juan Ant.o Lavallexa.

*

* *

15 AGOSTO 1828.—

DON JOSÉ MONTIEL AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Yaguarón Chico, y Agosto 15 de 1828

Me dirijo al Señor General en Jefe, con el motivo de haber regresado para este campo el soldado de Dragones Libertadores, que despaché el 15 del corriente con el anuncio que marcha la tropa para ese Cuartel General, ignoro la entrega de este oficio al Señor General en Jefe a quien me dirijo, cuando no, sin duda ha desertado.

V. E. podrá mandarme veinte paquetes de municiones. Con este motivo saludo a V. E. con el respeto que merece.

José Montiel

Al Señor General en Jefe Don Juan Ant.o Lavallexa.

*

* *

16 AGOSTO 1828.—

DON JOAQUÍN HIDALGO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Antonio Lavalleja.

Exmo. Señor. El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. como ha llegado a S.n Luis, una corta parte de los útiles que remite el Señor Coronel Don Leonardo Olibera, entre ellos 25 marineros, todo esto venía en cuatro carretas, y yo cuento por suerte haberlo conducido todo a este destino sin haber sido sorprendido por el enemigo, yo conociendo el paraje en que estaba que era bastante peligroso, pues ellos, yo juzgaba muy prudente que de cinco lanchones que tienen destacados en la barra del Yaguarón, hubieran mandado dos ó tres, estos con destino de bloquear la barra de S. Miguel, y de S. Luis, y hubiera sido apresado sin poder ejecutar la menor defensa, primero por venir las balleneras demasiado cargadas y hubieran varado a distancia de dos ó tres leguas de la costa, y segundo por ser impracticable el destinar tropa que me protegiera por tierra, pues son unos bañados tan inmensos que a tiro de fusil no puede atracarse ningún hombre, y así es que conociendo este riesgo no sosegué hasta no hacer la travesía de Norte a Sur de la Laguna, y he determinado impuesto ya de lo pormenor

con la poca práctica que he adquirido de la posición del destino que ocupa el enemigo, que todo lo demás venga al arrojo de Sebollatí a la estancia de Techera que ahí puedo montar la artillería, pues era y es imposible que ninguna ballenera a mas del riesgo tan grande, que es el hacer la travesía de la laguna norte sur de la boca de S. Miguel a la de S. Luis, no puede absolutamente cargar un cañón de los que vienen que por su mucho peso no los resisten, y el enemigo a mas de lo que ya debe estar en lo pormenor, sabe que actualmente con tres lanchones no hay quien les competen a fuerzas en la laguna, así es que mi felicidad ha sido llegar con la ballenera chica a S. Miguel antes que las quince carretas llegaran a ese destino, pues no podía transportar todo en 20 días, menos los cañones que de ningún modo podían venir, y yo creo antes de ese término sería sorprendido por el enemigo, pues yo esperaba por momentos que en la barra de S. Mig.l fuera bloqueado, y siendo así no había mas remedio que conducir la gente y los pocos pertrechos que venían por tierra, aunque con trabajo, y la ballenera chica podía ir por tierra pero la grande hubiera tenido que quemarla, y quien puede dar noticia é imponer a V. E. de lo pormenor del estado en que hallé es el Señor Teniente Coronel Don José Segundo Roca, que éste vino conmigo embarcado é hizo de su parte todo lo que pudo para transportar todo a la costa opuesta del enemigo, en el mismo arroyo de San Miguel. El portador de esta es el Teniente Don Manuel Días, el principal objeto de dicho Señor es conducir a la mayor brevedad si es posible 200 clavos de fierro cien de cinco pulgadas y el resto de seis, 6 arrobas de hilo de vela, 24 candeleros de fierro que lleva el diseño, 6 limas triángulos para afilar los serruchos, 200 estopines, y dos estopineras y cincuenta brazas de cuerda mecha, 30 varas de tabla de tres pulgadas de vitola esta es para los medios puntos, ó círculo de la corredera del cañón de colisa que hay que hacer dos, y me es tan necesario que si V. E. puede mandar se me remita antes que vengan los clavos, se labrarán y estarán expeditos para clavarlas cuando llegue la clavazón.

Y con esta oportunidad tengo el honor de saludar al Exmo. Señor General en Jefe con la mas alta consideración y respeto, su mas obediente súbdito.

Joaq.n Ydalgo

Contestada en 27 de Agosto.

S. Luis Agosto 16 de 1828.

*

* *

17 AGOSTO 1828.—

DON PEDRO JOSÉ OJEDA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Exmo. Señor

El Comandante Militar que suscribe participa a V. E. haber remitido al Señor Comandante General de Armas treinta caballos conducidos por el Sargento de mi partida por haberme mandado a decir estaba falto de gente y caballos y que toda la gente que tuviese le mandase y la agarré en una salida que hice para la sierra de Casupá y de Polanco cerca de las Minas he agarrado trece los mismos que remití al Señor Comandante General. Ha venido el Capitán de Dragones Libertadores Don Abdon Rodrig.z el que para en las Cañas y me escribe que venía en comisión para recoger toda la gente perteneciente a su cuerpo y los demás que encontrase que si tenía algunos de estos se los remitiese le mandé cuatro dos pertenecientes a su cuerpo un artillero y un nacional.

Estoy a espera del ganado que V. E. me dice para el cambio de caballos los que tengo muchos contratados pero los dueños quieren tomar las vacas aquí si V. E. tiene a bien que yo mande de aquí lo haré según se me avise.

Tengo el honor de saludar a V. E. con todo aprecio y veneración. Mariscala 17 de Agosto de 1828.

Pedro José Ogeda

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

17 AGOSTO 1828.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Comandancia del Departamento de Soriano.

Mercedes y Agosto 17 de 1828

Exmo. Señor

El Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina en comunicación de fecha 7 del que rige y recibida ayer dice al que suscribe lo siguiente.

"El Gobierno encargado de la dirección de la guerra ha pre-

venido al infrascrito Ministro ordene al Señor Coronel Don Mig.l Greg.o Planes se ponga inmediatamente en marcha para esta ciudad donde se hace necesaria su presencia para objetos del servicio".

El mismo al transcribir a S.E. esta superior resolución tiene el honor de comunicarle que el 17 parte de este punto dejado tomadas todas las medidas necesarias a efecto de llenar las miras que S.E. se propuso al confiarle la comisión de que fué encargado.

Con este motivo aprovecha la oportunidad de ofrecer a S.E. sus respetuosas consideraciones.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército.

*
* *

19 AGOSTO 1828.—

DON LUIS ARGERICH AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Exmo. Señor

Tengo el honor de elevar a manos de V.E. las propuestas que hace el Señor Coronel del Escuadrón de Coraceros para cubrir las vacantes de oficiales que tiene, para que V.E. en su vista se sirva darles el giro que corresponda.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cerro Largo Agosto 19 de 1828.

Por Comisión
Luis Argerich

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército.

*
* *

19 AGOSTO 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Durasno Agosto 19 de 1828

El Gobierno pone en conocimiento de S.E. el Señor General en Jefe que habiendo pasado a diligencias particulares el Capitán Don José Blanco hasta el punto de San José, se ha oficiado el Colector de la línea sobre Montevideo para la remisión a este punto

del dinero que se haya recolectado en aquel establecimiento; y el que debrá conducir oportunamente de su regreso a disposición de S.E. el precitado Capitán Don José Blanco.

Lo que se avisa a S.E. el Señor General para su inteligencia saludándolo el infrascrito con su atención acostumbrada.

Luis Ed. Péres

Pedro Lenguas

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano.

*

* *

19 AGOSTO 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Dur.no Agosto 19 de 1828

El Gobierno ha ordenado con esta fecha la clasificación y enrolamiento en la Milicia activa del Departamento de Paizandú; y ha advertido al Señor Coronel Don Man.l Lavalleja, que con esta fuerza puede atender al servicio de él, inter S.E. el Señor General en Jefe no disponga de ella.

El abajo firmado, saluda a S.E. el Señor General en Jefe, con las consideraciones de su mayor aprecio.

Luis Ed. Péres

Pedro Lenguas

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano.

*

* *

19 AGOSTO 1828.—

DON CARLOS ANAYA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Maldonado y Agosto 19 de 1828

Exmo. Señor

El infrascrito comisionado por el Exmo. Gobierno Delegado, cerca de este Departamento, queda impuesto de la nota superior, fecha 7 del corriente, con que el Exmo. Señor General en Jefe, a quien habla, le instruye sobre la propuesta del Señor Coronel Don Leonardo Olivera, a respecto de la creación de una Compañía Ve-

terana que ofrece establecer en el Departamento de morenos y pardos libres, con destino a la custodia y seguridad de la Autoridad civil, y pueblos de que consta; en que S.E. se digna prestar aprobación bajo las modificaciones con que se ha servido adicionar el proyecto. En consecuencia, el que firma, ha transcripto su contexto al expresado Señor Coronel Jefe Militar del Departamento, como lo hace con esta fecha al Exmo. Gobierno Delegado por la relación que tiene con sus atribuciones: no obstante que en la nota que por separado adjunta el que suscribe, en copia N° 1, se ha mirado con desagrado, pronunciando una desaprobación absoluta.

Por lo que respecta al infrafirmado, queda bien convencido de la exactitud bien marcada con que ha sido observado aquel proyecto por el Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige, tanto mas justas las razones cuanto son arreglados a las leyes de la disciplina militar, que nunca debe invertirse por las privadas conveniencias de un Departamento.

El infrascrito al cesar en su comisión, como el Exmo Gobierno Delegado le previene, protesta al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige, su mas alto aprecio y distinguido estimación, con que le saluda afectuosamente

Carlos Anaya

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia y en Jefe del Ejército de la República, Don Juan Ant.o Lavalleja.

*
* *

19 AGOSTO 1828.—

DON CARLOS ANAYA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Maldonado y Agosto 19 de 1828

Exmo. Señor

El infrascrito comisionado por el Exmo. Gobierno Delegado cerca de las autoridades de este Departamento, para marcados objetos, que con esta fecha da por concluidos, quiere al cesar su comisión, decir a S.E. el Señor General en Jefe a quien se dirige: Que ha sido en su poder la última superior nota que se dignó dirigirle con data 7 del corriente relativa al punto de vista con que fueron considerados sus servicios a respecto de las transacciones recaba-

das entre el Concejo de Administración y Coronel Jefe Militar del Departamento Don Leonardo Olivera: Que por ella se cree altamente recompensado el que firma; observando tantas y tan generosas honras con que le tributa S. E. una solemne aprobación, que jamás podrá valorarse en el recinto de la gratitud mas indefinida.

Estos mismos sentimientos ha transmitido al Concejo y al Señor Coronel trasmitiendo una nota la mas digna del agradecimiento. Mas a pocas horas de haber consagrado la imaginación a ese preciado documento, el infrascrito ha tocado con sinsabor trasportes muy contrarios: Abre otra nota en que el Exmo. Gobierno Delegado, con fecha del día 9 le comunica su desaprobación en la misma obra que al Exmo. Señor General en Jefe, arrancó un júbilo y aceptación que tiene pocos ejemplos en la sensibilidad mas recomendable; ¡Que contraste Exmo. Señor! ¡Que distinto modo de ver y de considerar la paz de un benemérito Departamento que tanto mortificó los cuidados de un Jefe celoso por la tranquilidad de los pueblos!

El infrascrito quisiera hasta borrar de su memoria recuerdo tan desagradable: por ello se limitará solamente a llamar la atención del Exmo. Señor General en Jefe sobre el contexto de aquella superior comunicación que acompaña en copia certificada con el Nº 1: De igual forma que la respuesta del que firma con las explanaciones que creyó dejar su reputación al abrigo de la justicia, cuya copia señala con el Nº 2. Un momento solo pide el que firma a S. E. el Señor General en Jefe, para que compare la repulsa del Exmo. Gobierno Delegado con las razones que en sentido contrario explana el infrascrito; no dudando que por el Exmo. General en Jefe a quien se dirige, se le hará justicia.

Al cerrar esta nota, el infrascrito, tributa su mas alto reconocimiento, por las distinciones con que le ha honrado el Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige, saludándole con la mas distinguida estimación y aprecio.

Carlos Anaya

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General Propietario de la Provincia, y en Jefe del Ejército Republicano Don Juan Antonio Lavalleja.

* * *

19 AGOSTO 1828.—

DON CARLOS ANAYA AL GOBIERNO DELEGADO

Nº 2

Maldonado y Agosto 19 de 1828 — Exmo. Señor = ¡Que contraste Señor Exmo.! ¡Que diferencia!!! El Comisionado por el Exmo. Gobierno Delegado cerca de las autoridades del Departamento de Maldonado para transar y cortar escandalosas competencias, recibe con sumo placer el 13 del corriente una nota del Exmo. Señor Gobernador y Capitán General propietario de la Provincia y en Jefe del Ejército de la República, datada el 7 del mismo, en que le tributa un generoso reconocimiento: "Por el recomendable em- "peño y tacto delicado con que han sido deslindadas las atribucio- "nes de los poderes militar y civil, entre el Concejo y Coronel Oli- "vera; agregando, que este paso debe quedar grabado eternamente "en la memoria de todos los habitantes del Departamento, de la "Provincia toda, y de todos los amantes de la felicidad, tranquilidad "y prosperidad de los Pueblos Libres" — Esto con presencia del documento que instruye del resultado. (Consta de la nota certificada que en copia se acompaña a V. E. con el Nº 1).

A las pocas horas de impuesto el Comisionado que firma, recibe otra superior nota del Exmo. Gobierno Delegado, a quien se dirige, datada el 9 del mismo, que le sorprende. ¡Que asombro! Registra su contexto, y mira escrito por S. E. un anatema, que desvirtuando aquel documento le dice: "Que es degradante al Gobierno, "al Concejo, y mas que a todos al Coronel Olivera; y observando "con extrañeza la versación del Comisionado, quema el que le re- "mite, le da por nulo, y manda quemar el obrá en poder del Con- "cejo de Administración" ¡Que es esto Exmo. Señor! El Comisionado infrascrito, no acierta a dicernir ni comparar, cual es su mérito, cual su merecida repulsa; si en el contexto de la 1ra. o si en la terrible condenación de la segunda. El que firma se confunde, mirando un fallo irrevocable que altamente afecta su delicadeza, a la par que otro declara su relevante servicio — No le resta otra cosa, que suplicar a V. E. le permita observar con la moderación debida = V. E. le confía una difícil comisión para transar discordias que habían llegado a su mayor altura entre las autoridades del Departamento; que ni el empeño mas decidido, ni la influencia, ni los preceptos superiores, repetidos, habían hasta entonces podido

sofocar. Remite la obra de su conciliación al que suscribe: "Reservando al patriotismo, reflexión, relaciones y prudencia del Comisionado, dar un término a los males que se sentían, con perjuicio de los intereses generales, y descrédito del Gobierno (palabras del artículo 3º de sus Instrucciones). El Comisionado hace valer su política y su firmeza; toca todos los resortes que estuvieron a su alcance, y consigue ver concluída la discordia. ¿Pero de que forma? Sería difícil Exmo. Señor, hallar un hombre en el Departamento, de los que desean la felicidad general, que no haya aplaudido el resultado, y la forma con que han sido transados los escándalos. Y, ¡V.E. no obstante, instruído por el documento que lo acredita, se pronuncia por una desaprobación que tiene pocos ejemplos: "que-"mándolo, y mandando quemar el que obra archivado en el Con-"cejo!". No tuvo tan terrible acogida la negociación del año ppdo. por el Ministro García, enviado al Janeyro: a pesar de declararse por el Jefe Supremo de la República ominosa y degradante al honor de la misma, con exceso de facultades; limitándose solo a una desaprobación — ¡Que diferencia Exmo. Señor! ¡Que trascendencia tan subalterna! Traicionar a la República entregando a discreción la Vanda Oriental al Emperador del Brasil. Transando una cuestión doméstica de un Departamento de ella; cuya irritación había superado a los nobles esfuerzos de su Gobierno = El Comisionado infrascrito, se siente enervado a la presencia de un reproche, que a su modo de ver ni midió las consideraciones con que se creía la persona que representaba a V.E.; ni compara las circunstancias que le condujeron hasta arribar al finiquito de cuestiones que vigorosamente aislaban los esfuerzos del Gobierno mas celoso: que a pesar habían tocado ya las vías de hecho, con una fuerza armada que Maldonado vió con asombro el 11 de Julio ppdo. comandada por el Comandante interino don Pedro Oroná; y que el que suscribe supo rechazar conservando ilesa la dignidad del Gobierno que investía; y con el tino y energía que arrancó de V.E. una justa aprobación al imponerse = Este término dado a las desgracias, en que se ven escritas y afianzadas las atribuciones de la autoridad civil, las garantías del ciudadano y de los pueblos, por un deslinde que con antelación tenía anunciado a V.E. el Comisionado que firma; y que ninguna ley del país hasta ahora dió explanaciones positivas. No, Exmo. Señor; nadie ha interpretado, nadie ha adicionado las leyes, como V.E. sienta: Son las mismas vigentes explicadas con determinación para no tropezar luego en contestaciones, y quejas

ante el Gobierno que vuelvan a hacer renacer la semilla de la discordia; y para que cada autoridad de la comarca, mire escrita la línea que no debe traspasar, sin alterar el orden legal, y su mismo compromiso. V.E. sienta: "que aquel documento entre autoridades "de una misma dependencia, debe mirarse como una capitulación "lo que no tiene lugar en el caso presente". Si el que firma no temiese incurrir en el desagrado del Gobierno que tan dignamente venera y respeta, él abundaría en razones que le justificasen de tan solemne desaprobación; en un asunto que no podía tener otro término diferente al que aparece. Es necesario confesar, que la autoridad del Concejo ofendida, a la vez que la del Exmo. Gobierno, no podía conformarse con palabras, sino con un compromiso escrito por la misma parte, que a su juicio había atropellado privilegios; demarcando las sendas por donde en lo sucesivo debía marchar sin sustos: Satisfacer a los pueblos, y a los hombres de su dependencia, que al abrigo de una divergencia peligrosa, habían tocado ya ingerencias equivocadas y tenaces. = Dice mas V.E. "El Go-"bierno tiene leyes, y ellas dan a cada autoridad el deslinde de su "jurisdicción". Mas esas leyes, Señor Exmo., necesitan explicaciones claras para no aventurar los primeros errores: Ellas están expresamente versadas en los puntos que abrazó la transacción. De otro modo, no podían removerse las cuestiones pues por esta falta se habían tocado los extremos en la competencia, que motivó la misión del Gobierno — *V.E. tenía ordenado que la Milicia pasiva se* pusiese al mando del Alcalde Departamental, conforme con el decreto superior de 6 de Diciembre del año ppdo.; pero aun no era cumplido. Los Comandantes Militares de los pueblos debían estar bajo la inmediata inspección del Gobierno. Ellos eran removidos y separados, según creía convenir el Coronel Olivera. ¿Y como podrá cortarse este abuso, sino declarando a la autoridad competente la acción de proveerlos en donde creyese conveniente? V.E. juzgará si estas explanaciones eran obra de la simple apalabra; y si las seguridades de la autoridad civil del Concejo podrían afianzarse en ese solo aspecto; cuando la contradicción estaba escrita; y cuando su demana era pendiente ante el Exmo. Gobierno, y el Exmo. Señor General en Jefe, con acusaciones formales de llevar su queja, hasta pedir un ejemplar castigo contra la violación de las leyes =. El Exmo. Gobierno reviste bastante poder para desaprobar la conducta del Comisionado que firma, en cuanto se versa aquel documento y aun cuando él crea no merecerlo. Mas le será permitido since-

rarse calificando sus pasos en contrario sentido: quejarse también, de la dureza de la medida, en una disposición de tanta publicidad, que hiriendo su delicadeza, le deja sin acción a las recompensas debidas al empeño, al interés, y a todos los sacrificios con que se propuso comprar la paz, y restablecer la dignidad de un Gobierno que el escándalo y los sucesos, eludían su poder; y hollaron los respetos de todo el Departamento, hasta atacar la misma representación del Gobierno en la persona del Comisionado que firma, por el atrevimiento de un Jefe Militar, oficiales y soldados de la misma masa que sostenía las competencias. Tal fué el horroroso día, 11 de Julio en la ciudad de Maldonado; cuya tendencia traía un solo origen: un solo principio. = ¿Porque degradante al Gobierno, al Concejo, y mas al Coronel Olivera, un documento que fijó el término a males de tamaña trascendencia? — ¿Porque aparecer, Exmo. Señor como una capitulación, un sincero desistimiento de continuar las desgracias, que se lamentaban a la faz del mundo, con descrédito del Gobierno? — Si porque el representante de V.E. concurrió a recoger esta confesión; era justamente cuanto podía recabarse del Jefe Militar y del Concejo. Si este convino en explicaciones que necesitaba tener, para marchar sin trabas, y en inteligencia con aquel; era también porque disputaba. Si el Coronel Olivera por errados conceptos no había guardado exactitud con las disposiciones de un Gobierno que reconoce; ¿que otra cosa debía hacer, sino registrarse en las leyes una explicación que le dejase en el punto de vista que ahora aparece? Si ellas estaban deslindadas ya ¿a que comisionar una tercera persona para que las explanase hasta el convencimiento? — Las órdenes superiores en tal caso, bastaban a imponer deberes a quien debe obedecerlos; puesto que los contendores eran sus súbditos. Pero era preciso un comisionado que conciliase sus disputas de un modo positivo. ¿Pudo hacerse sin avenimiento escrito por ellos mismos, y sin la concurrencia del que firma, para orientar a V.E. de los resultados? = Pero V.E. dice: "que le basta saber "que terminaron las diferencias etc". Y al Concejo ¿le bastaría la palabra dejando en la obscuridad que estaba su jurisdicción y la del Coronel Olivera? A éste, un se acabó del Concejo; estando viva la sangre de un juicio que le había protestado seguir ante todas las autoridades de la Patria, contra sus procederes? Deténgase V.E. un momento mas, y tal vez puedan mirarse de otro modo los servicios que ha rendido en este asunto el Comisionado que suscribe. Pero no es su ánimo desvirtuar la rectitud de un Gobierno con apurados

razones, sino abandonarse a un ulterior convencimiento, de un modo sumiso y respetuoso. Quisiera sí separar de la imaginación, ideas tan ingratas que la naturaleza resiste bajo las garantías de sus íntima conciencia, a la par de un triste desengaño. = Ultimamente, deseando cerrar este asunto, de un modo digno a la autoridad con que habla el que suscribe; añadirá solamente: Que si el carácter que se ha dado al documento de que se versa, puede alguna vez tener lugar en los conceptos de una medida, dejaría bien garantida a la autoridad, que habiendo puesto en movimiento todos los resortes de su alcance para remover los males, que no ha conseguido sofocar, eligiera otras adquisiones precisas para consultar su seguridad moral: La filosofía nunca debiera condenar, cuando había tenido bastante poder para restablecer una unión, cuya falta hacía peligrosa la independencia del territorio, pendiente siempre de la uniformidad de acción y sentimientos. Aquel era el mayor mal a que caminaban las discordias. = Con respecto al proyecto propuesto por el Coronel Olivera, sobre la creación de una Compañía Veterana de Morenos y Pardos Libres, para el Departamento, municiones, armas, y demás, de que adjuntó el que firma, copia certificada; y V. E. se ha dignado desaprobar absolutamente; el infrascrito acompaña a V. E. otra de igual forma, contestación del Exmo. Señor General en Jefe, sobre el particular, con el Nº 2, restando solamente decir al que firma, que en cuanto a los Morenos y Pardos, no hay sino el proyecto que ofrece realizar el Coronel Olivera: En punto al armamento, que éste no pertenece hasta ahora al dicho Coronel, según entiende, sino que las tiene contratadas a un Capitán de un Corsario de la República que naufragó en aquellas costas. Ninguna otra parte tiene el que suscribe, en este proyecto, que el haberlo trasmitido a las autoridades, que creyó debían sancionarlo si era de su agrado. = Y en cuanto a que el Exmo. Gobierno da por concluída la comisión del que firma; y que siendo su persona necesaria en el punto del Durasno para la apertura de la Cámara de Apelaciones, le ordena regrese con la brevedad mas posible etc. — Pone en el superior conocimiento de V. E.; que en virtud de lo primero, ha concluído su comisión en este destino, conforme al precepto que se le previene. Debiendo responder a lo segundo: que la representación que igualmente adjunta para V. E., instruirá de los motivos con que se encuentra, para suspender su marcha a ocupar el destino con que dignó honrarle; pendiente siempre a las ulteriores superiores resoluciones, con que quiera impar-

tirle de nuevo sus órdenes = El infrascrito, al cerrar esta nota, no puede menos que protestar, bajo todos respetos, su mas alta gratitud; saludando al Exmo. Gobierno con estimación y aprecio = **Carlos Anaya** = Exmo. Gobierno Delegado de la Provincia Oriental.

Es copia

Anaya

*

* *

19 AGOSTO 1828.—

EL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MALDONADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Maldonado Agosto 19 de1828

El Concejo de Administración de Justicia de este Departamento ha recibido la respetable nota del Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia y en Jefe del Ejército Republicano datada en 8 del corriente, por la que se sirve ordenar al Concejo, se ponga de acuerdo con el Señor Coronel Olivera, para enrolar en la milicia activa, a los que por la Ley deban llevar las armas recomendando al mismo tiempo la brevedad en esta diligencia a causa de que el Ejército va a abrir su campaña — Y el Concejo tiene la satisfacción de asegurar al Exmo. Señor General en Jefe, que por su parte no habrá embarazo alguno, para que se efectúe prontamente el enrolamiento ordenado, y que al efecto, ya se están tomando medidas oportunas, sobre la forma en que se debe proceder para que la ley no consienta ninguna excepción.

El Concejo, reitera sus respetos, al Exmo. Señor General en Jefe, saludándole con la mas alta consideración.

Juan de Uriarte **Juan Susbiela**

Felipe Alvares Bengochea

Secretario

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia y en Jefe del Ejército Republicano, Don Juan Antonio Lavalleja.

*

* *

19 AGOSTO 1828.—

EL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MALDONADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Maldonado Agosto 19 de 1828

El Concejo de Administración de Justicia de este Departamento, se dirige al Exmo. Señor General en Jefe, participándole, que en cumplimiento de la superior nota de 8 del corriente, se ha circulado a los Jueces del Departamento las órdenes mas terminantes, para que en todas direcciones sean perseguidos, y aprehendidos los desertores de la División del Señor Coronel Suares, los que se entregarán al Señor Coronel Olivera para su remisión al Cuartel General.

El Concejo saluda al Exmo. Señor General en Jefe con el mayor respeto y distinguida consideración.

Juan de Uriarte **Juan Susbiela**
Felipe Alvarez Bengochea
Secretario

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia y en Jefe del Ejército Republicano Don Juan Antonio Lavalleja.

*
* *

19 AGOSTO 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Departamento de Gobierno.

Durasno Agosto 19 de 1828

El Gobierno en contestación a la nota de S. E. el Señor General en Jefe en que recomienda la aprehensión de los desertores pertenecientes al último contingente venido de Córdova, dice: Que sin perjuicio de las medidas que para ello se habían tomado, luego que se recibió dicha nota, se ha mandado à todas las autoridades de los distritos por donde han transitado su persecución.

En este punto se encuentran cinco de ellos, y se esperan una porción del otro lado del Río Negro. El Gobierno ha tenido no-

ticia de que están allí; así que se reúnan serán remitidos a disposición de S.E.

El que suscribe reitera al Exmo. Señor General en Jefe las protestas de su mayor consideración, saludándole afectuosamente.

Luis Ed. Péres

Pedro Lenguas

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Antonio Lavalleja.

*

* *

20 AGOSTO 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Copia Nº 2.

Durasno Agosto 20 de 1828

El Alcalde del Departamento de Maldonado se ha dirigido a este Gobierno haciéndole presente el estado de acefalía en que se halla la Comandancia Militar de aquel punto, porque el Jefe que la ocupaba Sargento Mayor Don José Gordillo a mas de pertenecer a la División del Coronel Olivera, se ha retirado a su casa ha mas de cuatro meses; en cuya virtud el referido Alcalde, propone al Coronel Don Pablo Pérez con el caracter de Comandante Militar de aquella Plaza, y Comandante de la Milicia pasiva bajo la inmediata dependencia del Alcalde Departamental.

El Gobierno ha contestado que dependiendo este Jefe de la Comandancia General, se dirigiría a su Jefe pidiéndolo para aquel destino, y en mérito de esto, es que espera que el Señor Comandante General se sirva contestar si puede el Gobierno disponer de él para destinarlo al cargo a que es propuesto, y que merece la aprobación del que firma.

Saluda al Señor Comandante General con su aprecio mas distinguido = Luis Ed. Pérez = Pedro Lenguas = Señor Comandante General de Armas de la Provincia Don Manuel Oribe —

Está conforme

Lenguas

*

* *

20 AGOSTO 1828.—

EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO A DON MANUEL LAVALLEJA.

Cuartel General en el Cerro Largo y Agosto 20 de 1828.

El General en Jefe, a pesar de lo que dijo al Señor Coronel a quien se dirige, en comunicación anterior, debe repetirle nuevamente: que proceda a la mayor brevedad a abonar a Don José Ramírez, el importe de los caballos que ha entregado, en los términos contratados, del ganado que hubiese en la estancia del Estado; haciendo uso para ello del que exista; debiendo prevenir al Señor Coronel que si este no alcanzase, le sea cubierto el resto, del que extrajese el Señor Coronel del territorio enemigo.

Después de esto, se exigirá a dicho Señor Ramírez, el documento de los caballos que obra en su poder, dando cuenta al que firma de haberse terminado este asunto.

El infrascrito, espera que el Señor Coronel, verificará todo del modo que aquí se le indica y a la mayor brevedad, pues se interesa en ello el honor y buen nombre del que suscribe.

Nada resta que prevenir al Señor Coronel; y con esta oportunidad le saluda con su mayor afecto y consideración.

J.n Ant.o Lavalleja

Al Señor Coronel Don Man.l Lavalleja.

*
* *

20. AGOSTO 1828.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General del Departamento.

Paysandú Agosto 20 de 1828

El Comandante General abajo firmado, da parte al Exmo. Señor General en Jefe de haberse presentado el Alférez Nicolás con la partida que comandaba cuando se sublevó en el puesto de la Capona, de quienes se hace cargo el Comandante Raña, hasta ponerlos a la disposición de V.E.

El que firma también incluye la adjunta lista que comprende a los que encabezarón el motín del Escuadrón de Húsares, ad-

virtiendo a V.E. que son 58 los que faltan, y 20 los que quedaron desarmados, por no estar en el plan.

La dirección de los amotinados es a incorporarse a Rivera, y la causa que han manifestado para este procedimiento la falta de pagas y demás auxilios. Al mismo tiempo comunica a V.E. haber atacado a la Villa de Belén una partida de desertores compuesta de 14, pero fué rechazada y muerto el cabeza Martín Rodríguez que dirigió la sublevación del Escuadrón disuelto de Defensores del Honor Nacional.

El infrascrito saluda al Exmo. Señor General en Jefe con su mayor estimación y respeto.

Man.l Lavalleja

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Antonio Lavalleja.

*

* *

20 AGOSTO 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Gobierno Delegado.

Durazno Agosto 20 de 1828

El infrascrito, al adjuntar a S.E. las comunicaciones en copia de 1 a 4, tiene solo por objeto imponerle del acontecimiento que en ellas se refiere; y de lo que en su mérito ha dispuesto este Gobierno que saluda a S.E. con las consideraciones de su mas alto y distinguido aprecio.

Luis Ed. Péres

Pedro Lenguas

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

*

* *

21 AGOSTO 1828.—

DON FRANCISCO OSORIO AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Bañado del Río Negro agosto 21 de 1828

El Capitán que suscribe da parte a V.E. que habiendo salido para el campo enemigo del de Payeros el 10 del presente, en

los momentos de marcha le dió el Coronel Don Servando Gómes un negro que habían traído los guerrillas de la División, de las inmediaciones de Santa María. Impuesto por dicho negro de haber algunas caballadas en aquella costa cuidadas por una fuerza poco imponente me hice conducir por él pues me aseguraba el poderme apoderar de ellas y lograr algún triunfo en la fuerza que las guardaba; pero desgraciadamente el tiempo fué tan fatal que lloviendo cinco días seguidos no hubo arroyo ni quebrada que no se pasase a nado. Sin embargo de ésto y de que el referido negro en las marchas de noche llegó a trastornar el mejor modo de alcanzar con brevedad al punto que nos dirigíamos; el diez y siete logré tomar cincuenta caballos avanzando una casa donde estaba un Teniente que había llegado el día antes del ejército enemigo; pero siendo la situación de la casa nada menos que un castillo, se opusieron los dueños a la entrega del Oficial en cuyo caso no trepidé en atracarlos a todo trance, mas como estuviese lloviendo luego nomás se inutilizaron nuestras armas y paré el ataque, habiendo salido de él cinco hombres heridos: en estas circunstancias se me escapó el negro baquiano, y estando distante de las caballadas que iba a sorprender y sumamente crecidos los arroyos de Santa María, retrocedí siguiendo la costa de este arroyo hacia las puntas donde levanté un rodeo de ganado; pero inutilizados totalmente los caballos tuve que tomar la sensible medida de largar el ganado en Santa Tecla; habiendo llegado ayer a este punto con la mayor parte de los soldados con el recado en la cabeza y el resto enancados.

Inter V.E. me ordena pienso permanecer entre Río Negro y Aseguá con el objeto de ver si me hago de algunos caballos. El Capitán Don Balentín Quintana impondrá a V.E. en aquello que de él tenga V.E. a bien informarse.

Saluda a V.E. con su atento respeto.

Fran.co Osorio

Exmo. Señor Brigadier General en Jefe Don Juan Ant.o Laballeja.

*

* *

23 AGOSTO 1828.—

DON SERVANDO GÓMEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Pallero Agosto 23 de 1828

El Coronel que suscribe adjunta al Exmo. Señor General a

quien se dirige un estado de la fuerza que tiene esta División y las propuestas de algunas vacantes que hay en el Regimiento de mi mando para que si V.E. tiene a bien aprobarlas —

Con este motivo el que firma saluda al Exmo. Señor General a quien se dirige con toda consideración.

Serbando Gómez

Exmo. Señor General en Jefe.

*

* *

23 AGOSTO 1828.—

DON JOSÉ RONDEAU AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 2011

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Agosto 23 de 1828

Por la nota del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Nº 409 de 1º del mes que rige, se ha impuesto el Gobierno del movimiento retrógrado del enemigo; y el que suscribe, ha recibido orden para reencargar con este motivo, al Señor General en Jefe, emprenda cuanto antes sus marchas, para aprovechar las ventajas que presentan las circunstancias de debilidad en que aquel se halla.

El infrascrito Ministro tiene el honor de saludar atentamente al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige.

José Rondeau

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

25 AGOSTO 1828.—

DON ANDRES LATORRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Pallero Agosto 25 de 1828

El Coronel que suscribe se dirige al Exmo. Señor General

en Jefe diciéndole que no habiendo pasado revista de Comisario el mes próximo pasado la 2ª Compañía del 2º Escuadrón del Regimiento de su mando a causa de hallarse en comisión todos los oficiales ha dispuesto que el Capitán Eguren pase con las listas y presupuestos de la referida compañía para que S.E. ordene lo que crea conveniente.

El que firma aprovecha esta oportunidad para saludar al Exmo. Señor General con toda consideración.

Andrés Latorre

*
* *

25 AGOSTO 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Departamento de Hacienda.

Durasno Agosto 25 de 1828.

El Gobierno Delegado tiene la satisfacción de dirigirse a S.E. el Señor General en Jefe, participándole, que conduce el Capitán Don José Blanco la cantidad de catorce mil pesos en moneda corriente, y diez onzas en oro; procedente de la Colecturía General — Si las cuentas se liquidasen de una con otra Tesorería, resultaría no poderse remitir al Ejército ninguna cantidad pues aquel adeuda a ésta según documentos; y por ahora se ha atendido a la Comandancia de Paisandú y Maldonado con la mitad de lo que se les adeuda como igualmente a la de este punto.

A fines del mes presente hará nueva remesa la Colecturía; y será enviada con uno de los Oficiales del Regimiento de Infantería — bien sea de lo que resulte después de cubrirse esta caja ó bien el todo si de cubrir esto hubiese de quedar poco.

El que suscribe saluda al Exmo. Señor General a quien se dirige —

de orden de S.E.
Pedro Lenguas

Exmo. Señor General en Jefe.

*
* *

25 AGOSTO 1828.—

DON FRANCISCO CRESPO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Exmo. Señor

Tengo el honor de adjuntar a V.E. el premesto de los haberes a que es acreedor el Teniente Don Ramón Sotelo deducidas las cantidades que a buena cuenta ha percibido, para que quede al nivel de los demás del Ejército, y que V.E. el 15 del corriente resolvió que acreditase las buenas cuentas que se le hubiesen dado en B.s Ayres: habiéndose pedido al Comandante del Parque los conocimientos a este respecto, ha informado que su comisión solo fué hasta el Durasno, y que de consiguiente nada ha percibido en B.s Ayres. Sobre lo cual V.E. resolverá lo que sea de su agrado.

Dios guarde a V.E. muchos años Cerro Largo Agosto 25 de 1828.

Fran.co Crespo

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército.

*
* *

26 AGOSTO 1828.—

DON SERVANDO GÓMEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

El Coronel que firma participa al Señor General a quien se dirige que ha sabido extrajudicialmente que el Capitán Don Fran.co Osorio se hallaba en el Guabillú de regreso de su comisión mas dicho Capitán hasta esta fecha no me ha dado parte alguno pero como este Oficial salió con ordenes de V.E. me creo haya dado cuenta de su comisión al Señor General. Es cuanto puedo comunicar a V.E. por ahora. Dios guarde a V.E. muchos años — Barra de Palleros 26 de Agosto 1828.

Serbando Gómez

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano Don Juan Antonio Laballeja.

*
* *

26 AGOSTO 1828.—

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Departamento de Maldonado.

El que firma pone en conocimiento de V. E. el haber regresado el Comandante Don José Suares que hizo su entrada con ciento y tantos hombres compuesta la mayor parte vecindario y llegó hasta el paraje nombrado Canelón en frente a Corral de Arroyo, sin haber encontrado fuerza alguna, y en regreso trajo 4.000 cabezas ganado vacuno, los que le han dado dos mil a los conductores según orden de V. E. y de las otras dos mil se han pagado los recibos según los decretos de V. E. conservando la mayor parte para comprar caballos.

Lo que pongo en conocimiento de V. E.

El que firma saluda a V. E. con su mucho respeto.

Rocha Agosto 28 de 1828.

Leonardo Olivera

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General y en Jefe del Ejército Don Juan Ant.o La Valleja.

*

* *

26 AGOSTO 1828.—

DON PEDRO JOSÉ OJEDA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Exmo. Señor

El Comisionado Militar que suscribe da parte a S. E. haber tenido contestación del Señor Comandante General donde me expresa hallarse falto de gente y caballos y que todos los hombres que yo agarrase con mi partida sea desertores ó todo útil para las armas se los remitiese ya tengo manifestado a V. E. que había remitido 13 y ahora remití dos como al Capitán Don Abdón R.z entregué cuatro. También mando por el Teniente Don Fortunato Silva 20 caballos para entregar al Capitán Don Juan Tomás Ximénez el que me manifiesta hallarse bastante falto de ellos nó remito a V. E. algunos por estar los que hay flacos y haber mandado al Señor Comandante General algunos por la gran falta. De los caballos que tengo contratados sanos y de buen servicio están prontos los dueños solo se esperan las vacas para el cange cuando V. E. lo tenga por conveniente.

Tengo el honor de saludar a V.E. con todo aprecio de rendimiento. Mariscala 28 de Agosto de 828.

Pedro José Ogedo

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan.Ant.o Lavalleja.

*
* *

28 AGOSTO 1828.—

DON PEDRO JOSÉ OJEDA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Exmo. Señor

Agosto 28 de 828

Deseo V.E. lo pase sin la menor novedad yo quedo para lo que V.E. guste mandarme me dirijo a manifestar que en vista del beneficio que V.E. me hace de darme consentimiento para ir a sacar algún ganado para la sostención de mi familia y mis soldados espero la orden para mandar en la luna entrante no soldados ni de aquellos que deben estar en un actual servicio sino vecinos y uno que vaya en mi lugar porque mi empleo no permite ir personalmente por mis quehaceres en el cumplimiento de mi obligación.

V.E. determine de la voluntad de este su mas apasionado súbdito que B.S.M.

Pedro José Ogeda

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Ant.o Lavalleja.

*
* *

28 AGOSTO 1828.—

DON PEDRO JOSÉ OJEDA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Mariscala Agosto 28 de 1828.

Remitiéndole preso y a su disposición al soldado desertor José Lucas, aprehendido por el Capitán Osorio en Guaviyú. (.)

*
* *

29 AGOSTO 1828.—

DON FRANCISCO CRESPO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Exmo. Señor

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. las propuestas que hace el Señor Coronel del Batallón Nº 1 de Cazadores para proveer las vacantes de Oficiales que tiene, para que V. E. se sirva aprobarlas para darles el giro que corresponde.

Dios guarde a V. E. muchos años Cerro Largo Agosto 29 de 1828.

Fran.co Crespo

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército.

*

* *

30 AGOSTO 1828.—

DON JUAN ANTONIO VÁZQUEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Habiendo sido herido de gravedad, anoche a las nueve, el artillero del Regimiento de mi accidental mando, Antonio Ramos, mandé al Señor Cirujano Mayor pedir un facultativo para que le curase manifestándole que la herida era de gravedad, y este Señor se negó a enviarlo porque no se le pedía de oficio. Esta mañana le dirigió una nota a este efecto repitiéndole que el herido estaba en riesgo y se ha vuelto a negar diciendo que los facultativos aun no habían ido a la visita.

Estoy bien enterado que en el Hospital de donde ha datado su contestación, viven los cirujanos Don Antonio Cañó, y Don Luis Chavarría, y por este motivo es que me dirijo a V. E. para participarle un acontecimiento que creo de gran consideración pues se interesa en ello nada menos que la existencia de un defensor de la libertad.

He contestado al Señor Cirujano Mayor, diciéndole que solamente con orden de V. E. remito al herido al Hospital sin ser visitado primero en el Cuerpo.

Dios guarde a V. E. etc. — Campamento en el Tacuarí Agosto 30 de 1828.

J.n Ant.o Vasques

Señor General en Jefe del Ejército Republicano Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

30 AGOSTO 1828.—

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

El Coronel que suscribe ha recibido la comunicación de V.E. fecha 22 del corriente en que se le hace presente la equivocación que ha padecido el que firma en no comisionar la persona que recibiese los quinientos cuarenta y cuatro pesos en metálico de los enganches que se dieron en esta a los marineros de la Escuadrilla, lo que efectivamente fué un olvido involuntario. El infrascrito ha recibido por el Alférez Don Joaq.n Tavares la dicha cantidad la que se ha devuelto a los individuos que la franquearon dándoles las gracias en nombre de V.E. al que firma solo le resta hacer presente a V.E. su eterna gratitud y le saluda con su mas alta consideración y respéto.

Rocha Agosto 30 de 1828.

Leonardo Olivera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

31 AGOSTO 1828.—

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Departamento de Maldonado.

El que firma pone en conocimiento de V.E. que en atención a tener en los campos enemigos un vecino el que me servía en asuntos del bien de la Patria y como este fuese sentido en la estada del Coronel Suares se fugó y hallándose en esta Provincia me suplicó le permitiera ir a levantar su familia y trasladarla a mejor seguridad y traer su ganado con unos hermanos suyos. El que firma se permitió tanto por ser del país cuanto por sus servicios y por otra parte se hallaba de este lado del Marco Límites de esta Provincia y pa-

raje de S.n Miguel. Su nombre es Fran.co Ant.o Rodrig.z trayendo consigo su hermano José Rodrig.z y su familia y su hermano político Antonio Rodrig.z y trayendo el primero su ganado número de dos mil reses. Estos se hallan en los campos de Juan Correa jurisdicción de Castillos. Lo que pongo en conocimiento de V.E. para que delibere lo que halle por conveniente.

Y lo saluda el que firma con sus respetos.

Rocha 31 de Agosto de 1828.

Leonardo Olivera

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General y en Jefe del Ejército Don Juan Ant.o Laballeja.

*

* *

31 AGOSTO 1828.—

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Departamento de Maldonado.

El Coronel que firma pone en conocimiento del Exmo. Señor General en Jefe, que ha venido a la costa de Castillos un Diate que salía de Montev.o con dirección al Janeyro, su Capitán Don José Montes, — con nueve marineros, — los marineros y el Capitán los hago caminar a esta Villa con el fin ser informado si traen algunas comunicaciones, y cierto de un todo lo pondré en conocimiento de V.E. — El buque y cuanto hay se ha puesto a la disposición del Alcalde de este Pueblo.

El que firma saluda a V.E. con su mucho respeto. Rocha y 31 de Agosto 828

Leonardo Olivera

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General y en Jefe del Ejército Don Juan Antonio Laballeja.

*

* *

1º SETIEMBRE 1828.—

DON JOSÉ MONTIEL AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Yaguarón Chico 1º de Setiembre de 1828

El Capitán que firma ha recibido la orden del Señor General

en Jefe, fecha 24 del pasado, por ella marcho para las costas de Candiota a la ejecución de lo prevenido, no avanzándose mas adelante por el motivo no haber descubierto aquellos destinos el baquiano que V.E. mandó, para mayor desempeño y exacto cumplimiento del que firma, — por cuyo motivo no se pudo hacer la tropa que conduce Don Fernando Acosta de mayor número, — la tropa se hizo en los campos del contrato, en la invernada que pocos días antes de mi entrada habían levantado un rodeo de ganado los enemigos de este campo, así mismo hay mucha hacienda si es malo de agarrar y la tropa de mi mando mal montada y sin munición para haber pasado Candiota donde me dice Chico Amaro hay ganado de rodeo, — que en la estancia de Asotea del contrato está una guardia de los portugueses la fuerza no se pudo descubrir por no haber salido a perseguirnos sitúan en tres cerros sus centinelas de a dos hombres y cinco que andaban por descubrir la fuerza de la partida que tenía al frente de ellos inter trabajan los demás.

Destino a un Sargento de la Vanguardia para el Cuartel General llevando cinco armas descompuestas y traer cuarenta paquetes de munición y piedras lo que pido al Señor General en Jefe ordene se compongan las armas y se le entregue al sargento la munición.

Con este motivo el que firma saluda al Señor General en Jefe, con el respeto que merece.

José Montiel

Al Señor General en Jefe Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

1º SETIEMBRE 1828.—

DON JOSÉ VALDEPARES AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Cerro Largo Setiembre 1º de 1828.

El infrascrito Tesorero del Ejército ha recibido del Capitán Don José Blanco, consecuente a la nota de V.E. fecha de hoy catorce mil pesos moneda corriente y diez onzas de oro, de cuyas cantidades se ha formado el correspondiente cargo.

El que firma saluda al Exmo. Señor General en Jefe con su mas distinguida consideración y aprecio.

José Valdepares

1º SETIEMBRE 1828.—

DON JOSÉ VALDEPARES AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerro Largo Setiembre 1º de 1828

El infrascrito Tesorero del Ejército acompaña al Exmo. Señor General en Jefe la relación que le ha pasado el Cirujano Mayor Coronel Don Fran.co Rivero de los artículos que se precisan para servicio del Hospital; en vista de ello S.E. resolverá lo que juzgue conveniente.

El que firma saluda al Exmo. Señor General a quien se dirige con su mas alta consideración y aprecio.

José Valdepares

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

1º SETIEMBRE 1828.—

DON JOSÉ RONDEAU AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 2013.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ay.s Setiembre 1º de 1828

El Gobierno encargado de la dirección de la guerra, ha prevenido al infrascrito Ministro, anuncie al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, consecuente a los deseos que ha manifestado de saber del estado de las negociaciones de paz que fueron a tratar nuestros Plenipotenciarios cerca de la Corte del Janeyro, que no habiendo venido hasta hoy, ningún buque de aquel puerto, ni tampoco llegado el Paquete, nada se sabe sobre el particular, pero el Gobierno queda dispuesto, a que cualquiera noticia que adquiera, sea comunicada inmediatamente al Exmo. Señor General en Jefe, a quien el que firma tiene el honor de saludar con su mayor distinción y aprecio.

José Rondeau

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

2 SETIEMBRE 1828.—

DON JOSÉ RONDEAU AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 2014.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Setiembre 2 de 1828

El Ministro que suscribe tiene el honor de anunciar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, que el Gobierno encargado de la dirección de la guerra ha dispuesto que el Cabo de la 3ª Compañía del Batallón 4º de Milicia Activa de infantería Joaquín Miranda, regrese a esta en la primera oportunidad que se presente. El Exmo. Señor General se servirá ordenar lo conveniente a fin de que tenga efecto la superior resolución indicada; y con este motivo el que firma se complace en saludar al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige.

José Rondeau

Al Exmo. Señor Brigadier en Jefe del Ejército de Operaciones Brigadier Don Juan Ant.o Lavalleja.

Al margen.—

Se transcribió al Estado Mayor en 20 de Setiembre de 1828.

* * *

2 SETIEMBRE 1828.—

DON JOSÉ RONDEAU AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 2015

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Setiembre 2 de 1828

El Ministro que firma, tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, para hacerle saber, que habiendo reclamado Doña Vicenta Cabrera, esposa legítima del Capitán de Caballería del Departamento de la Colonia Don Benjamín Suares, que dice, se halla prisionero por los enemigos, que se le asista con la asignación del medio sueldo durante su prisión, ha dispuesto el Gobierno se solicite del Señor General en Jefe, informe sobre la existencia del referido oficial en la clasé de prisionero y si le consta el lugar en que sea detenido como tal,

para resolver en la predicha reclamación, como sea de justicia.

El que suscribe, al dejar cumplida la superior resolución que precede se complace en saludar al Exmo. Señor General en Jefe, con su mayor distinción y aprecio.

José Rondeau

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

2 SETIEMBRE 1828.—

DON FRANCISCO OSORIO AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Aseguá, Setiembre 2 de 1828

El Capitán que suscribe da parte a V. E. haber llegado a este destino ayer tarde y estar presentemente juntando los caballos para hacer la tropa; avisando a V. E. que no he mandado la partida que debía hacerla, pues yo mismo voy a marchar con cuarenta hombres: para efectuar mi marcha espero la contestación de V. E., como igualmente me mande decir si sabe algo de la tropa de Acosta, si tiene V. E. ganado para algunos días, para según el estado en que se halle abreviar ó no mis marchas, pues si hay necesidad suma me empeñaré en hacerle con prontitud una tropa chica; pues si no hubiese necesidad extrema, podré con mas alivio de los caballos hacer una tropa grande.

Saluda a V. E. con su atento respeto.

Fran.co Osorio

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja General en Jefe del Ejército Republicano.

*

* *

2 SETIEMBRE 1828.—

EL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Manga Setiembre 2 de 1828

El infrascrito Comandante General de Armas, pone en conocimiento de V. E. que en el Departamento de Canelones no han

sido admitidos los votos para Electores según el Decreto del Gobierno sustituto, de la tropa del Regimiento Nº 9 y Milicias del Departamento por haber resuelto la Mesa Escrutadora de la Parroquía General que cada uno de los individuos debía prestar su voto en la mesa respectiva, efugio para llevar adelante la intriga los perturbadores del orden público, y lo comprueban los pasquines que aparecieron en los parajes mas públicos de la Villa, citando las personas que debían ser elegidas, por lo que el que firma cree deben ser nulas las elecciones, y reclama de V.E. el derecho que tienen los individuos de estos Cuerpos, para prestar sus sufragios, pues no es justo quede un tan crecido número de beneméritos ciudadanos privados del derecho de elegir sus representantes.

Igualmente cree de su deber reclamar de V.E. tenga toda su fuerza el acta celebrada en el Durasno el 4 de Octubre del año ppdo. pues esta ha sido garantida bajo la firma de los Comandantes de los Departamentos y Jefes de los Cuerpos, las circunstancias en que se halla la Provincia exigen que interin dure la guerra tenga cumplimiento pües así lo especifica y es la voluntad con que esta se sancionó.

El que suscribe aprovecha esta ocasión para saludar al Exmo. Señor General en Jefe con el mayor respeto y consideración.

Man.l Oribe

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Laballeja General en Jefe del Ejército de la República.

*

* *

3 SETIEMBRE 1828.—

AUTORIZACIÓN ACORDADA A DON CIPRIANO MARTÍNEZ

El Capitán Don Cipriano Martínes, va autorizado por el infrascrito, para recolectar todo reyuno y caballo marcado con alguna de las marcas del Ejército, exceptuando solamente los que estén al servicio de las postas de . . . . ., y conducirlos al Cuartel General; por tanto los dueños de estancias y demás, en cuyo poder hubiese le permitirán reconocer sus . . . . . . etc. y extraer los que encuentre de las calidades arriba expresadas.

Cuartel General en el Cerro Largo y Setiembre 3 de 1828.

Lavalleja

Joaq.n Revillo

El General en Jefe.

3 SETIEMBRE 1828.—

DON Bn. SUARES AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Exmo. Señor

Costa de Tacuarí 3 de Setiembre de 1828

En consecuencia a la orden que V.E. dirigió a Don Tomás de Sosa para hacer la tropa de ganado hoy día de la fecha sin falta alguna deberá de conducir parte de ella al paso de la Cruz, a donde V.E. me ha ordenado y por lo que respecta al restante del número de ganado, que V.E. le ha ordenado al referido Sosa en término de tres ó cuatro días, deberá de estar pronta a donde V.E. me ordenare.

Exmo. Señor en el momento de mi llegada a este destino tuve parte cierto en el paraje en donde se hallan los desertores es positivo del cuerambre que están sacando y me dicen también que un comisionado de este Departamento, es quien les compra los cueros; queda de mi obligación ejecutar las órdenes que V.E. me insinuase para el cumplimiento de mi comisión.

Con este motivo el que suscribe saluda a V.E. con la acostumbrada consideración y respeto.

B.n Suares

* * *

4 SETIEMBRE 1828.—

COMUNICACIÓN A DON RAMÓN MÁRQUEZ

Ha surcado por estos destinos el Teniente que me dice ser de un cuerpo de Policía el que habiéndome pedido caballos para pasar a una comisión reservada máxime cuando ya había aviado del campo a un hijo único de una Señora viuda y un hijo de otro vecino cuya operación la hizo sin conocimiento mío ni aun traer un oficio de esa Ilustre Corporación lo mismo ha hecho en el partido de S.n Ramón ha levantado a un vecino casado le pregunto si el Juez se lo ha entregado y responde que no que otros lo han delatado V.S. se dignará instruirme de las facultades que esos hombres tienen.

El que suscribe saluda a V.S. con la consideración mas distinguida.

Paso de Cuello y Setiembre 4 de 1828.
Señor Don Ramón Marquez Presidente del Cabildo de Guadalupe.

* * *

6 SETIEMBRE 1828.—

DON JOSÉ RONDEAU AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Nº 2017.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Setiembre 6 de 1828

El infrascrito Ministro ha impuesto al Gobierno encargado de la dirección de la guerra de lo que el exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones manifiesta en nota Nº 418 de 15 de Agosto último sobre el destino dado al piquete de reclutas del Contingente de Córdova, y motivo que le decidió a otorgar al Mayor González permiso para bajar a esta Capital. El que suscribe está prevenido para anunciar en contestación al Exmo. Señor General en Jefe que disponga que de dicho piquete se forme una compañía de infantería con la denominación de Compañía de Córdova y sea agregada a uno de los Cuerpos de la propia arma. Igualmente que el expresado Mayor González ha sorprendido al Señor General con una falsa exposición, pues no tiene de donde recibir un solo hombre para llevar a ese Ejército; por lo que se ha librado ya orden terminante para que de cualquier punto donde la reciba regrese a ese Ejército.

El infrascrito con este motivo tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General en Jefe con la mas atenta consideración.

José Rondeau

Al Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

* * *

8 SETIEMBRE 1828.—

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

El Coronel que suscribe pone en conocimiento de V. E. que el Señor Mayor de Marina Don Agustín Dagrumet ha propuesto al

que firma 57 fusiles con bayoneta, 50 sables corvos, 20 lanzas, y 200 libras de pólvora, el que firma no puede menos que hacer presente a V. E. lo necesario que son estos artículos para la División del que habla, y también porque el interesado los propone a cambio de ganado, en esta virtud V. E. dispondrá lo que juzgue conveniente a este respecto. El mismo Dagrumet para a presencia de V. E. y con él podrá V. E. ajustar dichos artículos.

El infrascrito saluda a V. E. con toda su consideración y aprecio. — Rocha Setiembre 8 de 1828.

Leonardo Olivera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Antonio Lavalleja.

*

* *

8 SETIEMBRE 1828.—

DON FRANCISCO OSORIO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Guavillú Setiembre 8 de 1828

El Capitán que suscribe comunica a V. E. que el día 2 del presente se dirigió a V. E. por medio de un chasque comunicándole que iba a salir con cuarenta hombres para el campo enemigo en busca de ganado, y no habiendo vuelto el chasque ni tenido contestación, y conociendo la falta de ganado en el Ejército, me resolví el día 6 el mandar al Alférez Don Selestino Ruisdías al mando de una partida de treinta y seis hombres al cerro de Cuñatai Cambui el cual he sabido que ayer ha pasado el Río Negro reunido con la partida del baquiano Lorenzo los cuales creo habrán ido reunidos hasta aquel destino y que la tropa llegará a este destino dentro de cuatro días, con esta misma fecha marcha el Teniente Don Eusevio Francia con una partida al Río Negro al paso de Valiente a aguardar la vaquería lo que pongo en conocimiento de V. E.

Saluda a V. E. con su atento respeto.

Fran.co Osorio

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja General en Jefe del Ejército Republicano.

*

* *

8 SETIEMBRE 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Durazno Setiembre 8 de 1828

El Gobierno Delegado de la Provincia al dirigirse a S. E. el Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, adjuntándole original la nota que le ha remitido el Juez Comisionado del Paso de los Toros, para que en poder de S. E. obre los efectos convenientes, tiene la honra de saludarle con mayor consideración y alto aprecio.

Luis Ed. Péres

Pedro Lenguas

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

8 SETIEMBRE 1828.—

DON JOSÉ IGNACIO QUIÑONES AL GOBERNADOR DELEGADO

Peso de los Toros 8 de Setiembre de 1828.

El que suscribe ha recibido parte del Comisionado de Hachar Don José Rodrig.z con fecha 5 del que rige donde me avisa en su contenido que había avanzado una partida de postugueses en la costa del arroyo Malo en número de 20 hombres el día 2 del que rige, el avance de los enemigos a los de la mañana lograron avanzar a los vecinos mas descuidados en sus casas que estos vecinos fueron saqueados completamente dejando a los ranchos destruídos hasta dejarlos a pié sin dejarles un mal caballo porque han llevado todos los mansos que han podido recoger, igualmente tomando algunos prisióneros de los mismos vecinos. El referido Comisionado recibió el parte a la diez del mismo día al momento mandó reunir 6 vecinos y los puso al mando de su escribano y ordenó que fuese a descubrir a la partida enemiga en cuanto divisaron los enemigos a estos 6 vecinos se pusieron en fuga hasta ganar la picada de Don Julián Gómez. El referido Comisionado llegó en aquel momento con 8 hombres y los principió a tirotear a los enemigos cuando los portugueses ya se habían preparado en la banda opuesta viendo el Comisionado que su fuerza era tan poca y era imposible lograr ventaja ninguna sobre los enemigos tuvo que retirarse dejando uno

muerto y un mal herido de los que llevabá consigo y los infelices vecinos que estaban prisioneros en manos de los tiranos tuvieron la suerte de escaparse todos y ellos mismos han declarado que por parte de los portugueses llevaban muy mal heridos.

El abajo firmado tiene el honor de ponerlo en conocimiento de S. E. el parte ocurrido del Comisionado de Hachar habiendo sido una sorpresa sin pensar. Esta ocasión proporciona al abajo firmado de saludar a S. E. el Señor Gobernador con la distinción y aprecio.

José Igna.o Quiñones

Exmo. Señor Don Luis E. Pérez.

*

* *

9 SETIEMBRE 1828.—

DON JOSÉ RONDEAU AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 2019.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Setiembre 9 de 1828

El Ministro Secretario de Guerra y Marina que suscribe, ha recibido orden del Gobierno para avisar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, que el Capitán de Infantería de Línea Don Augusto Toyet, ha sido destinado a prestar sus servicios en el Ejército de su mando, advirtiendo que se le cree de mas utilidad en el servicio del Estado Mayor cuyo destino puede darle el Exmo. Señor General en Jefe.

El infrascrito al manifestar al Señor General esta disposición del Gobierno tiene la satisfacción de saludarle con su mas afectuosa consideración.

José Rondeau

Exmo. Señor Don Juan Antonio Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

Al margen.—

Se transcribió al Estado Mayor en 24 de Octubre del mismo año.

*

* *

9 SETIEMBRE 1828.—

DON FELIX DE AGUIRRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Vanguardia y Chuy Setiembre 9 de 1828

El Gobernador de la Provincia de Miciones y Jefe de la Vanguardia que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, que el Ayudante Don Santiago Sotelo, queda encargado de poner a la orden y disposición de S.E. el número de trescientos caballos reyunos y orejanos como también cuarenta cueros. Los mismos que se dan un conocimiento al Señor Jefe del Estado Mayor General.

Con este motivo el que firma tiene el honor de tributar al Exmo. a quien se dirige sus mayores subordinaciones y respetos.

Felix de Aguirre

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Antonio Lavalleja.

*

* *

10 SETIEMBRE 1828.—

DON FRANCISCO CRESPO AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Exmo. Señor

Acompaño a V.E. las propuestas que hace el Señor Coronel del Batallón Nº 3 de Cazadores para proveer los empleos vacantes de Oficiales que tiene, para que si V.E. las considera arregladas se sirva aprobarlas para darles el giro correspondiente.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cerro Largo Setiembre 10 de 1828.

Fran.co Crespo

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército.

*

* *

11 SETIEMBRE 1828.—

DON FRANCISCO ORORIO A DON SERVANDO GOMEZ

El Capitán que suscribe da parte a V.S. haber llegado ayer a este punto de donde le comunica que ha llegado ayer tarde al

Río Negro el Alférez Don Selestino Ruisdías con una vaquería la que es algo pequeña por el motivo de haberse descubierto algunos bomberos enemigos del otro lado de Santa María siendo este el motivo que alzó lo que pudo y se retiró. Dicho Alférez ha tomado dos soldados enemigos en la costa de Santa María de este lado.

Saludo a V.S. con sus respetos.

Fran.co Osorio

Señor Coronel Don Servando Gómes.

*

* *

11 SETIEMBRE 1828.—

DON SERVANDO GÓMEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Barra de Palleros Setiembre 11 de 1828

El Coronel que firma da cuenta al Exmo. Señor General en Jefe: Que con esta fecha se ha recibido el Señor Coronel Don Andrés Latorre del mando de la División de Vanguardia.

El mismo tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General en Jefe con su mas alto respeto y distinguido aprecio.

Serbando Gómez

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la Nación Don J.n Anton.o Lavalleja.

*

* *

12 SETIEMBRE 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Nº 3.

D.no Setiembre 12 de 1828

Como hasta esta fecha que ha transcursado, no se haya recibido la contestación del Señor Comandante General de Armas, a quien sobre el mismo particular se dirige nuevamente el Gobierno transcribiéndole aquel contexto y cuyo tenor de ella es como sigue. Aquí la nota señalada con el Nº 2.

El infrascrito Gobierno persuadido que la falta de resolución del Señor Comandante General puede haber consistido en extravío que haya padecido su primera nota, ha creído indispensable repetirla, mediante a que así lo exige el interés de aquel Departamento.

Saluda al Señor Comandante con toda su consideración. Luis Ed. Péres — Pedro Lenguas. Señor Comandante General de Armas de la Provincia.

Está conforme

Lenguas

*

* *

12 SETIEMBRE 1828.—

DON JUAN DE URIARTE AL GOBIERNO DELEGADO

Copia Nº 4.

Maldonado Setiembre 12 de 1828

El Alcalde que suscribe ha recibido una nota Oficial del Señor Comandante General de Armas de la Provincia Don Manuel Oribe, datada en el Manga a 7 del corriente, cuyo tenor es como sigue.

"El infrascrito Comandante General de Armas ha determinado pase a encargarse de la Comandancia Militar de ese Departamento el Señor Coronel Don Pablo Pérez, y lo avisa a Vd. para si halla por conveniente ponerse de acuerdo con el expresado Coronel, le facilite los auxilios para poder formar una partida capaz de celar la costa y atender a las urgencias que sean necesarias, para mantener el buen orden = El que suscribe saluda a Vd. con la mas distinguida consideración y aprecio = Manuel Oribe = Señor Don Juan de Uriarte Juez Ordinario del Departamento de Maldonado".

El que firma al trasmitir esta nota al Exmo. Gobierno Delegado para su superior conocimiento, tiene la satisfacción de saludarlo con la mas alta consideración = Juan de Uriarte = Exmo. Gobierno Delegado de la Provincia.

Está conforme

Lenguas

*

* *

13 SETIEMBRE 1828.—

DON PEDRO ALMIRÓN AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Comandancia Militar de San José Setiembre 13/828

Tengo el honor de adjuntar a V.S. las listas de revista de la gente que compone la Compañía de mi mando, con anotación de dos individuos que han recibido vestuarios; faltando el completo de estos para los demás que demuestran las listas, nominadas, al efecto mando al Sargento Gregorio Estina quien se encargará recibir los vestuarios, y demás que V.S. le entregue para la gente de mi compañía, según V.S. me ordena, por conducto del Señor Ayudante Don Gregorio Dañobeytia.

Me lisongeo en saludar a V.S. con mi acostumbrado respeto.

Pedro Almirón

Señor Don Man.l Oribe Comandante General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Contestado

Que se han recibido las listas de revistas y se remiten los vestuarios.

*

* *

13 SETIEMBRE 1828.—

DON JOSÉ MONTIEL AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Yaguarón Chico y Setiembre 13 de 1828

El Capitán que firma ha recibido el oficio del Señor General en Jefe, impuesto de ella ocurrí a mi Coronel por las municiones vestuarios y la buena cuenta para la tropa de mi mando, los que ya me los remitió el Señor Mayor, en la ausencia del Señor Coronel — En cuanto a la toma de algunos vichadores de los enemigos no se ha podido conseguir por el motivo, de no tener un baquiano que pueda internar para la sierra del otro lado deYaguarón grande pues los descubridores de ellos de dos en dos días aparecen en los Campos del Contrato y de Amaro no acercándose a las costas — Yaguarón grande está ya bastante bajo — De lo que me dice V.E. me provea de algunos caballos no se han podido tomar en estos días por haberse hecho retirar la yeguada los vecinos que se hallaban

en lo de la Capona así es que con esta fecha marcho para los campos de los Meneses por si consigo tomar algunos caballos dejando 20 hombres de avanzada para estos destinos sin ocurrir otra novedad.

El que firma saluda al Señor General en Jefe con el respeto acostumbrado.

José Montiel

Al Señor General en Jefe Don Juan Ant.o Lavallexa.

*

* *

14 SETIEMBRE 1828.—

DON ISIDORO SUÁREZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Tengo el honor de elevar a manos de V.E. la adjunta nota que por mi conducto dirige el Capitán del Regimiento 17 Don Rafael Mª Correa, en ella verá V.E. los sentimientos mas nobles y generosos que animan á este Oficial en favor de su patria, cuyas cualidades no he podido menos, que recomendarlas a la alta consideración de V.E., y hacer presente al mismo tiempo, que este Oficial tiene devengada la cantidad que ofrece gratuitamente.

Dios guarde a V.S. muchos años Paso de la Cruz Setiembre 14 de 1828.

Isid.o Suares

Exmo. Señor Don Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército.

*

* *

15 SETIEMBRE 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Departamento de Hacienda.

Durasno Setiembre 15 de 1828

El Gobierno Delegado ha recibido la nota de S.E. el Señor General en Jefe de 8 del presente, relativa a que se socorra por Tesorería al Teniente 1º del Regimiento de Dragones Orientales Don Bonifacio Monsón con la cantidad de doscientos pesos. En su

consecuencia ha dado las órdenes consiguientes para que la perciba.

El que suscribe saluda a V. E. el Señor General a quien se dirige con su mayor aprecio.

Luis Ed. Pérez

Pedro Lenguas

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

15 SETIEMBRE 1828.—

DON ENRIQUE MARTINEZ A DON FRANCISCO CRESPO

Villa de Melo Setiembre 13 de 1828

El General que suscribe acaba de recibir la comunicación que original acompaña del Señor Coronel del Batallón Nº 3 para la eleve el Señor Coronel encargado del Estado Mayor al conocimiento de S. E. el Señor General en Jefe y con este motivo saluda con toda consideración al Coronel encargado del Estado Mayor a quien se dirige.

Enrriq.e Martínez

Señor Coronel encargado del Estado Mayor Don Fran.co Crespo.

*

* *

16 SETIEMBRE 1828.—

DON FRANCISCO CRESPO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Exmo. Señor

Tengo el honor de adjuntár a V. E. las propuestas de Oficiales que hace el Señor Coronel Graduado del Regimiento Nº 4 de Caballería de Línea para cubrir los empleos vacantes que tiene, para que si V. E. es servido las apruebe para darles el giro que corresponde.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cerro Largo Setiembre 16 de 1828.

Fran.co Crespo

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército.

*

* *

16 SETIEMBRE 1828.—

DON BENJAMIN SUAREZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Señor General en Jefe

Estancia Setiembre 16 de 1828

Hoy día de la fecha marcho con la tropa de ganado para el Paso de la Cruz, creo llegar el día de mañana en razón de que hemos quedado a pié; la tropa se compone de ciento sesenta y tantas cabezas, no doy un número cierto a V.E. porque hasta ahora no se ha tomado un recuento del ganado, hasta pasar el campamento. Humanamente Señor no se ha podido agarrar mas ganado, lo uno por la demora de los vecinos, y lo otro por la escasez de caballos, y también por la situación del campo, pues la tropa esta lo mas del ganado se ha agarrado a lazo como le informará el Teniente Fuentes a V.E.

Participo a V.E. que hoy día de la fecha he tenido parte de siete desertores que han avanzado la casa de un vecino y lo han saqueado estos sin duda se han de internar en el Rincón de Dávila a reunirse con los otros que andan por allá — También participo a V.E. que la pila de cueros que en la anterior anunciaba a V.E. se compone de cuarenta cueros, estos están embargados, todavía no he pasado un registro a las casas de los vecinos; que precisamente debo de encontrar cueros orejanos, en este caso V.E. tendrá a bien ordenarme lo que debo de hacer con los cueros. Compradores hay para ellos si V.E. gusta yo los puedo vender al precio corriente, y daré una satisfacción a V.E. del dinero lo que vaya para el Cuartel General. Suplica a V.E. tenga a bien mandarme una ordencita para sacar la caballada que tienen los vecinos, que no son de sus propiedades, y estos pueden servir para la tropa y si esto se verifica en mi retirada los haré conducir a donde V.E. me ordenase.

Remito a V.E. con el Teniente Fuentes uno de los changadores del Rincón de Dávila.

Con este motivo el qué suscribe salúda a V.E. con la debida consideración y respeto.

Benjamín Suares

* * *

16 SETIEMBRE 1828.—

DON TOMAS MUNIS AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Paso de Senturión Setiembre 16 de 1828

El Sargento Mayor que suscribe participa a S.E. el Señor General en Jefe que en el momento de llegar a dicho lado de Yaguarón, se divisó una humareda en la costa de Yaguarón chico y en el momento destiné dos partidas a hacer descubrimiento de los campos del otro lado y las partidas destinadas para el efecto tomaron al mulato Eugenio que dice ser esclavo del difunto Corija del cual tomé conocimiento de aquel destino, que preguntándole de las partidas que cubrían esta costa dijo que solo habían cuatro vichadores en la estancia del Coronel Marques y Bentos Gonzáles en los Cerros de María Pintos en número de seiscientos a novecientos que no sabía el número fijo. Yo esta noche paso a ver si sorprendo esos vichadores, y después a descubrir para el Yerbal y cerros de la indicada Pintos que hechos todos estos descubrimientos daré parte a S.E. con certeza. Dios guarde a S.E. muchos años.

Tomás Munis

*

* *

16 SETIEMBRE 1828.—

DON FRANCISCO OSORIO AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Aseguá 16 de Setiembre de 1828

El Capitán que suscribe da parte a V.E. haber llegado ayer tarde al Río Negro el Alféres Don Selestino Ruisdías con una tropa de ganado la cual es pequeña por no haberse sido posible hacerla mayor pues del otro lado de Santa María andaban los enemigos y le fué preciso hacer una tropa pequeña para poderla de este modo salvar. Dicho oficial ha agarrado dos soldados enemigos en la costa de Santa María, en el momento que la tropa llegue a este destino se la remitiré a V.E. como igualmente los prisioneros. Ayer en cuanto recibí el oficio de V.E. me puse en marcha a este destino a revisar las caballadas para ver si se podía montar la partida que V. E. me encarga mandase a hacer vaquería pues no hay un caballo capaz de marchar por haber llevado la partida anterior todos los

buenos que había, yo he mandado ver algunos amigos vecinos por unos caballos que me habían ofrecido, si estos me los mandan montaré una partida é iré yo a hacer otra vaquería. Si los vecinos que V.E. habrá reunido tienen algunos caballos con que auxiliarme podré marchar mas pronto.

Saluda a V.E. con su atento respeto.

Fran.co Osorio

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

16 SETIEMBRE 1828.—

DON JOSÉ RONDEAU AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 2020.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Setiembre 16 de 1828

El infrascrito Ministro, tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército del Norte, con el objeto de anunciarle, que el Paquete correspondiente a este mes, ha llegado ya a este Puerto, y trae las noticias mas positivas, de la celebración de la paz con el Emperador del Brasil, del modo mas honroso a la República. El secretario de nuestra legación, que conduce los tratados de paz, salió del Janeiro, tres días antes, que el indicado Paquete, en el de Julio, pero aun no ha llegado, y los Plenipotenciarios salían el 7 del presente de regreso para esta. El Exmo. Señor General en Jefe puede estar cierto, de que la paz es indudable y bajo este principio, sin descuidar las precauciones convenientes, debe suspender el abrir la campaña y en el caso de haberlo ya verificado, restituirse al Cerro Largo, hasta nueva disposición, sin buscar un encuentro, que sin objeto, traería una efusión de sangre inoficiosa, a menos que se viese obligado a ello. El que suscribe, asegura al Exmo. Señor General en Jefe, que toda noticia ulterior que se reciba, se le comunicará en el momento, lo mismo que los tratados celebrados.

Al concluir esta nota, se ha presentado a la vista, el Paquete Norton, donde viene el Secretario, que se ha indicado ya al Señor General en Jefe, con cuyo motivo, muy pronto se le comunicará todo lo que trae.

El que firma, aprovecha esta oportunidad para saludar al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige con su mayor consideración y aprecio.

José Rondeau

Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

17 SETIEMBRE 1828.—

AUTORIZACIÓN ACORDADA A DON CIPRIANO MARTÍNEZ

El Gobierno de la Provincia Oriental autoriza al Capitán Don Cipriano Martínez para que sin excepción de lugar en todos los departamentos de la Provincia, exija de los dueños de estancias la reunión de sus haciendas cabalgares, para extraer todos los reyunos y caballos que con marcas del Estado se encuentren en ellas; y para su mejor y exacto cumplimiento hará extensiva, al tiempo de su arribo a los distritos, a los jueces y comisionados que en ellos se hallen para que con la cooperación de estos pueda desempeñar con mas acierto su comisión — Dado en la Villa de S.n Pedro del Durasno a 17 de Setiembre de 1828.

Luis Ed. Péres

Pedro Lenguas

*

* *

17 SETIEMBRE 1828.—

DON DONATO QUINTANA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Yerbal Setiembre 17 de 1828

En consecuencia a la comunicación de V.E. fecha 9 del corriente donde se me ordena, haga una tropa de ganádo, para el consumo del Ejército, remito la cantidad de quinientas dos cabezas, pues aun de haber hecho los esfuerzos posibles, no he podido completar el número que se me pide, a causa de hallarse las estancias de esta mi jurisdicción bastante apuradas, de lo que V.E. podrá informarse del Señor Capitán encargado. Con este motivo el que

firma saluda a V.E. con su mas distinguido aprecio.

Donato Quintana

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Antonio Lavalleja.

*

* *

18 SETIEMBRE 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

D.no Setiembre 18 de 1828

El Gobierno es impuesto de la comunicación de S.E. el Señor General en Jefe fecha 9 del corriente relativa a la captura y remisión a ese Cuartel General de seis soldados del Batallón Nº 3 que desertaron en la misma noche, la cual por ahora no puede ser practicable, por no haber llegado a este punto, como lo expondrá a S.E. el Capitán Vázquez que vino en su persecución; pero tendrá efecto tan luego como lleguen a este destino, ó el infrascrito sea informado de su paradero.

En este punto se encuentran cinco individuos pertenecientes al último contingente de Córdova; y aunque el Gobierno desea remitirlos, a S. E. ha tocado la dificultad de hacerlo, visto el estado de desnudez, falta absoluta de monturas y recursos en que se hallan para hacerlos marchar: por otra parte se vigila sobre ellos; y su conducta no induce sospechas de que intenten emprender nueva fuga. Sin embargo, ellos serán puestos a disposición de S. E. el Señor General, con las carretas que se esperan de las Bacas, y que conducen artículos medicinales para el servicio del Ejército, que S. E. el Señor General manda, y a quien el que firma reitera su mayor consideración y aprecio.

Luis Ed. Péres

Pedro Lenguas

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano.

*

* *

18 SETIEMBRE 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Departamento de Gobierno.

Durasno Setiembre 18 de 1828

Con fecha 14 del ppdo. Agosto al Alcalde del Departamento

de Mald.o pasó a este Gobierno la nota que se acompaña en copia Nº 1; en vista de ella y considerando dependiente del Comandante General el Jefe que en ella se pide, se dirigió a aquel la que va en copia Nº 2, y sin recibir contestación de ella que motivó la duplicación Nº 3 llega en esta data la señalada con el Nº 4 a la que se contesta con la del Nº 5.

El abajo firmado ha creído oportuno poner en conocimiento de S.E. el Señor General en Jefe estos incidentes para que con conocimiento de ellos pueda S.E. resolver si llegasen así reclamaciones sobre él; y se complace en saludarle con su mas distinguida consideración y alto aprecio.

Luis Ed. Péres

Pedro Lenguas

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano.

*
* *

18 SETIEMBRE 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL ALCALDE DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Copia Nº 5.

Durazno Setiembre 18 de 1828

El Gobierno contestando a la nota del Alcalde de Maldonádo fecha 12 del corriente en que transcribe la que recibió del Señor Comandante General determinando pasase a encargarse de la Comandancia Militar de ese Departamento el Coronel Don Pablo Pérez; es a observarle, que este Gobierno en mérito de la propuesta hecha por el Alcalde en 14 de Agosto en este Jefe para Comandante Militar de la ciudad de Maldonado y Comandante de la Milicia pasiva, lo pidió al expresado Comandante General porque dependía de él inmediatamente — El que firma no ha recibido contestación hasta la fecha, ni ha tenido mas noticias que las que ahora le comunica el Alcalde; y no siendo de la atribución de este Gobierno por ahora nombrar Comandantes Militares de los Departamentos ni teniendo conocimiento de si esta es del Señor Comandante General, advierte que por su parte solo es destinado el Señor

Coronel Don Pablo Pérez de Comandante de la Milicia pasiva del Departamento y militar de la ciudad de Maldonado conforme lo pidió el Alcalde; y en cuanto a la investidura con que lo ha mandado el Señor Comandante General este mismo ó S.E. el Señor General son los que podrán resolver.

Saluda a Vd. atentamente = Luis Ed. Pérez = Pedro Lenguas = Al Alcalde del Departamento de Maldonado.

Está conforme

Lenguas

*

* *

19 SETIEMBRE 1828.—

DON ISIDORO SUÁREZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Tacuarí Setiembre 19 de 1828

Tengo el honor de adjuntar el sumario, que por orden de V.E. se siguió contra el Teniente Coronel Don Pedro Oroná, por la pérdida de una parte del ganado extraído de la península del Río Grande, durante el tiempo que se halló a su cargo; del que resulta no haberse esclarecido la causa que motivó su formación como también la que por orden del Señor General Lavalle se levantó al Capitán Agregado del 4º Regimiento de Caballería Don Fran.co Guerreros, en la que se ve probada la relajada conducta de este Oficial, y la audacia con que se ha producido contra la delicadeza de algunos Jefes del Ejército, atacando en un todo la moral y disciplina de él; hechos que exigen un severo castigo, que dejen bien sentadas las principales bases de nuestro Instituto. El que forma la recomienda a la consideración de V.E. para que en vista del mérito que prestan las declaraciones, y vista del fiscal resuelva lo que halle por conveniente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Isid.o Suares

Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja Brigadier General en Jefe del Ejército.

*

* *

21 SETIEMBRE 1828.—

DON BENJAMIN SUAREZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Exmo. Señor General en Jefe

Pando 21 de Setiembre de 1828

El soldado Andrés Pereira, de la Escolta de V. E. va conduciendo un preso, dicho es un hijo del portugués Otelín, este es uno de los changadores, su conducta es bastante mala según informe de varios vecions.

Exmo. Señor el soldado que va de escolta del referido preso, he determinado que quede en su cuerpo en razón de que ya para encontrarme a mi le es mucho extravío yo lo dejo a la disposición de V. E.

Con este motivo el que suscribe saluda a V. E. con la debida consideración acostumbrada.

Benjamín Suares

*

* *

22 SETIEMBRE 1828.—

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Exmo. Señor

El que firma da parte a V. E. que con esta fecha ha extraído del territorio enemigo doce mil reses, después de haber entrado con un número de vecinos — hasta el arbol frente al arroyo del Rey — sin encontrar el mas leve enemigo ni menos habitantes en aquellas poblaciones.

El ganado después de repartido como correspondía ha resultado al Estado seis mil reses — de las cuales lleva don Bizente López 4 mil y Don Ynacio del Castillo 1.000 y quinientas para compra de caballos lo que pongo en conocimiento de V. E. y saludo a V. E. con mi mayor obediencia.

Beso las manos de V. E. Rocha y 22 de Setiembre de 1828.

Leonardo Olivera

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General y en Jefe del Ejército Don Juan Antonio Laballeja.

*

* *

22 SETIEMBRE 1828.—

DON TOMAS MUNIZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

El Sargento Mayor que suscribe, en cumplimiento a las órdenes de S.E. el día 20 mandó pasar Yaguarón a un baquiano y tres soldados con el objeto de descubrir al enemigo en caso que se hallase por esas inmediaciones de Yaguarón, y no lo pudieron ejecùtar hasta el día siguiente, motivado a estar el río muy crecido y el viento muy fuerte. Pero el día siguiente lo verificaron, y no encontraron rumor alguno de enemigos trajeron un trozo de ganado hasta la costa del río, el cual no se pudo pasar para esta banda motivado a estar muy crecido y en esa virtud hoy mando al baquiano Meregildo para que le imponga a S.E. de la imposibilidad que hay para poder pasar ganado a esta banda y el tiempo que dilatará el río en bajar en caso que no vuelva a llover mas y del estado de los caballos de la tropa del Señor Gobernador Don Felis Aguirre: y según eso el infrascrito espera la resolución de S.E. que delibere lo que sea de su agrado. Dios guarde a S.E. muchos años. Sierra de Yaguarón Setiembre 22 de 1828.

Tomás Munis

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Ant.o Laballeja.

*

* *

23 SETIEMBRE 1828.—

DON ANDRES LATORRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Campo sobre la Costa de Azeguá Setiembre 23/828.

El Coronel que firma, da cuenta al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige: Que el Capitán Osorio ha marchado ya con dirección a S.ta M.a con la tropa y vecinos de su mando, al objeto que se le ha ordenado; mas que el Capitán Montiel y el Alférez Baquiano Don Lorenzo se han visto en la necesidad de campar en la costa de Yaguarón; por estar este arroyo como un mar.

El Capitán Don Pedro Pablo Gadea ha entregado en este campo los caballos que condujo para esta División: Luego que haya otro resultado dará cuenta, como corresponde, el precitado Coronel

que se honra al saludar al Exmo. Señor General en Jefe con el respeto y distinguido aprecio que debe.

Andrés Latorre

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la Nación Don J.n Anton.o Lavalleja.

* * *

23 SETIEMBRE 1828.—

DON JOSÉ RONDEAU AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 2021.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Setiembre 23 de 1828

El Ministro que firma tiene orden de dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, para manifestarle, que el Gobierno ha dispuesto que el soldado de infantería Joaquín Lafranca regrese á esta en primera oportunidad; y para que tenga su debido efecto esta superior resolución, espera el que suscribe que el Señor General en Jefe, expedirá sus órdenes, siendo conveniente que dicho soldado verifique su marcha al lado de algún oficial que haya también de venir a esta; ál mismo tiempo que tiene el honor de saludarle con la mayor consideración y aprecio.

José Rondeau

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

Al margen.—

Se transcribió al Estado Mayor en 24 de Octubre del mismo año.

* * *

24 SETIEMBRE 1828.—

DON JOSÉ RONDEAU AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 2025.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Setiembre 24 de 1828

Para el giro correspondiente, el infrascrito Ministro tiene el honor de remitir adjuntos al Exmo. Señor General en Jefe del

Ejército de Operaciones, los Despachos, que el Gobierno encargado de la dirección de la guerra, se ha servido mandar expedir, a favor de los Tenientes Coroneles Don Luis Argerich y Don Juan Correa Morales. Con este motivo, el que firma tiene la mayor satisfacción de saludar al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige con su mayor consideración y aprecio.

José Rondeau

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

24 SETIEMBRE 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Departamento de Hacienda.

Durasno. Setiembre 24 de 1828

El Gobierno Delegado recibió la nota de S.E. el Señor General en Jefe de 21 de pasado, y la cuenta presentada por Don Pedro Bao, valor de vestuarios contratados con el Señor Coronel Don Manuel Lavalleja para la fuerza de su mando — En su consecuencia ha ordenado se abone por Tesorería la cantidad de dos mil, doscientos cuatro pesos tres reales a que asciende aquella, con cargo a la caja del Ejército.

El que firma saluda al Señor General en Jefe a quien se dirige con su acostumbrada consideración y aprecio.

Luis Ed. Péres

Pedro Lenguas

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano.

*

* *

26 SETIEMBRE 1828.—

DON JOSÉ RONDEAU AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 2023.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Setiembre 26 de 1828

El Ministro que suscribe, tiene orden de dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe, para manifestarle que el Gobierno encar-

gado de la Dirección de la guerra, desea tener a la vista un estado general de la fuerza y armamento de que consta el Ejército de su mando; por cuya razón el infrascrito espera, que el Señor General en Jefe aprovechará la primera oportunidad que se presente para remitirlo, al mismo tiempo que se complace en saludarle con la distinción y aprecio que merece.

José Rondeau

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

26 SETIEMBRE 1828.—

DON JOSÉ RONDEAU AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 2024.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Setiembre 26 de 1828

El infrascrito Ministro tiene el honor de dirigir al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones para el giro correspondiente el adjunto despacho de Sargento Mayor efectivo de artillería que el Gobierno se ha servido mandar expedir en favor del de igual grado y Capitán de la propia arma Don Julian Corbera; y con este motivo tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General en Jefe con la mas afectuosa consideración.

José Rondeau

Al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciónes Brigadier Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

27 SETIEMBRE 1828.—

DON JOSÉ RONDEAU AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 2026.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Setiembre 27 de 1828

El Ministro que suscribe, tiene orden del Gobierno encargado de la dirección de la guerra, para prevenir al Exmo. Señor Ge-

neral en Jefe del Ejército de Operaciones que en el momento que reciba esta nota con el correspondiente aviso del Señor Brigadier General Don Miguel de Menenaga, comisionado para recibir el cange, de la ratificación de los tratados de paz, celebrados con el Emperador del Brasil, disponga la suspensión de hostilidades, manteniéndose en estado de plena paz y circulando esta superior resolución, a todo el Ejército de su mando, cuidando al mismo tiempo el mas exacto cumplimiento, de modo que no se note alteración alguna del estado de paz a que ha vuelto la República.

El Ministro que firma, después de dejar cumplida la resolución del Gobierno que precede, tiene la mas alta satisfacción de saludar al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige, y ofrecerle los sentimientos de su particular distinción y aprecio.

José Rondeau

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

* * *

27 SETIEMBRE 1828.—

DON FELIX DE AGUIRRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Campamento en las Islas de Zapata y Setiembre 27/828.

El Gobernador y Jefe de Miciones que firma tiene el honor de comunicar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones de estar de regreso el Sargento Mayor Don Tomás Muñiz el cual conduce una tropa de ganado como del número de 400 a quinientas cabezas, que esto suma lo que se ha podido hacer motivado hallarse con la caballada sumamente flaca, como el mismo podrá informar a V.E.

Por lo mismo he tomado la determinación de retirarme a este punto, dejando la costa en vigilancia con una partida, con el fin de que se repongan algún tanto los caballos como por ocho ô diez días de lo cual pienso pasar a hacer la misma operación.

Con este motivo el infrascrito saluda y tributa al Exmo. Señor a quien se dirige con su mayor respeto y subordinación.

Felix de Agrre.

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Antonio Lavalleja.

28 SETIEMBRE 1828.—

DON ANDRÉS LATORRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Campamento sobre la costa de Azeguá Setiembre 28 de 1828.

Acaba de llegar el Alférez Don Lorenzo González, de entre el Yerbal y el arroyo Grande, y me da parte: Que Ventus González está con su fuerza en las mismas quebradas, en donde se tomó prisionero a Yuca Teodoro, y que Barreto se halla en la costa de Candiota: Igualmente da cuenta de haber muerto cinco portugueses enemigos y dos Dragones Orientales qué se hallaban entre ellos = El referido Alférez Don Lorenzo sacó del enemigo dos tropillas de caballos, as que se vió precisado a dejar de aquella banda de Yaguarón por estar muy crecido; pero el Capitán Montiel ha mandado algunos hombres con el objeto de pasar a este lado los caballos expresados; y su resultado aun lo ignoro: Con respecto al Capitán Osorio nada se hasta la fecha.

He mandado al Capitán Don Cesáreo a la otra banda de Yaguarón chico, a fin de que saque el ganado que le sea posible: Si el resultado fuese favorable remitiré a V. E. èl todo del ganado que se sacare: Por ahora es imposible traspasar Yaguarón Grande, por cuanto está como un mar. Yo creo, que si V. E. mandase alguna fuerza a este punto, podría marchar con la mía a las puntas de S.ta María, a fin de sacar todas las haciendas, que en aquel campo se encuentren: V. E. resolverá a este respecto lo que estime conveniente.

Tengo el honor de saludar a V. E. con el respeto y distinguido aprecio que acostumbro.

Andrés Latorre

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la Nación Don J.n Anton.o Lavalleja.

*
* *

29 SETIEMBRE 1828.—

DON BENJAMIN SUAREZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Tacuary Setiembre 29 de 1828

El infrascrito abajo firmado da parte al Exmo. Señor General en Jefe de haber concluído la comisión que se le había con-

fiado advirtiendo al Señor General que por el conductor que es el Teniente Don Eladio de la Fuente remito un preso el cual tiene las costumbres de todo malvado, desertado de las filas de la patria por un sinnúmero de ocasiones, inquietador del vecindario pacífico, y por último ladrón = estas las costumbres de dicho preso los vecinos de este Departamento se han empeñado conmigo, y mi compañero, para que veamos a V.E. para que le de un destierro que jamás vuelva a pisar en este Departamento y para el efecto ellos se hallan prontos a dar un informe de la conducta del referido preso, en fin V.E. sabrá castigar a un malvado como es éste.

El Alcalde ha quedado esperando bajen los arroyos por hallarse no capaz de poderlos pasar nosotros hemos pasado con algún trabajo = los cueros que se han decomisado se le ha pasado una lista de todos los que se hallaban comprendidos en el decomiso al Alcalde Don Donato Quintana, para que con los vecinos los reuniese y los depositase en su casa hasta que V.E. dispusiese de ellos el número de dichos cueros se compone de ciento tres, cueros, contando con los que se habían decomisado anteriormente.

El Teniente Fuentes va a rendir la comisión, yo quedo algo enfermo inmediatamente me halle aliviado de mi dolencia me pondré en marcha para ese destino a ponerme a las órdenes de V.E.

Y con este motivo el que suscribe tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General en Jefe con su mas distinguida consideración y respeto.

Benjamín Suares

Al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

29 SETIEMBRE 1828.—

DON JOSÉ VALDEPARES AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerro Largo Setiembre 29 de 1828

El que firma dirige a S.E. el Señor General en Jefe, la única propuesta que se le ha presentado después de haber anunciado tres veces el remate de los cueros del consumo en vista de ella S.E. resolverá lo que crea conveniente.

El que suscribe saluda a S.E. con su mas distinguida consideración y aprecio.

José Valdepares

Exmo. Señor General en Jefe.

*

*   *

30 SETIEMBRE 1828.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Mercedes y Setiembre 30 de 1828

Exmo. Señor

El infrascrito tiene el honor de felicitar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército por la honrosa paz que ha obtenido la República hallándose S.E. a la cabeza de una de sus primeras columnas; así como por haberla conseguido satisfaciendo los deseos de los verdaderos amantes de la Provincia entre los que se complace numerarse el que suscribe; complaciéndose al mismo tiempo el que la suerte haya puesto en manos de S.E. llenar los compromisos en que se encontraba con ella desde que se lanzó en sus playas con un valor heroico a libertarla: con este motivo el que firma pide órdenes nuevamente a S.E. relativas a la marcha que debe seguir en el Departamento y trabajos que puedan emprenderse por considerar innecesaria su incorporación al Ejército: restándole solamente saludarle con el mayor respeto y consideración.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército.

*

*   *

30 SETIEMBRE 1828.—

DON FRANCISCO OSORIO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Río Negro Setiembre 30 de 1828

El Capitán que suscribe da parte a V.E. haber llegado ayer tarde a este destino, con la vaquería la cual le remito a V.E. por el Teniente Don Eusevio Francia, la que consta de mil cuatrocientas

cabezas; no ha sido posible hacerla mayor por falta de caballos; yo mañana pasaré a ese destino é impondré a V.E. de las circunstancias que han mediado.

Saluda a V.E. con su atento respeto.

Fran.co Osorio

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano Don Juan Ant.o Laballeja.

*

* *

30 SETIEMBRE 1828.—

DON ISIDORO SUÁREZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Regimiento 17 Caballería de Línea.

Paso de la Cruz Setiembre 30 de 1828.

Al Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército.

Exmo. Señor

Tengo el honor de pasar a manos de V.E. por duplicado las adjuntas propuestas de los Señores Jefes y Oficiales que deben llenar las vacantes existentes en el Regimiento de mi mando; para que V.E. se digne darles el curso consiguiente a su aprobación pero me será permitido hacer antes a V.E. una pequeña observación a fin de evitar dificultades que pudieran tocarse por la poca fuerza con que se halla en el día el cuerpo y son las siguientes: Desde que tomé el mando del expresado Regimiento he tenido siempre presente la poca fuerza para no haberme resuelto a llenar las vacantes de Jefes que ha tenido, atrasando la carrera del Sargento Mayor Don Hilarión Guerreros, mas en las circunstancias me hallo en la necesidad de hacerlo por el grave mal que le ha resultado a este Jefe, mientras que en algunos cuerpos del Ejército han llenado las suyas con individuos de menos antigüedad que el agraciado, ¿y será justo Exmo. Señor que un Oficial que cuenta 14 años de servicios en campaña, y 7 del grado y efectividad en su clase, atrase su carrera por no tener su cuerpo la fuerza necesaria, cuando en ello no tiene él la menor culpa? Yo creo Exmo. Señor que no hay una razón para esto, y que este Jefe debe obtener sus ascensos mientras que en su cuerpo hayan vacantes que llenar; así es que estas consideraciones me han impulsado a recomendar a la alta

consideración de V.E. los buenos servicios de este Jefe y esperar que por ellos tenga el resultado que se promete.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Isid.o Suares

*

* *

30 SETIEMBRE 1828.—

DON ISIDORO SUÁREZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Páso de la Cruz Setiembre 30 de 1828

Al Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército.

Exmo. Señor

Pongo en conocimiento de V.E. que el día de ayer a mi llegada a este campo fuí informado de los grandes desórdenes que se notaron en la tropa el 28 del que gira, de resúltas de una general embriaguez, que originaron riñas y heridos; y siendo esto resultado de la abundancia de bebidas, he prohibido a los vivanderos la venta de toda clase de licor blanco, ordenándoles al mismo tiempo las saquen del campo a la mayor brevedad, como único medio de cortar tamaños males y un vicio que tanto degrada a la clase militar.

Espero que esta medida tomada por mantener el buen orden de la División será de la aprobación de V.S.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Isid.o Suares

*

* *

— SETIEMBRE 1828.—

DON JOAQUIN HIDALGO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Antonio Laballeja.

Exmo. Señor

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. como he recibido una orden verbal por el Señor pilotín Don Pedro Córdova para que hiciera todo esfuerzo para el armamento de los buques,

y no puedo prescindir de contestar a V.E. que si hubiera pedido limosna de puerta en puerta para el armamento de dichos buques creo efectivamente en el término que yo me entregué de ellos hasta la presente ya estuvieran en situación de batirse, pues yo estoy trabajando como un marinero y no saco el menor logro de mi trabajo, pues lo que ha de venir de Rocha a mas que es una exhorbitancia lo que piden por ello me han hecho firmar su valor antes que yo lo vea y por todo esto paso a fin de que me remitan algunos útiles que con trabajo pueden servir para los buques; a mi ya no me falta mas que pedirles de por Dios me lo remitan, a mas de que el Señor Capitán Don Francisco Balcarce existe en Rocha para agitar la marcha de las carretas, entretanto ya tengo la Goleta Cuica armada solo falta montar la artillería y darle quilla, y la defención de esto está en que tengo brea ni los cañones que han de venir de Rocha, pues estos no son buques sino canastos pues la Cuica hasta el palo de proa está podrido el velamen todo descluído, y la...... hace agua considerable; así es que no puedo hacerme indiferente de lo sensible que me ha sido el haber venido a este destino pues solo estaban los buques capaz de batirse con el Jefe que tenían, pero no obstante aunque no he podido armarlas en diez ó doce días como yo pensé por falta de récursos para salir a corso en ellas pero han sido impracticables mis esfuerzos pues no he tenido con que y no tengo otro remedio que esperar el armamento de los buques, que sin que el amor propio me engañe quedarán dos buques de guerra en toda la extensión de la palabra, la ballenera Libertad está armada de un modo que incita a batirse, así es que yo pienso como efectivamente lo consiguiré el dar la vela con los dos buques armados y tres balleneras con su tripulación y tropa correspondiente y batir al enemigo en brecha esto lo ejecutaré si mi plan es tan ventajoso como me persuado pues es imposible tengan los brasileros marinería, tropa y oficiales como los que van conmigo y para mayor abundamiento buques de guerra armados como estos pues a mas de ser una ventaja la...... lo principal de ellos es de ser de muy poco calado que es la principal ventaja en este destino; y yo tengo el honor de asegurar a V.E. en voz mía y de los Señores Oficiales el buen éxito de nuestro resultado, pues así como es respetado el pabellón argentino en el Río de la Plata, será así respetado en la Laguna Merin; y suplico a V.E. que con la brevedad posible me haga mandar la gente y útiles que deben venir de esa, pues para el efecto ha ido a la misma comisión el Teniente Don Manuel Díaz.

Y con esta oportunidad tengo el honor de saludar al Exmo. Señor a quien me dirijo con la mayor subordinación y respeto. su mas obediente súbdito.

Joaq.n Ydalgo

S. Luis Setiembre de 1828.

*

* *

2 OCTUBRE 1828.—

DON LEONARDO OLIVERA A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Señor Don Juan Antonio Laballeja

Rocha y Octubre 2 de 1828

Mi querido compadre. El dador de esta será Don Domingo Arboleya mi amigo a quien me tomo la libertad de recomendarle pues es mi íntimo amigo, y no dudo que Vd. lo tratará con toda franqueza, él está completamente impuesto de todos los asuntos de este Departamento y algunas ocurrencias recientes de las que le informará pormenor. — El asunto que lo conduce es el de...... sus relaciones de amistad con Vd. é igualmente exigir los pagos de algunas cantidades de que le es deudor el Estado, yo no dudo un momento de que Vd. lo atenderá en sus solicitudes, pues es acreedor a ello tanto por la confianza cuanto por el empeño con que se ha desprendido de sus intereses en servicio para el Estado cuanto por su opinión y que también me es satisfactorio decirlo que es el que me ha servido en mis apuros. En el armamento de la Escuadrilla, ha hecho los mayores esfuerzos para dejarnos...... y se le ha visto el mas empeñado de todo cuanto ha sido preciso para ella sin omitir sacrificio.

Yo compadre me hallo en los mayores esfuerzos a fin de formar opinión con los vecinos y animarlos a sacar ganado como lo impondrá este mismo y solo deseo saber algo de este ruido de paces y algo mas de cosas luego que estoy aislado de noticias, y en la presente circunstancia me serán muy útiles de lo demás V. crea que todo esfuerzo me será poco a fin de ayudarlo hasta la conclusión de la guerra que según corre llega breve su conclusión — mas yo le tiemblo luego que conozca tanto malo que nos atormentará con aparecer haciendo un papel como grandes libertadores y por dentro será muy al contrario — Vd. mejor que nadie bien

conoce todo y todo — sobre todo y es preciso abra bien los ojos luego que en Vd. pende nuestro descanso y seguridad — Así compadre le deseo el mayor bien y......para satisfacción de un compadre que bien lo aprecia — y le da sus recomendaciones para mi comadre y demás familia a quien deseo vér y con la mayor felicidad — y B.S.M.

Leonardo Olivera

*

* *

2 OCTUBRE 1828.—

DON LUIS DE LARROBLA A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja.

Durazno Octubre 2 de 1828

Mi muy apreciable General: es en mi poder su estimada de 24 del ppdo., en ella me pide mis observaciones sobre la Convención Preliminar, en la que en verdad no puedo fijarme de un modo positivo, por no estar al cabo de los antecedentes que han rolado en materia de tanta trascendencia y seria meditación. Con todo trasluzco en ella y particularmente en el Art. 1º un porvenir, que tiende (quizá me equivoque y mucho) a las primeras máximas del gran principio unitario, y sobre el que ha trabajado tan decididamente el fuerte círculo de ellos. Esta máxima que a lo lejos parece estar en contradicción de las ideas que aparecen y se hacen valer, yo la hallo consiguiente con la alta política que ha producido una combinación tan premeditada, y manejada diestramente.

Me admira sobre manera, una concesión y fácil avenimiento de parte de un Déspota, en el que reluciendo la franqueza y generosidad, no envuelva en si miras ulteriores, y resultados de gran conveniencia; así es que mi criterio para indagar esta verdad, me hace recordar la capitulación que hizo Alvear con Vigodet para recibirse de la plaza de Montev.o.

Esto es mi General, cuanto por ahora y temeroso, y deseoso de engañarme puedo decir en orden a este particular; el tiempo y otros datos nos harán juzgar y calcular con mas propiedad y precisión.

Entretanto opino que nuestro Norte debe ser una circunspección reservada, una desconfianza embozada y cubierta de la

mayor lisonja y aparente buena fé; porque preveo que los primeros pasos de ambas partes contratantes nos han de presentar materia para combinar y comparar la siempre usurera filantropía de los Mediadores, cuya historia en la totalidad de sus páginas no nos muestra mas que la sequela de una desmedida ambición, y de un furor colosal para llevar y tener en todo la preponderancia y primacía; concluiré pues haciéndole presente aquel dicho del gitano: al freir será el reir; ¿y habrá quien le conteste: al cambiar será el llorar?

Ya estuviera en la Línea, si el Señor Don Luis Pérez no me hubiese nombrado para uno de los jurados que componen el...... para juzgar mañana a los Señores Pas Sotomayor y Rodes pero en toda la semana próxima marcharé hacia aquel punto. Quiera Vd. no privarme de sus comunicaciones y franquearme sin reserva cuanto guste, seguro que en todo complacerá muy particularmente a este su servidor y amigo que S.M.B.

Luis de la Robla

*

* *

2 OCTUBRE 1828.—

DON ANDRÉS LATORRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Viene ya llegando a este campo el ganado que ha sacado del campo enemigo el Capitán Osorio: No se aun su número; pero, según se dice no es poco: Mañana tendrá V.E. ganado para el Ejército.

Dios guarde a V.E. muchos años. Costa de Azeguá Octubre 2 de 1828.

Andrés Latorre

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

*

* *

2 OCTUBRE 1828.—

DON ANDRÉS LATORRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

El Teniente Peñarol conduce a V.E. un número como de cuatrocientos animales vacunos, que me apresuro a mandarle, del ganado que trae Osorio, para consolar en algún modo los afliccio-

nes de V.E.: El resto de la hacienda puede alcanzar a cinco mil cabezas, y mañana marchará a ese Cuartel General.

Dios guarde a V.E. muchos años. Campamento en la costa de Azeguá Octubre 2 de 1828.

Andrés Laforre

Exmo. Señor General en Jefe Don J.n Ant.o Lavalleja.

*
* *

2 OCTUBRE 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Departamento de Hacienda.

Durasno Octubre 2/828

El Gobierno Delegado pone en conocimiento de S.E. el Señor General en Jefe, que el 27 del pasado Setiembre se ha entregado por Tesorería a Don Pedro Estébez la cantidad de quince mil pesos para conducir al Ejército.

El que suscribe reitera a S.E. el Señor General a quien se dirige, su mayor consideración y distinguido aprecio.

Luis Ed. Péres

Pedro Lenguas

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*
* *

2 OCTUBRE 1828.—

DON MANUEL OLAZÁBAL A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Señor Don Juan Ant.o Lavalleja

Buenos Ayr.s Octubre 2 de 828

Amado General y muy amigo:

Incluyo a Vd. la adjunta de mi compadre el Señor Guido. Me parece oportuno, por...... sus muchas ocupaciones se lo hace olvidar; que Vd. le pasará una comunicación a él, y al Señor Balcarce, dándole las gracias a nombre de la Provincia y particular de Vd. por los servicios prestados en la negociación: esto le sería a Vd. muy oportuno.

Hasta la fecha, no he podido tener el placer de recibir ninguna de Vd. ignoro el motivo de su silencio. El 10 sin falta me marcho para esa, en el Durasno, pienso estar 6 días, espero me escriba Vd. a ese destino.

Soy como siempre su mejor amigo seguro servidor.

Manuel de Olazábal

*
* *

3 OCTUBRE 1828.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 2027.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Octubre 3 de 1828

Cuando el Gobierno encargado de la dirección de la guerra la ha visto terminada de un modo tan honorable a la República, ha recibido el Ministro que suscribe orden para dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional comunicándole la imperiosa necesidad de proceder en el nuevo orden de cosas en consonancia con lo estipulado en la convención celebrada en el Janeyro, y ratificada ya por el Gobierno. A este objeto es altamente importante que el Señor General en Jefe después de los servicios distinguidos que ha prestado; y sacrificios de todo género a que se ha entregado gustoso, y que la Nación siempre recordará con gratitud, se ponga a la mayor brevedad a la cabeza del Gobierno de la Provincia Oriental para desplegar en tal destino el celo que importa a fin de llevar a efecto a elección del Gobierno que ha de presidir los destinos de aquel territorio independiente ya por los tratados, y que nunca mas que ahora exige la presencia del Señor General en Jefe, a quien como Gobernador propietario compete entender en la conclusión de la grande obra, cuyo principio fué debido principalmente a su decisión y patriotismo.

Es por esto, que el Gobierno convencido de la necesidad que se ha manifestado, y debiendo también por su parte poner en ejecución los tratados, ha nombrado al Señor General Don José María Paz para que recibiéndose del Ejército obre según las instrucciones que lleva, y llene lo estipulado tanto sobre la fuerza que debe que-

dar en ese territorio, como sobre la que debe retirarse.

El Gobierno no duda que el Señor General en Jefe no puede trepidar en sellar sus relevantes servicios, empeñando sus esfuerzos en que se constituya un país por cuya libertad conseguida fué el primero que se armó, entregando en consecuencia el Ejército de su mando al Señor General nombrado; no siendo inoportuno indicarle la necesidad de licenciar la milicia a reponerse de las grandes privaciones que ha sufrido en el discurso de una campaña que por tanto tiempo los ha tenido separados de sus hogares, y en la precisión de desatender sus familias é intereses, a cuyo cuidado es llegado el tiempo que se contraigan para obtener la prosperidad de ese territorio.

El Ministro Secretario de Guerra que suscribe, al dejar cumplida la orden que ha recibido, tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige con la mas atenta consideración.

Juan R.n Balcarce

Exmo. Señor General del Ejército Nacional Brigadier Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

3 OCTUBRE 1828.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 2028.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Octubre 3 de 1828

El infrascrito Ministro en nota de esta misma fecha, número 2027, entre cosas indica al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional disponga que la milicia incorporada a él se retire al sosiego y tranquilidad de sus hogares con motivo de haber cesado la causa que la constituyó en el servicio de campaña; y como en este caso quedarán separados los individuos veteranos que se hallan enrolados en aquella ,el Gobierno ha resuelto que estos se restituyan a sus respectivos cuerpos, por la conveniencia y necesidad que resulta de esta medida, cuyo cumplimiento tiene orden el infras-

crito de recomendar a S.E. el Señor General en Jefe a quien se dirige con las consideraciones de su mas alto aprecio.

Juan R.n Balcarce

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional Brigadier Don J.n Ant.o Lavalleja.

*
* *

3 OCTUBRE 1828.—

EL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Exmo. Señor

El Comandante Don Adrián de Medina que a virtud de orden del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones se ha incorporado en esta línea con la milicia de su mando ha hecho presente al infrascrito que en el Cuartel General existen 40 hombres pertenecientes a la fuerza departamental de S.n José, de que es encargado. El que firma considerando que esa pequeña fracción no puede ser de importancia en el Ejército, al paso que puede ser de utilidad en este punto espera que S.E. tendrá la dignación de librar la orden correspondiente para que se trasladen a esta Línea a las órdenes de su Jefe natural.

El infrascrito saluda a S.E. con el acostumbrado respeto. Manga Octubre 3 de 1828.

Man.l Oribe

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*
* *

3 OCTUBRE 1828.—

EL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Exmo. Señor

El Comandante General abajo firmado pone en noticia del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones que el Teniente Gomenzoro del Regimiento Nº 1 y el Alférez de la Milicia

de Canelon.s Don Máximo Arias han desertado con dirección a Mision.s a incorporarse a la fuerza del Brigadier Rivera.

El que firma saluda a S.E. con el alto respeto que acostumbra. Manga Octubre 3 de 1828.

Man.l Oribe

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

3 OCTUBRE 1828.—

DON LEONARDO OLIVERA A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Señor Don Juan Antonio Lavalleja

Rocha y 3 de Octubre 828

Mi estimado compadre esta no tiene otro objeto sino suplicarle tenga la bondad de hacerle pagar a Arboleya algunos documentos de las carretas que condujeron los cargamentos para la Escuadrilla en S.n Luys, pues yo le ofrecí empeñarme con Vd. a fin de que se les pagase sus fletes, y no dudo que hará un esfuerzo en favor de estos pobres vecinos que han hecho este trabajo con buena voluntad y prontos luego que yo los llame — a mas en Maldonado se halla Don Pablo Pérez de Comandante Militar — y Gordillo — Castillos — y Abreu se hallan fuera de este empleo y solo agregados al Cuerpo, y Gordillo empleado en compras de caballos, Castillos ha hecho conmigo esta campaña y fué a volver para la otra — Abreu se halla en comisión en San Luis tomando allí toda medida como mas útil — yo creo que esta ha sido marcha de los del Concejo luego que los han destituído de estos cargos mas no me aflijo luego que a su tiempo ellos sabrán la falta que estos hacen según sus méritos y conocimientos la clasificación es como cosa de corte muy despacio y no se su conclusión — Reyunos no se juntan lo mismo que armas, pues hasta ahora ni una se me ha mandado — y como bajo un contrato yo no puedo tomar mano en estos asuntos — todo y todo se atrasó yo sufro todo y todo a fin de que no molesten a Vd. y solo estoy trabajando como puedo — 9 Oficiales están fuera del servicio del Cuerpo y nada me ha dicho el fiscal, y yo menos he dicho ni una sola palabra luego que quiero que se desengañen de un todo y solo me he mostrado con mis oficiales lo mas duro a fin de que el Gobierno se desengañe son obe-

dientes, y no son lo que les criminan — a ellos los han llevado como unos reos conducidos por una escolta y por los pueblos a fin de resentirlos hasta lo infinito, no permitiéndoles que bajo su palabra irían a donde los mandasen — todo es nada si se conclúye en bien, yo solo he de hacer toda la fuerza que pueda durante la guerra con ayudar a Vd. en un todo y en cuanto esté a mis alcances. Soy de Vd. con mi mejor deseo y B. S. M.

Leonardo Olivera

*

* *

4 OCTUBRE 1828.—

DON MIGUEL DE AZCUÉNAGA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Montevideo Octubre 4 de 1828

El General que suscribe, a quien el Gobierno de la República se ha dignado comisionar para el cange de la ratificación del tratado preliminar de paz celebrado con el Emperador del Brasil, tiene a honra de comunicar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones que se ha realizado aquel acto a la hora que expresa la copia certificada que se acompaña; y que en consecuencia le dirige también las órdenes que el Gobierno había librado para este caso, y de cuyo recibo se servirá S.E. dar aviso inmediato al Ministerio de la Guerra.

Con tan plausible motivo tiene el que suscribe la mayor complacencia en felicitar al Exmo. Señor General, y saludarlo con su mas atenta consideración.

Miguel de Azcuénaga

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano de Operaciones.

*

* *

4 OCTUBRE 1828.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Comandancia General del Departamento.

Paysandú Octubre 4 de 1828

El Comandante General que firma tiene el honor de decir

al Exmo. Señor General len Jefe a quien se dirige, que cuando llegó a este destino ya había pasado a la Provincia de Entre-Ríos, Don José Ramírez, por cuyo incidente no ha sido cubierto ya el crédito de V. E., pero en el instante que dicho Ramírez, aparezca ó libre su orden, se hará la entrega completa, y en conformidad a la contrata celebrada y aunque en la actualidad el Uruguay se encuentra en gran altura, se harán los mayores esfuerzos para facilitar el pasage.

El infrascrito con este motivo saluda al Exmo. Señor General en Jefe con su adhesión y respeto.

Man.l Lavalleja

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

5 OCTUBRE 1828.—

DON LEONARDO OLIVERA A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Señor Don Juan Antonio Loballeja

Rocha y 5 de Octubre 828

Soy impuesto de sus comunicaciones en las que me manda los tratados de paz, y los cuales yo los he festejado y hecho correr con todos mis amigos a fin se impongan — y también me hallo loco de contento al ver que hemos alcanzado a concluir una guerra, que muchos hombres de la Provincia y que hoy se hallan haciendo gran papel, se asombraron y nunca creyeron, llegase este día — lo mismo que hay muchos que no han creído que Rivero fué preso y si solo en combinación a quien dicen se...... mucho — y hoy estoy mas contento a fin que reciban los habitantes dos desengaños — 1º el hacer aflojar la Provincia a D. P. tan malo como temible y 2º el desengaño que Rivero fué preso y no se ha carecido para llegar a su conclusión — ahora compadre es preciso mucho cuidado a fin de que vivan con contento los libertadores — sabido es que si Vd. manda nosotros seremos muy contentos y yo seré loco con este placer — mas si cae este requisito en otras manos estamos mal, yo le mando la carta para Trápani Vd. se impondrá de ella y Arvoleya lo impondrá de toda mi prisa y ocupación — en tanto deseo su

mucha felicidad y el mejor acierto en la conclusión a nuestros trabajos...... adiós de contentos a mi señora comadre y B. S. M.

Leonardo Olivera

*

* *

5 OCTUBRE 1828.—

DON LUIS DE LARROBLA A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja

Durasno Octubre 5 de 1828

Mi muy apreciable General: ha días tenía Vd. escrito como lo verá por la adjunta; mas no se ha presentado oportunidad, porque el Com.o Esteves que debía haber salido ha 8 días, no ha verificado su marcha sin duda por los atractivos de su esposa. Ahora que son las dos de la tarde acabamos de oir en juicio a Paz y Rodez, y mañana deberá ser el fallo.

Juzgo por lo que he comprendido en el dicurso de la causa inocencia en Paz y acriminación complotada por parte de Rodez.

Hoy he sabido que Muñoz está nombrado por renuncia admitida de Don Valentín Saens Diputado por Canelones, según tengo entendido, no lo clasificará el Gobiérno; mi dictamen privado ha sido hoy mismo de clasificar a Gadea y aun a Zufriategui, y oponerse de cara a la admisión de Muñoz — En toda esta semana parto para la Línea y no olvidaré su encargo.

Esperamos de un momento a otro la ratificación. — Tenga Vd. a bien imponer de sus ideas y observaciones a este su amigo que S.M.B.

Luis de la Robla

*

* *

5 OCTUBRE 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Durasno Octubre 5/828.

En este momento que son las diez de la mañana se recibe el nombramiento de Diputado por el Departamento de Canelones

para la Sala de Representantes, y por votación canónica (según el acta) en Don Fran.co Joaquín Muñoz; y el Gobierno se encuentra embarazado para clasificarle por tal, en mérito del acta celebrada en =4= de Octubre del año ppdo. firmada por S.E. el Señor Gobernador Propietario y los Comandantes Militares de los Departamentos; y por ello es que se dirige a S. E. pidiéndole que con la brevedad que exige el caso, se sirva imponer a su delegado de si puede considerarse expedito para el cargo de Diputado de la H.B.P. a Don Fran.co Joaquín Muñoz.

Si las ratificaciones de la paz llegasen antes de la instalación de la Sala, la que debe suceder después del 8 del corriente, el que firma considera allanada esta dificultad según el espíritu del artículo 9 de la convención preliminar de ella, y procederá a clasificarle.

El que firma saluda al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General propietario con su mas alta y distinguida consideración.

Luis Ed. Péres

Pedro Lenguas

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja — Gobernador y Capitán General propietario de la Provincia General en Jefe del Ejército Republicano.

*

* *

6 OCTUBRE 1828.—

DON MANUEL CALLEROS A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Señor Don Juan Antonio Laballeja

Durasno 6 de Octubre de 1828

Mi muy amado General y distinguido amigo, hoy hacen 9 días que llegué a esta Villa, donde he tenido el honor de recibir dos comunicaciones de Vd. La primera fecha 30 del pasado, y la otra del 1º del presente; en la primera, veo inclusa la comunicación reservada del Gobierno de Buenos Ayres, sobre la permanencia del Góbierno Delegado, hasta la instalación de nuevo Provisorio, lo cual yo ya lo tenía prevenido por mi parte. Y en la segunda comunicación veo también incluso un tanto de los tratados preliminares de la República Argentina, y el Emperador del Bracil.

Amigo, yo no puedo concebir, los acontecimientos que pueden haber dado lugar, a la extraña filantropía que demuestra el citado Emperador, cuando veo identificar sus sentimientos con la honra de sus competidores; solo me parece puedo decir que, sin duda nuestros resueltos procedimientos, desde el principio de nuestra fuerte contienda, creo habían formado en su mente, un formidable coloso, que se le figuró desplomarse sobre sí, convirtiendo en horrorosas ruinas las mas robustas columnas de su Imperio.

Sean pues cuales fueren las causas de esas admiciones que vemos en los tratados, ellos (mi caro amigo) le dan un eminente lugar a mi avanzada edad para pensar con orgullo, diciéndole, que ya ahora descenderé al sepulcro mas consolado, considerando, que he tenido la gloria, de tener una parte aunque mínima, con mis amados conciudadanos, en la libertad de nuestra adorada patria. Yo estoy en este destino esperando la reunión de los diputados que parece la harán el día 10 que es para cuando están apercibidos. Yo como uno de ellos, así como he sido de los primeros en empezar ambas revoluciones, así también creo debo ser de los primeros en ayudar al establecimiento de nuestra suerte futura. Y así Vd. crea firmemente que yo he de hacer cuanto pueda, para no malograr el fruto de tantos afanes, y trabajos que nos ha costado nuestra deseada libertad, haciendo todo lo posible, para partir de buenos principios, en la erección de nuestras instituciones. Pero también esté Vd. cierto, que si la malicia y la intriga, empezare a imperar en la Sala, y yo no pudiere desterrarla, seguramente mi separación será el signo que demarcará mi deber, según siempre lo he practicado, por lo que creo y estoy cierto que mis compatriotas, jamás han marcado mis procedimientos como emanables a sus disgustos, ó precursores de sus desgracias, pues si las hemos tenido ó las tenemos, quiero sufrirlas con ellos, pero no causarlas.

En fin mi carísimo amigo, quiera Dios que nuestros paisanos reconozcan, que los loables sacrificios de algunos, los han puesto en ocasión de consolidar su grandeza, y deseada libertad.

Yo avisaré a Vd. si hubiere ocurrencias dignas de consideración inter tanto, es y será siempre de Vd. este su invariable amigo que le estima y B.S.S.M.

Manuel Calleros

P.D. Expresiones a la Señora su esposa.

*

* *

6 OCTUBRE 1828.—

DON LUIS EDUARDO PÉREZ A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Señor Don Juan Ant.o Lavalleja

Durasno y Octubre 6 de 1828

Mi compadre y amigo: contesto a su apreciable que recibí anoche por el Oficial Sendeza, diciéndole, que la nota reservada del Gobierno General de que me habla es excusado la envíe, porque yo también la recibí.

Luego que la Sala se reuna, que á mi ver podrá ser para el 12, la presentaré para que obre según su contenido.

Escribo a Vd. de oficio sobre haber sido nombrado Muñoz para representante por el Departamento de Canelones, a quien yo no clasificaré de ningún modo, sin que Vd. me diga que lo haga, porque aunque las circunstancias han variado, para mi aun tiene valor el acta del cuatro de Octubre del año pasado.

También ha sido nombrado por el Departamento de Colonia Don Pablo Zufriategui, quien se hallaba en B.s A.s y que el Gobierno no lo clasificaría, mientras no supiese como había salido.

Créame mi amigo que la tal Sala me va a costar, y me cuesta muchos malos ratos y compromisos.

Se está celebrando hace tres días el Ju..... de Paz, y Rodez, mañana ó pasado se concluirá (gracias a Dios) que me voy a ver libre de estos dos diablos.

Así que se verifique la paz con motivo de su celebridad haré sobreseer la causa de Oroná y demás Oficiales de la Milicia de Maldonado, y los despacharé que se vayan con Dios. Viene bien la paz para esto, porque quedamos bien, y se corta este asunto que tanto nos ha incomodado.

Es regular que el Gobierno se mude de este punto porque la Sala se retirará a esperar la reunión de los diputados de Montev.o para el nombramiento del Gobierno Provisorio, y determinará su reunión a otra parte. Yo quisiera verlo a Vd. aquí pronto, porque estoy demasiado aburrido de Gobierno, y no pienso más que en irme a mi casa.

Hoy hace siete días que hice entregar a Estévez quince mil pesos para que llevase al Ejército y aun no ha salido, es verdad que ha llovido tanto que todos los arroyos están hasta afuera y él

no debe ser muy nadador.

Blanco, con quien Vd. dice me ha escrito largo, aun no ha llegado.

En fin mi amigo: tengo el cañón listo para saludar a la hija de la Victoria así que llegue la ratificación, y hacer cantar un tedeum dando gracias a Dios que solo éste ha podido sacarnos con bien de esta.

Soy de Vd. como siempre amigo y S.S.

Luis Ed. Pérez

Dígame que se ha hecho mi cuñado.

*

* *

7 OCTUBRE 1828.—

DON JULIÁN LAGUNA A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Señor Don Juan A. Lavalleja

Durazno Octubre 7/828

Compadre y amigo: Mi corazón siente el mas vivo placer al ver ratificada una paz que tanto nos ha costado obtener, por este feliz suceso es que lo felicito con el doble motivo de que fué Vd. el que empezó y acabó tan grande empresa, gloria que nadie puede disputarle.

Reciba Vd. las protestas del particular afecto con que lo saluda su amigo y compadre

Julián Laguna

P.D.

Felicite de mi parte a mi comadre.

*

* *

7 OCTUBRE 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Departamento de Gobierno.

Durazno Octubre 7 de 1828

El Gobierno Delegado tiene la satisfacción de comunicar a S.E. el Señor General en Jefe del Ejército Republicano que el día

de ayer con motivo de haberse recibido la ratificación de la Paz ajustada entre el Emperador del Brasil y el Gobierno de la República, con tan plausible noticia, el infrascrito Gobierno hizo mandar sobreseer en la causa que se le había promovido al Teniente Coronel Oroná, oficiales del Departamento de Maldonado y ciudadano civil que se hallaban comprendidos y como al mismo tiempo lo solicitase el primero, le ha expedido su pasaporte para ese Ejército y ordenado a los segundos pasen a rendir sus servicios a la División que pertenecen sin la menor nota.

Lo que se avisa a S.E. para su inteligencia saludándole el que firma con su acostumbrada consideración.

Luis Ed. Péres

Pedro Lenguas

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano Don Juan Antonio Lavalleja.

*
* *

7 OCTUBRE 1828.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Señor General Don J.n Ant.o Lavalleja

Buenos Ayres Octubre 7 de 1828

Mi muy apreciado y distinguido amigo: La pronta salida dentro de una hora del Señor General Paz para ese Cuartel General, no me permite contraer a mas que a anunciar a Vd. mi feliz arribo a la patria, después de haber contribuído a una convención preliminar de paz entre el Imperio del Brasil y la República Argentina, a quien tenemos el honor y la gloria de pertenecer. Los artículos que componen la citada convención los verá Vd. en los periódicos en que se han publicado: ella ha sido de la aceptación de los Representantes de las Provincias; y por comunicaciones que acabamos de recibir también lo han sido aun de aquellas que se habían reservado la facultad de aprobarla. No falta mas para el completo de tan grande obra, que nuestros hermanos los Orientales se aprovechen de este momento favorable para elevarse a una Nación independiente, que haciendo su propia felicidad contribuya igualmente al bien de los demás pueblos hermanos. Por mi humilde opinión,

y sin lisonjear a mi amigo el Señor General Lavalleja, yo desearía que él se pusiese a la cabeza de la Provincia para ver logrados tan importantes objetos.

No detallo a Vd. mi viaje, estación, y regreso del Río Janeyro por serme corto el tiempo; y es cabalmente el motivo que me obliga ya a cerrar ésta, indicando a Vd. que me debe dos contestaciones, la una correspondiente al aviso que dí a Vd. a mi propartida de Buenos Ayres, y la otra a la noticia que comuniqué a Vd. desde el Janeyro el 27 de Agosto último sobre haber firmado ese día la convención preliminar de paz.

Por este suceso tan feliz que nos honra ante el mundo entero, y nos libra de las calamidades de una guerra desastrosa, lo felicito a Vd., y me repito como siempre su mas apasionado servidor y amigo Q.S.M.B.

Juan R.n Balcarce

*

* *

8 OCTUBRE 1828.—

EL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS A DON ADRIÁN MEDINA

Comandancia General de Armas.

Manga Octubre 8 de 1828

El Comandante General de Armas que firma en virtud de órdenes que ha recibido del Exmo. Gobierno de la República, ordena al Comandante de las Milicias del Departamento de S.n José, que reservando solamente veinte hombres, que deberán servir para custodiar unos presos; proceda a licenciar todos los individuos que tuviese alistados en su División, recogiéndoles el armamento y demás útiles que tuviesen pertenecientes al Estado de todo lo que dará cuenta inmediatamente.

Man.l Oribe

Al Señor Comandante de las Milicias del Departamento de S.n José Don Adrián Medina.

*

* *

8 OCTUBRE 1828.—

DON LUIS EDUARDO PÉREZ A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Señor Don Juan Ant.o Lavalleja

Durasno y Octubre 8 de 1828

Mi compadre y amigo: ya se ha verificado el cange de las ratificaciones de paz, cuya noticia debe Vd. ya saber. Con este motivo ya no debe tener lugar la reunión de la Sala a pesar de que ya había aquí muchos Diputados reunidos porque ya es necesario contar con los de Mont.o y extramuros según los artículos 4º, 5º y 6º de la convención. Según ellos, voy a convocarlos para primero del mes entrante a S.n José, porque a Canelones donde muchos quieren que sea, no puede ser porque no disto más de diez leguas de fuerza armada según otro artículo. El Gobierno actual debe hallarse también en S.n José para aquel día.

El Art. 9' dice que se eche un olvido sobre todo lo pasado etc. por consiguiente también creo que habrá que conformarse con todos los diputados que se nombren, a esto quisiera me hiciese Vd. las observaciones que crea justas porque yo sentiré marchar contra el sentido del artículo y también entrar por alguna cosa que no sea regular.

Aquí se dice que tratan de nombrar de Gobernador a Rondeau no puedo decir que lo sea, pero si temo que sea cierto, y mucho mas cuando veo que ha hecho renuncia de la Inspección, y se le ha admitido, será talvez para que esté expedito. Mi amigo será muy particular que después que los Orientales se han sacrificado, y expuesto a mil desdichas por salvar su país venga uno de fuera con sus manos limpias a tomar el mando, y uno que nos ha visto comprometidos con la mayor indiferencia sin haberse siquiera acordado que era Oriental. Le aseguro a Vd. que con mas gusto obedecería a Don Tomás García.

En fin hábleme Vd. con franqueza su sentir sobre estos asuntos, que deseo saberlos.

Se ha concluído el asunto de Oroná y demás oficiales según verá Vd. en la nota de oficio.

El Juri de Paz se verificó; Rodez ha sido sentenciado a cuatro meses de destierro, quinientos pesos de indemnización a Paz, y pagar todas las costas del pleito. Hoy me ha pedido que en cele-

bridad de la paz le conmutase el destierro en otra pena, y voy a agraciarlo levantándoselo sencillamente.

Contésteme lo mas pronto posible y mande a su compadre y amigo.

Luis Ed. Pérez

*

* *

8 OCTUBRE 1828.—

DON ANDRÉS LATORRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Aseguá Octubre 8 de 1828

El Coronel que firma pone en conocimiento del Exmo. Señor General en Jefe que en el día de ayer ha marchado de este campo el Coronel Gómes con ciento setenta hombres de tropa é igual número de vecinos a hacer la vaquería que V.E. me ordenó: y al mismo tiempo se cree que lleguen de hoy a mañana a mas tardar el Alférez González y el Teniente Coronel Freire lo que se comunicará en oportunidad.

El que suscribe saluda al Exmo. Señor General con toda consideración y aprecio.

Andrés Latorre

Exmo. Señor General en Jefe.

*

* *

8 OCTUBRE 1828.—

DON ANDRÉS LATORRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Aseguá Octubre 8 de 1828

El Coronel que suscribe devuelve al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige la solicitud de la Señora Anastasia Vega y juntamente al ajuste que por el decreto se pide.

Con este motivo el que firma saluda al Exmo. Señor General a quien se dirige con toda consideración.

Andrés Latorre

Nota. — Se devuelve a V. E. la solicitud del soldado Zabala ya decretada.

Exmo. Señor General en Jefe.

8 OCTUBRE 1828.—

DON FRANCISCO FLORIBAL A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Exmo. Señor General Don Juan Antonio Lavalleja

Durasno y Octubre 8 de 1828

Mi amado General: por una carta que me fué remitida del Cirujano Mayor del Ejército Don Fran.co de Paula Rivero, instruyóme de que V.E. se había dignado acceder a la solicitud por mi entablada concerniente a mi separación del servicio; con mi mayor reconocimiento doy a V.E. las gracias: Pero Exmo. Señor ¿como podré acreditar la satisfacción lisonjera que me aocmpaña de haber servido en la lucha emprendida por V.E. con el mas eficaz esmero, sin un documento que lo autentice? Yo soy un extranjero sin otra recomendación para el país que tengo la honra de pisar, que mis hechos: esta consideración, y lo convencido que estoy que V.E. mirará con el interés mas justo mi exposición, dan mérito a dirigirme a V.E. suplicándole con el mayor encarecimiento se sirva ordenar que sea extendida mi baja de igual manera de aquellas que honorifican a sus dueños; para poder aparecer entre los libres con la distinción que merecen sus procedimientos.

Este obsequio Exmo. Señor grabado en mi gratitud, superará a los infinitos que tuvo el distinto Jefe que con mi mayor respeto, tengo la honra de saludar, y acreditará la suma justicia que siempre contempló en V.E. el afectísimo reconocido de V.E.

Fran.co Floribal

* * *

10 OCTUBRE 1828.—

DON LUIS DE LARROBLA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Exmo. Señor, Don Juan Ant.o Lavalleja

Durasno 10 de Octubre de 1828

Mi muy apreciable General: hasta hoy no he podido disponer de mi en razón de las comisiones en que el Gobierno me ha tenido distraído; así es que mañana efectúo mi marcha para la línea.

Hoy va el Oficial conductor de esta por feliz apellido (Antuña) debe llevar la composición bien estudiada, pues el hermano vino de secretario de Ascuénaga, y sin duda será de la farsa de los Muñozes, Pereyras y Giroces; todo vale por nada, como los mas de los hombres buenos que componen la Sala, conozcan el cambio de cosas y penetren el juego — Yo creo que la próxima presencia de Vd. debe influir muy mucho en la general felicidad de la Provincia, y me atrevo a pedir a Vd. su resolución y que dé un paseo por S.n José; aun quisiera mas, que si el tiempo lo permitiese reasumirá Vd. el mando, y lo entregara.

— El corto tiempo que tengo para hacer ésta, no me da mas lugar, sino para decirle que me imponga de sus últimas determinaciones, seguro que yo de todas partes no me distraeré en comunicarle las ocurrencias que se presentasen; entre tanto no dude Vd. de la particular consideración con que de Vd. me repito invariable amigo y servidor que s.m.b.

Luis de la Robla

*
* *

11 OCTUBRE 1828.—

DON JOSÉ RAMÍREZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Ant.o Lavalleja.

Mi respetable Señor y amigo tengo la satisfacción de contestar a las dos de V.E. con que se dignó honrarme, fechas 20 y 23 de Setiembre ppdo. incluyéndome en ellas, en la primera anuncios de paz, y en la segunda ya pruebas de finalización por la copia adjunta de tratados; ya parece ser se dió fin a la empresa tan deseada, aunque a costa de insoportables afanes y desvelos. — Pensé tener el gusto de en persona dar a V.E. los parabienes, pero mis infinitas ocupaciones y algunos achaques efectos de mi edad me lo han privado, y en consecuencia remito a mi hijo con ésta para que supliendo mi personería sírvase V.E. dispensar a quien incesantemente pide al cielo por la conservación de V.E. para felicidad eterna de este territorio que es el mas atento servidor y amigo de V.E. y S.M.B.

Palmar y Octubre 11 de 1828.

Josef Ramíres

12 OCTUBRE 1828.—

DON ANDRES LATORRE A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Señor Don Juan Antonio Laballeja

Aseguá Octúbre 12 de 1828

Amigo querido: viéndome ya aburrido por la mala comportación de los Oficiales Capitán Melgar y Alférez Losardi por hechos nada propios en oficiales he dispuesto remitirlos al Jéfe del Estado Mayor adjuntándole el sumario de indagación que les hice formar por lo que espero no me los remitirán mas pues ha mucho tiempo que deseaba me los quitasen pues no sirven para nada. De Vd. atentamente S. S.

Andrés Latorre

*
* *

14 OCTUBRE 1828.—

EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO A DON MANUEL LAVALLEJA

Cuartel General en el Cerro Largo y Octubre 14 de 1828.

El General en Jefe que firma ha recibido la nota fecha 4 del corriente del Señor Comandante General de Paisandú en que le avisa: no haber cubierto ya el crédito pendiente con Don José Ramíres por haber pasado éste al Entre Ríos, pero que en el momento que aparezca ó libre orden lo verificará.

El infrascrito con este motivo indica al Señor Comandante General que sería bueno pasarle aviso para que determinase y dar término, con su resolución, a este asunto.

Saluda a V. S. con su acostumbrado aprecio.

J.n Ant.o Lavalleja

Al Señor Coronel Don Manuel Lavalleja Comandante General de Paisandú.

*
* *

13 OCTUBRE 1828.—

DON ANDRÉS LATORRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Aseguá Octubre 13 de 1828

El Coronel que suscribe transcribe al Exmo. Señor General en Jefe el parte que acaba de recibir del Señor Coronel Gómes y es como sigue.

El Coronel que firma da parte al Señor de la misma clase a quien se dirige, que en la noche anterior salió de Vallés y como tres horas antes de rayar el día se pudo colocar en la inmediación de este punto en el que se hallaba una partida enemiga al mando del Teniente Coronel Medero, la que constaba de 70 hombres y depués de una persecución de cerca de cuatro horas a media rienda por los bravos que el que firma, tiene el honor de mandar se consiguió derrotar al enemigo, y de su número se cree habrán salvado diez; pues el campo ha quedado cubierto de cadáveres, sin que por nuestra parte se haya sufrido mas pérdida que la del valiente Alférez Don Tomás Maidana, y tres heridos del Regimiento de Dragones Orientales, que conduce el Teniente del mismo Don Fernando Correa, quien dará al Señor Coronel noticia exacta de todo. El Alférez Don Juan Fran.co Mena ha sido levemente herido: el denuedo de este Oficial y la bravura de todos los demás señores y tropa a las órdenes del que suscribe son glorias que deben eternizar sus memorias: no son menos dignas de aquellas los señores vecinos que al mando del ciudadano Don Pedro Gómes han ayudado con decidido empeño a este triunfo, aunque pequeño.

El infrascrito Coronel está resuelto a seguir sus marchas, a fin de conseguir el objeto que el Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la Nación se ha propuesto en sus notas; y en el entretanto saluda afectuosamente — Servando Gómes = Nota — Se remiten por conducto del dador ocho prisioneros y debe advertirse que los enemigos han peleado hoy con bravura desconocida en ellos; pues no se dispersaron, ni rindieron, hasta que quedaron en el campo de batalla para siempre casi todos, igualmente en el número de muertos enemigos se encuentran tres oficiales — Gómes.

El que firma al transcribir al Exmo. Señor General en Jefe la nota del Coronel Gómes le protesta los sentimientos de su mayor aprecio.

Andrés Latorre

Nota. — Acabo de recibir dos pasados que los ha remitido el Capitán Montiel pertenecientes a la Brigada de Bentos Man.l los que dicen que el enemigo se halla en un estado el mas infeliz. Mañana remitiré a V. E. los prisioneros y los pasados — Los pasados han tomado partido en el Regimiento de mi mando. No han traído mas armas que sable. Según noticias se cree que se hayan pasado a una partida del Comandante Ralla algunos mas.

Exmo. Señor General en Jefe.

*

* *

13 OCTUBRE 1828.—

DON ISIDORO SUAREZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

División de Caballería.

Paso de la Cruz Octubre 13 de 1828

Al Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército.

Exmo. Señor

El Coronel que suscribe, y a nombre de los Señores Jefes del Cantón, se hace el mas alto honor al felicitar a S. E. el Señor General en Jefe por la terminación de la guerra, entre la República Argentina y el Imperio del Brasil; y al mismo tiempo le felicita como al héroe que dió principio y fin a tan gloriosa lucha.

Saluda a S. E. el Señor General en Jefe con el mas distinguido respeto el Jefe que firma.

Isid.o Suarez

*

* *

14 OCTUBRE 1828.—

DON ANDRES LATORRE A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Señor Don Juan Ant.o Laballeja

Aseguá Octubre 14 de 1828

Amigo: en vista de las dos notas de Vd. fecha de ayer he ordenado salga hoy toda la gente que halla en este punto que serán 130 hombres al mando del Sargento Mayor Castro bien montados

creo no dejará de hacerse algo. Por el Teniente Correa he sabido que anda una partida enemiga como de 30 hombres desertada del Ejército hace algunos días y me dice que de estos se le han pasado 7 ó 9 hombres a una partida que tiene el Comandante Raña en el Río Negro no tengo nada de oficio luego que me den el parte lo comunicaré y sin mas mande a su amigo.

Andrés Latorre

*
* *

14 OCTUBRE 1828.—

DON ANDRES LATORRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Aseguá Octubre 14 de 1828

El Coronel que firma remite a disposición del Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige por el Sargento Mayor Don Manuel Días seis prisioneros los que le han sido remitidos por el Señor Coronel Gómes, habiéndosele ahogado al Oficial que los condujo a este campo dos al pasar el Río Negro, restándole al que suscribe saludar al Exmo. Señor General con toda consideración y aprecio.

Andrés Latorre

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*
* *

16 OCTUBRE 1828.—

DON FRANCISCO CRESPO AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Exmo. Señor

Tengo el honor de adjuntar a V.E. el ajuste del Subteniente Don Pedro Mardones que se hallaba agregado al Batallón 4º de Milicia Activa de infantería con el objeto de que V.E. se sirva decretar el giro de la letra de su alcance: con la advertencia de que este oficial al tiempo de marcharse a B.s Ayres llevó consigo el certificado de las buenas cuentas que ha percibido, para que se exprese en la letra por si acaso ha hecho uso de él ante el Gobierno.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cerro Largo Octubre 16 de 1828.

Fran.co Crespo

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército.

*
* *

16 OCTUBRE 1828.—

DON JOSE VALDEPARES AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Cerro Largo Octubre 16 de 1828

El infrascrito Tesorero del Ejército tiene el honor de adjuntar al Exmo. Señor General en Jefe la relación de las cantidades que varios señores han suministrado en clase de empréstito, con calificación de las personas y condiciones, en vista de ella S.E. resolverá lo que juzgue conveniente.

El que suscribe saluda al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército con su mayor consideración y aprecio.

José Valdepares

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

*
* *

16 OCTUBRE 1828.—

DON JUAN RAMON BALCARCE AL GENERAL LAVALLEJA

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Octubre 10 de 1828

El Gobierno encargado de los negocios generales de la Nación, ha sido impuesto de las poderosas razones aducidas por el Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental, en nota Nº 439 fecha 2 del presente, renunciando al mando del Ejército que ha obtenido en la campaña que acaba de terminar. El infrascrito, está prevenido de contestar al Exmo. Señor Gobernador manifestándole que en todos los pasos que ha dado, en el desempeño del delicado encargo, que tan dignamente se le había confiado, ha dado las pruebas mas evidentes, y el Gobierno está satisfecho, de haber sido guiado del amor mas puro á la patria y

que tan solo impulsado por él, puede ser hoy entablada esta renuncia, para atender a los grandes intereses de aquella, según lo exigen el nuevo orden de cosas. En previsión de esto mismo, se había hecho marchar ya al Señor General Don José María Paz, a que se recibiese del mando del Ejército y se encargue de dirigir sus fuerzas con arreglo a lo pactado con la Corte del Brasil, quedando de este modo el Exmo. Señor Gobernador expedito, para colocarse a la cabeza del Gobierno de la Provincia, a que lo llama la salud del país, en cuyo obsequio se espera ver empleados, los mismos esfuerzos y servicios, que la gratitud pública reconoce y recomendará a la posteridad.

El Ministro que suscribe, tiene el mayor placer en saludar al Exmo. Señor Gobernador a quien se dirige y ofrecerle los sentimientos de su mayor distinción y particular aprecio.

Juan R.n Balcarce

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental.

*

* *

16 OCTUBRE 1828.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL LAVALLEJA

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Octubre 16 de 1828

Cumpliendo el Ministro Secretario que suscribe con la orden que ha recibido tiene el honor de dirigir al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental Brigadier Don Juan Antonio Lavalleja el adjunto ejemplar impreso de la convención preliminar de paz ajustada entre esta República y el Emperador del Brasil; y con este motivo el infrascrito siente la mayor complacencia en saludar a S. E. el Señor Gobernador a quien se dirige con los sentimientos de su mas alto aprecio y distinción.

Juan R.n Balcarce

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Or.l Brigadier Don J.n Ant.o Lavalleja.

*

* *

17 OCTUBRE 1828.—

DON FÉLIX DE AGUIRRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Isla de Zapata y Octubre 17 de 1828

El Brigadier y Gobernador de la Provincia de Miciones que firma tiene el honor de felicitar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, la plausible noticia de la paz que con fecha 13 se ha dignado, comunicarle el Señor Jefe del Estado Mayor General.

El infrascrito demás Jefes y Oficiales de su División, al dirigirse al Exmo. Señor, no pueden menos de publicar a una voz de ver terminada una guerra, que por espacio de siete años se veía confundida, seguramente a la República Argentina, esfuerzos y desvelos de V. E. y demás Jefes de su corporación son dignos acreedores de tan heroica conclusión.

Con este motivo el que suscribe y su División, tributan sus mas altos respetos, al Exmo. Señor General a quien se dirigen.

Felix de Agrre

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Antonio Lavalleja.

*
* *

19 OCTUBRE 1828.—

DON ISIDORO SUÁREZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

División de Caballería.

Tacuarí Octubre 19 de 828

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Antonio Lavalleja.

Señor

En el momento de recibir la nota que con fecha 16, me dirigió el Jefe encargado del Estado Mayor haciéndome saber lo dispuesto de V.E. para que tomase todas las medidas, con el fin de hacer recolectar, de los vecinos inmediatos ganado para la subsistencia de la División ordené en el mismo día, marchasen cinco partidas a diferentes puntos, las que han regresado, con el número de doscientas cabezas, excepción de una, que marchó a la estancia de Don Man.l Gonzáles, y no ha regresado.

Le es un deber al Coronel que firma hacerle presente a V.E. que en el caso de volverlo a facultar para sacar ganado, no lo podrá ejecutar, en razón que los vecinos inmediatos no lo tiene, tanto por la escasez, cuanto por haber dado infinitas veces, y de haber contestado a los oficiales comisionados no poder cumplir, con la orden los vecinos por no tenerlo, y al mismo tiempo que del ganado recolectado, no hay mas para la subsistencia de la División que para los días 20 y 21.

Con este motivo espero que V.E. me imparta, órdenes ó las que crea justas al efecto.

Saluda con respeto al Exmo. Señor

Isid.o Suárez

*
* *

20 OCTUBRE 1828.—

DON JOSÉ MARÍA RAÑA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Exmo. Señor

Hospital Octubre 20 de 1828

El Comandante que firma tiene la satisfacción de participar a V.E. el regreso de las vaquerías y hallarme en el punto de donde dirijo esta nota habiendo sido hechas las vaquerías del otro lado de Tacuarembó y en donde me encontré con una partida enemiga de treinta hombres los cuales me tomaron un sargento prisionero y ésta me impidió el no traer mas que cuatro mil reses por no hostilizarlos, y también por la escasez de caballos.

Espero en este punto la orden de marcha para la Provincia ó las nuevas determinaciones de V.E.

Saludo a V.E. con el mas alto aprecio y subordinación.

José María Raña

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República Don Juan Ant.o Lavalleja.

*
* *

20 OCTUBRE 1828.—

DON FRANCISCO OSORIO AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Pirai grande Octubre 20 de 1828

El Capitán que suscribe da parte a S.E. de haber llegado a este destino con la vaquería y me encamino al Paso de Pereira por no exponerla ella se compone de dos mil quinientas reses pues no me ha sido posible hacerla mas grande por la falta de gente como anuncié a S.E. en mi anterior fecha 14 pues el Señor Comandante no me dió mas que 26 soldados y dijo que no podía dar mas gente.

Ayer se descubrió una partida enemiga en la costa de Santa María y se tirotearon con el Sargento Gallo qué es el conductor el cual impondrá a S.E. yo en aquel destino aguardo la contestación de S.E. para distribuir el ganado pues somos tres Oficiales y 26 soldados y tengo que pagar los caballos de modo que yo creo que solo mi desgracia ha sido la falta de gente y el haberse descubierto esa partida, de modo que no he podido trabajar.

Saludo a S.E. con toda consideración y respeto.

Fran.co Osorio

Señor Don Juan Antonio Lavalleja General en Jefe del Ejército de la República.

* * *

20 OCTUBRE 1828.—

EL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MALDONADO A DON PABLO PÉREZ

Maldonado Octubre 20 de 1828

El Concejo de Administración de Justicia de este Departamento se dirige al Señor Coronel Comandante Militar para comunicarle: que habiendo observado que las tropas brasileras abandonan la Isla de Gorriti en cumplimiento a los tratados de convención preliminar celebrados entre la República y el Brasil, y considerando ser factible que en dicha Isla dejen algunos útiles que pertenecen a la propiedad pública de la Provincia desde que los abandonan los brasileros, los cuales no deben exponerse a que los extraigan los

particulares; ha creído el Concejo de su deber, tomar una razón exacta de los expresados útiles, para trasmitirla al Superior conocimiento del Gobierno de la Provincia — Con tan importante objeto, el Concejo ha resuelto que pase el Señor Fiscal del Departamento *a la Isla en el momento de ser abandonada*, y que asociado de un Oficial que nombrará por su parte el Señor Coronel Comandante Militar, formen inventario de todo cuanto se encontrase en ella, quedando la autoridad militar encargada de su conservación hasta la resolución del Exmo. Gobierno — Entre tanto, es de absoluta necesidad se prohiba terminantemente — que ningún individuo pueda pasar a la Isla, hasta evacuar esta diligencia, a fin de que los particulares no puedan extraer nada de lo que en ella se encontrase — El Concejo, no duda de que el Señor Coronel Comandante a quien se dirige, se penetrará de lo conveniente que es, tomar medidas activas en el presente caso, para que la Provincia reporte las ventajas posibles en la recaudación y conservación de los enseres que se encuentren en la Isla, y espera que se nombrará, el Oficial que deba acompañar al Señor Fiscal, en esta comisión.

El Concejo saluda al Señor Coronel Comandante Militar con la consideración mas distinguida.

José Machado

Juan Susbiela

Felipe Alvarez Bengochea
Secretario

Señor Coronel Comandante Militar Don Pablo Pérez.

*
* *

21 OCTUBRE 1828.—

DON ANDRÉS LATORRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Aseguá Octubre 21 de 1828

El Coronel que firma pone en conocimiento del Exmo. Señor General a quien se dirige que ha llegado el Coronel Gómes al Paso de Masangano con algunas tropas de ganado ignoro el número, pero en este momento marcha para aquel destino de donde daré cuenta del número de ganado que es, creyendo que no pase a este lado en algunos días por estar el río bastante crecido, y no tener en este campo fuerza ninguna que vaya a recibirse del ganado a

este lado por lo que si V.E. tiene a bien puede mandar alguna fuerza al paso de este lado para recibirse algún ganado pues de lo contrario el que firma no podrá hacer algo por falta de gente.

El que suscribe saluda al Exmo. Señor General con toda consideración.

Andrés Latorre

Exmo. Señor General en Jefe.

*
* *

22 OCTUBRE 1828.—

DON MANUEL DÍAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

El Sargento Mayor que suscribe pone en conocimiento del Exmo.º Señor General en Jefe a quien se dirige que el vecino Don Lorenzo Velásques conduce una tropa de trescientas cabezas de ganado lo que comunico a V. E. para su inteligencia. Dios guarde a V.E. muchos años. Aseguá Octubre 22 de 1828.

Man.l Días

Exmo. Señor General en Jefe.

*
* *

23 OCTUBRE 1828.—

DON MANUEL DÍAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

El Sargento Mayor que suscribe pone en conocimiento del Exmo. Señor General en Jefe que el Capitán rebajado Banegas, conduce una tropa de ochocientas cabezas de ganado lo que comunico a V.E. para su inteligencia. Dios guarde a V.E. muchos años. Aseguá Octubre 23 de 1828.

Man.l Días

Exmo. Señor General en Jefe.

*
* *

24 OCTUBRE 1828.—

DON ISIDORO SUÁREZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

División de Caballería.

Paso de la Cruz Octubre 24 de 1828

Al Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército.

Exmo. Señor

El Coronel que firma pone en conocimiento de V.S. haber recibido en esta fecha parte del Sargento Mayor Comandante del Regimiento Nº 2 Don Sant.o Alvarracín noticiándome haber encontrado en una de las cuadras de la tropa el 23 como a las doce y media de la noche entre una reunión de Sargentos y soldados que se estaban embriagando, al Sargento Mayor Agregado Don Domingo Martínez y al Alférez Don Felipe Alvistur ambos del indicado regimiento y de haberles intimado arresto, al 1º en su alojamiento y al Oficial en el cuarto de banderas incomunicado. En su virtud he ordenado que el Sargento Mayor Martínes pase a continuar su arresto a la prevención del Regimiento de Colorados, y que el Señor Coronel graduado Don J.n Pedernera, se encargue de la formación de un sumario que ponga de manifiesto tan escandalosa conducta. Lo que pongo en conocimiento de V.E. para los fines que convengan.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Isid.o Suares

*

* *

24 OCTUBRE 1828.—

DON DOMINGO ARBOLEYA A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Señor Don Juan Antonio Lavalleja

Rocha Octubre 24 de 1828

Mi respetable Señor a los cinco días de viaje llegué a este destino sin la menor novedad, en Sebollatí me alcanzó el Capitán Correa al que entregué los oficios y cartas para Olivera por haberme informado éste, que se demoraba en aquel punto. Aprovecho la ocasión del chasque que envía al Cuartel General el Mayor

Luzero que se halla en comisión en este destino, para suplicar a Vd. se digne decirme, si la Escuadrilla necesita de víveres como es natural para su viaje a Buenos-Aires y si el Jefe de ella me los pide como ya lo ha hecho con una cantidad de galleta, la que muy en breve voy a remitir, si podré obtener el pago en letras sobre Buenos Aires: esta consulta hago a Vd. prevalido de la confianza con que se ha servido honrarme, para según lo que Vd. me diga reglar la marcha de este asunto. A mi llegada a este pueblo he encontrado a sus habitantes llenos del mas inexplicable júbilo por la paz.

Quiera Vd. tener la bondad de hacer presente mi fina memoria a mi Sra. Doña Ana, disponiendo Vd. con toda franqueza de su afectísimo seguro servidor q.s.m.b.

Domingo Arboleya

*

* *

24 OCTUBRE 1828.—

DON ENRIQUE MARTÍNEZ A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Señor Don Juan Ant.o Lavalleja

Mi General y amigo:

Era preciso que hubiera leído los papeles que le devuelvo para persuadirse que hayan podido fijarse tales bases cuales las que se encuentran en la tal escritura. Yo respondo a Vd. que no se que creer y así es que es preciso atenerse a lo que decía el catecismo cristiano a ciertas preguntas Doctores tiene la santa madre etc.

Me acaban de decir que Rivera ha llegado al Paso de la Cruz, y allí habían recibido una orden que el General Paz mandó a lo de Alemán a la caballada del Nº 16 que dista cuatro leguas de aquella hacienda pidiéndo dos caballos: esto sucedió ayer y será natural que esté aquí mañana. Sin duda el debe traer algunas comunicaciones para Vd.

Desea con ansia salir de dudas su afectísimo amigo.

Enrriq.e Martínez

24 de Octubre de 1828.

*

* *

24 OCTUBRE 1828.—

PASAPORTE FIRMADO POR RIVERA

Don Fructuoso Rivera, Brigadier General de los Ejércitos de la República Argentina, y Gobernador Provisorio de la Provincia de Misiones

Por cuanto pasa hasta la Villa del Durasno, el Teniente Coronel Don Ignacio Barrios, conduciendo comunicaciones de la mayor importancia del servicio público — Por tanto ordena a todas las autoridades de esta dependencia, y a las de aquella suplica, no le pongan el menor impedimento en su tránsito, y si le franqueen todos los auxilios que necesite, y le hagan prestar con prontitud por todo vecino y Postas las cabalgaduras necesarias.

Dado en el Cuartel General de Itaquí a 24 de Octubre de 1828.

Rivera

*
* *

26 OCTUBRE 1828.—

DON ENRIQUE MARTINEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Villa de Melo Octubre 26 de 1828

Exmo. Señor

El General que suscribe ha recibido una comunicación del Ministerio de la Guerra a la cual viene adjunto un decreto de S.E. el Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Ayres encargado de la dirección de la guerra y Relaciones Exteriores por el que es nombrado el General que suscribe Inspector y Comandante General de Armas de aquella Provincia, y por consiguiente debe cesar en el destino de General de Infantería que tiene en el Ejército. Sírvase S.E. el Señor General en Jefe, si lo tiene a bien hacerlo saber en la Orden General de hoy, para que los Jefes de los cuerpos que han estado bajo su inmediata dirección se entiendan en lo sucesivo directamente con el Jefe del Estado Mayor.

El General que suscribe saluda con su acostumbrada consi-

deración a S.E. el Señor General en Jefe a quien se dirige.

Exmo. Señor

Enrriq.e Martínes

Exmo. Señor Brigadier y General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*
* *

27 OCTUBRE 1828.—

DON JOSÉ MARÍA PAZ AL GENERAL LAVALLEJA

Cerro Largo Octubre 27 de 1828

El General infrascrito tiene órdenes del Gobierno acerca del destino que debe dársele a la Escuadrilla del Miní, y para ponerlas en práctica desea tener todos los conocimientos precisos: en esta virtud espera que el Exmo. Señor General a quien se dirige le remita los estados, inventarios ó documentos que den un conocimiento de lo que en ella hoy existe.

Con este motivo el General que firma saluda al Exmo. Señor Brigadier General a quien se dirige con su mas distinguida consideración.

José M. Paz

Exmo. Señor Brigadier General Don Juan Ant.o Lavalleja.

*
* *

27 OCTUBRE 1828.—

DON JOSÉ MARÍA PAZ AL GENERAL LAVALLEJA

Cerro Largo Octubre 27 de 1828

Habiendo manifestado el Señor Coronel Don Felix Olazábal que se ha incorporado al Ejército, que por disposición del Gobierno encargado de la dirección de la guerra es destinado al mando del Batallón 5º de Cazadores, y no teniéndose un conocimiento de esta resolución, el General infrascrito espera que el Exmo. Señor Brigadier a quien se dirige le preste el que pueda tener a este respecto.

Con esta ocasión el que firma saluda al Exmo. Señor General a quien se dirige con su mas distinguida consideración.

José Ma. Paz

Exmo. Señor Brigadier General Don Juan Ant.o Lavalleja.

*
* *

28 OCTUBRE 1828.—

DON JOSÉ MARÍA PAZ AL GENERAL LAVALLEJA

Serro Largo Octubre 28 de 1828

El General que suscribe, en cumplimiento de las órdenes del Gobierno encargado de la dirección de la guerra va a poner en movimiento el 30 del corriente la parte del Ejército que debe desocupar la Banda Oriental según lo acordado en la convención preliminar de paz. Pero como para verificar el indicado movimiento es de necesidad *el acopio de reses para la subsistencia de las tropas en* los lugares del tránsito, y no habiendo tiempo suficiente para recabarlas del Exmo. Gobierno Delegado, se dirige el que suscribe a S.E. el Señor Capitán General de la Provincia Oriental para que se digne prevenir el modo y forma en que deba hacerse el citado auxilio, ó decirle de que autoridad debe solicitarlo.

El General que suscribe saluda a S.E. el Señor General con las consideraciones de su distinguido aprecio.

José M. Paz

Exmo. Señor Brigadier Capitán General de la Provincia Oriental.

*
* *

28 OCTUBRE 1828.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL LAVALLEJA

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres 28 de Octubre de 1828

El infrascrito Ministro ha tenido el honor de recibir la nota Nº 444 de 14 del presente, del Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental Don Juan Antonio Lavalleja en la que después de hacer presente la escasez de ganado para la subsis-

tencia del Ejército Nacional, desde que fué cortado el recurso de extraerlo del territorio enemigo con motivo de la paz recientemente celebrada, opina que sería conveniente se retirase el Ejército mas al centro de la Provincia a fin de acercarse a los recursos de que carece en el punto que ocupa.

El que suscribe cumpliendo con su deber presentó al Gobierno esta comunicación; y habiéndose enterado perfectamente de todo su contenido, ha dispuesto que el infrascrito conteste al Exmo. Señor Gobernador manifestándole la persuación en que está, de que adoptando las medidas que le proporciona su posición de Gobernador y Capitán General de la Provincia tomará cuantas fuesen suficientes, para que el benemérito Ejército Nacional sea provisto con abundancia de la carne necesaria para su subsistencia, pues que siendo tan recomendables los servicios que ha prestado, no puede dudar el Gobierno y lo espera fundadamente, que la Provincia Oriental se prestará gustosa a necesidad tan urgente, mucho mas cuando ese mismo Ejército en su mayor parte a virtud de los tratados va a permanecer en el territorio de ella, con el objeto de propender a su orden y tranquilidad.

El que firma saluda con su alto aprecio y consideración al Exmo. Señor Gobernador a quien se dirige.

Juan R.n Balcarce

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental Don Juan Ant.o Lavalleja.

* * *

29 OCTUBRE 1828.—

DON JOSE MARIA PAZ AL GENERAL LAVALLEJA

Cerro Largo Octubre 29 de 1828

Paso a manos de V. E. adjuntos dos expedientes, uno del Teniente Coronel reformado Don Ant.o Abad y el otro del vecino Don Juan Ant.o Martínez(para que V. E. impuesto de su tenor se sirva advertirme lo que haya sobre el particular, pues no teniendo el menor antecedente sobre estos asuntos me hallo en la dificultad de

no poder resolver: sirviéndose luego V.E. devolvérmelos para los fines del caso.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a V.E. con mi mas distinguido aprecio.

José M. Paz

Exmo. Señor Brigadier y Capitán General de la Provincia Don J.n Ant.o Lavalleja.

*

* *

29 OCTUBRE 1828.—

DON FRANCISCO CRESPO AL CORONEL DEL BATALLÓN 3º DE CAZADORES

Cerro Largo y Octubre 29 de 1828

El Señor Coronel encargado del mando del 4º Batallón de Milicia Activa, en nota de esta fecha manifiesta a este Estado Mayor lo que sigue.

"Tengo el honor de significar a V.S. que por la premura "del tiempo para emprender mi marcha para la Provincia de B.s "A.s, según la orden general de ayer, no me es posible formar los "*ajustes de la Compañía Veterana que ha estado agregada al Ba*"tallón de mi mando, y se me ha ordenado su entrega al Batallón "Nº 3 de Cazadores sin embargo que lo verificaré en cuanto me "sea posible — Sírvase V.S. ponerlo en el conocimiento del Señor "General en Jefe para su resolución" — Y habiéndose puesto en conocimiento del Señor General que manda en Jefe, ha ordenado al que firma se transcriba a V.S. indicándole que los ajustes de los individuos de la expresada Compañía se pasarán a V.S. por aquel Jefe, conforme se le ha ordenado, en primera oportunidad según lo indica en su nota.

El que suscribe ofrece a V.S. su particular aprecio.

Fran.co Crespo

Señor Coronel del Batallón 3º de Cazadores Don Eugenio Garzón.

*

* *

29 OCTUBRE 1828.—

DON FRANCISCO CRESPO AL CORONEL DEL BATALLÓN 3º DE CAZADORES

Cerro Largo 29 de Octubre de 1828

El infrascrito encargado del Estado Mayor se dirige al Señor Coronel del Batallón 3º de Cazadores con el objeto de poner en su conocimiento que el Señor General que manda en Jefe ha dispuesto que el Capitán Don Juan Ant.o Córdova que se halla agregado al Batallón de su mando, pase en la misma forma al Parque de Artillería, dándose de baja en su cuerpo con fecha 1º del mes entrante, y pasando con esta fecha a incorporarse para marchar en su nuevo destino.

Con esta ocasión el abajo firmado saluda a V.S. con las seguridades de su mejor afecto.

Fran.co Crespo

Señor Coronel del Batallón 3º de Cazadores Don Eugenio Garzón.

*
* *

29 OCTUBRE 1828.—

DON JOAQUÍN HIDALGO AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

San Luis Octubre 29 de 1828.

Acusando recibo al oficio de S.E. de fecha 18 del que rige, relativa a licenciamiento de tropas. (.)

*
* *

— OCTUBRE 1828.—

DON CARLOS ANAYA A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Exmo. Señor Don Juan Anton.o Lavalleja

Durasno Octubre/828

Señor General y amigo:

El 12 del corriente (anterior a mi salida para este punto) recibí en Maldonado la muy favorecida de V.E.,

inclusas dos órdenes para que el Coronel Oliv.a me permitiera enviar una tropa en la próxima entrada para extraer ganados del campo enemigo, dejando una 3º parte para el Estado; y que además si esta expedición reportase provecho, me mandaría dar algunas vacas mas. — Esto, respecto a que mi solicitud sobre la expedición anterior, no podía tener lugar por cuanto el remanente de reses estaban destinadas para varios pagos y gratificaciones para varios oficiales de la División.

No obstante no haber podido yo desconocer la generosa franqueza con que V.E. se ha prestado a dispensarme aquel servicio, no me fué ascequible hacer uso de aquella gracia; en primer lugar, porque fué muy perentoria la concesión, cuando ya las ratificaciones del Tratado de Paz eran comunicadas de oficio en Maldonado, yo para marchar al Durasno, y sin elementos para conciliar la gente precisa; y en segundo lugar por no empeñar los respetos de V.E. en un asunto que el mismo Coronel Olivera lo franqueaba a cualesquiera que se resolvía a incorporarse con gente y caballos suficientes. — Si es que lo último con que V.E. me favorece, tuviese lugar en algún resto de ganado, después de haber llenado otras obligaciones, yo estimaré se digne recordar las razones, que tuve para exigir una gracia de V.E. remitiéndome la orden que gustase, a que le seré reconocido.

Mi permanencia, por ahora, y hasta el nombramiento del Gobierno Provisorio, será donde resida el presente Delegado: Al entrar la inmediata semana marcha todo para S.n José, donde deberá instalarse la Sala para el 8 de Noviembre; y probablemente electo el Provisorio pasará todo a Canelon.s — Entonces habré de retirarme a Maldonado còn la grata memoria de considerar al país tranquilo y al constituirse libre é independiente y a V.E. lleno de gloria observando concluída una obra que la mayor parte dudaba de este resultado. — Yo felicito a V.E. por este triunfo, y por el generoso desprendimiento a que está dispuesto. — V.E. ofrece colgar la espada: Yo lo apruebo altamente; pero yo lo haré con el desengaño, que es el que me dará harta experiencia para ocupar los pocos días que restarán a mi existencia.

Nada mas ocurre: Quiera V.E. reproducir mi adhesión y el mas justo reconocimiento a mi Sra. Doña Anita, aceptando las más fieles protestas con que fuí, soy y seré siempre de V.E. amigo sincero q.b.s.m.

Carlos Anaya

3 NOVIEMBRE 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO A DON PABLO PÉREZ

Departamento de Hacienda.

S.n José Noviembre 3 de 1828

Impuesto el Gobierno por el Concejo de Administración de ese Departamento haber evacuado la Escuadra Brasilera la Isla de Gorrite, y por consiguiente de algunos útiles que debían quedar en ella correspondientes a la propiedad pública desde el instante de ser abandonada, y sabedor al mismo tiempo, que el Señor Comandante Militar ha tomado inventario de ellos el Gobierno le ordena pase un conocimiento de las existencias que se hayan encontrado — aunque éste haya sido dado a la Comandancia General de Armas.

El que firma saluda al Señor Comandante a quien se dirige.

de orden de S.E.

Pedro Lenguas

Señor Comandante Militár Don Pablo Péres.

*

* *

10 NOVIEMBRE 1828.—

DON JOSE MACHADO A DON PABLO PEREZ

Maldonado Noviembre 10 de 1828

Debiendo dar una declaración ante este Juzgado el Oficial Don Nicolás Sermeño espero que V.S. se sirva allanarle el fuero militar de que goza, y mandarle que sin demora se apersone al fin indicado.

Saluda a V. S. muy atentamente.

José Machado

Señor Coronel Comandante Militar Don Pablo Pérez.

*

* *

10 NOVIEMBRE 1828.—

DON JOSE MACHADO A DON PABLO PEREZ

Maldonado Noviembre 10 de 1828

Habiéndose ayer encontrado un cadáver en el partido inme-

diato a esta ciudad, y teniendo fundadas sospechas de que pertenece a un soldado de la gente de V. S.; desea el Juzgado que dicho cadáver sea reconocido por el Ayudante y dos soldados y espera que V.S. se servirá, allanarles el fuero, para este solo efecto y el de dar sus declaraciones en el sumario que he mandado levantar sobre este suceso, lo cual deseo sea sin demora, a fin de dar sepultura al cadáver.

Saluda a Vs. con su acostumbrada consideración y respeto.

José Machado

Señor Coronel Comandante Militar Don Pablo Pérez.

*
* *

22 NOVIEMBRE 1828.—

CERTIFICADO A FAVOR DE UN OFICIAL EXPEDIDO POR DON ISAAC THOMPSON

Don Isaac Thompson Coronel del 4º Batallón de Milicia Activa de Infantería.

Certifico: que en el tiempo que ha servido a mis órdenes, el Teniente 1º Don Antonio Sanchez, su comportación militar ha sido arreglada, y su desempeño en el servicio, el mas puntual: este oficial en el asalto a la punta del Este en la jurisdicción de Maldonado, mostró honor; y a pedimento del interesado, le doy este en Martín Chico a 22 de Noviembre de 1828.

Isaac Thompson

*
* *

25 NOVIEMBRE 1828.—

DON JUAN DE URIARTE A DON PABLO PÉREZ

Mald.o Noviembre 25 de 1828

El Alcalde de este Departamento se dirige al Señor Coronel, Comandante Militar, con el objeto de que se sirva mandar una partida, al cargo de un Oficial de actividad, a recorrer la sierra del potrero de Pan de Azúcar, a procurar un indio rengo llamado Apolinario, que se dice anda por aquel destino; cuyo indio ha muerto

al vecino de Pan de Azúcar Juan Rodrig.z sobre lo cual, estoy siguiendo la causa criminal; y espero que luego de ser habido, se conduzcà bajo segura prisión a este Juzgado.

El que firma saluda muy atentamente al Señor Coronel Comándante Militar a quien se dirige.

Juan de Uriarte

Señor Coronel Don Pablo Pérez, Comandante Militar de este distrito.

Al margen.—

Contestado en el día de la fecha.

*

* *

1º DICIEMBRE 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO A DON ADRIÁN MEDINA

Departamento de Guerra.

CIRCULAR

S.n José y Diciembre 1º de 1828

La Honorable Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, en sesión de hoy, ha sancionado la Ley, que a la letra se copia.

«S.n José y Diciembre 1º de 1828 = La Honorable Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, en sesión de este día, y después de una sostenida discusión, arribó a la elección del Gobernador y Capitán General Provisorio de este Estado; cumpliendo con el art. 6º de la Convención Preliminar de Paz, celebrada en el Río Janeiro el 27 de Agosto de este año. Ratificada en B.s Ay.s en 29 de Setiembre del mismo año; y cangeada en Montev.o el 4 de Octubre. En su consecuencia, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, ha proclamado por Gobernador y Capitán General de este Estado, al Señor General Don José Rondeau. El que suscribe tiene orden de la H. R. para comunicarlo al Exmo. Gobierno Delegado para que imparta las órdenes convenientes a todas las autoridades, y demás a quienes convenga trasmitir la honorable resolución. Y al así verificarlo, reitera al Exmo. Gobierno los sentimientos de su mayor consideración, saludándole afectuosamente = Silvestre Blanco — Presidente = Carlos de S.n Vicente — Secretario = Exmo. Gobierno Delegado —

Lo que se comunica al Señor Coronel a los fines consiguientes, saludándole muy atentamente.

Luis Ed. Péres

Joaq.n Revillo

Al Señor Coronel Graduado Don Adrián Medina.

*

* *

10 DICIEMBRE 1828.—

DON JOSÉ MARÍA PAZ A DON JOSÉ PONCE

Timote Diciembre 10 de 1828

El General que suscribe ha sido instruído que por las inmediaciones del Río Negro existen muchos desertores del Ejército de la República. Al mismo tiempo ha sido impuesto del amor al orden y celo por el mejor servicio del país que anima a Vd. y por esto es que le recomienda que poniendo los medios que estén en su poder, les amoneste para que dejando la vida licenciosa que llevan, se aprovechen del indulto que tiene promulgado el que suscribe y que termina el día 27 del corriente. Lo que en consecuencia de esta diligencia se le presentaren los remitirá Vd. a que se incorporen al Ejército, y a los que despreciando tan propicia ocasión no lo verificaren los aprehenderá y remitirá con su correspondiente custodia que en tal caso podrá pedir a quien corresponda, quedando advertido que se satisfarán los gastos que se originasen.

El General que suscribe saluda a Vd. con la consideración y aprecio que es debido.

José M. Paz

Al Teniente Don José Ponce.

*

* *

14 DICIEMBRE 1828.—

DON JOSÉ MARÍA RAÑA AL GENERAL LAVALLEJA

Paysandú Diciembre 14 de 1828

El Teniente Coronel que firma en cumplimiento a la orden de V.E. remite las listas de revista del mes de Octubre y estado d fuerza y armamento; advirtiendo que en la colección de aquellas

falta la de la 2º Compañía del 3er. Escuadrón, por hallarse dicha Compañía separada ya del Regimiento, habiéndose retirado a sus casas cuando recibí la orden, y no haber podido exhibirla de los Oficiales que tenían conocimiento en ella por hallarse desde aquel tiempo hasta la fecha por sus atenciones particulares separados de sus casas. No pudiendo efectuar antes el desempeño de esta obligación por los distintos destinos que en la retirada ...(roto el original)... traído la fuerza; pues los oficiales y tropa que se hallaban de antemano empleados ...(roto el original)... al Capitán Don Fran.co Osorio, recién han llega ...(roto el original)

Saluda a V.E. con su atento respeto.

José María Raña

Señor Brigadier General Don Juan Ant.o Lavalleja.-

Al margen.—

Falta el presupuesto.

*

* *

20 DICIEMBRE 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO A DON ADRIÁN MEDINA

Departamento de Guerra.

Circular

Canelones Diciembre 20 de 1828

El Presidente de la Honorable Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado con fecha de ayer dice al Gobierno Sustituto lo siguiente.

"La Honorable Asamblea General Constituyente y Legisla-"tiva del Estado en la sesión del día anterior a acordado en con-"testación a la nota del Exmo. Señor Gobernador y Capitán Gene-"ral sustituto fecha 17 del corriente el decreto siguiente =

"Artículo único = El Pabellón del Estado será blanco con "nueve listas de color azul celeste horizontales y aternadas dejando "en el ángulo superior del lado del asta un cuadrado blanco en el "cual se colocará un sol = El que suscribe al transmitir al Exmo. "Gobierno la presente resolución tiene la honra de saludarle con as "distinciones de su particular respeto = Silvestre Blanco = Presi-"dente = Carlos de S.n Vicente —, Secretario = Exmo. Gobierno "y Capitán General Sustituto".

Lo que transcribe al Señor Coronel graduado para su conocimiento observación y demás eefctos, saludándolo entre tanto el Gobierno que firma con su mayor consideración.

Joaquín Suares

Joaq.n Revillo

Señor Coronel Graduado Don Adrián Medina.

*

* *

21 DICIEMBRE 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO A DON ADRIAN MEDINA

Departamento de Guerra.

Canelon.s y Diciembre 21 de 1828

La Honorable Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado en comunicación de ayer dice al Gobierno lo siguiente.

"Artículo único = La Escarapela Nacional será de color "azul celeste".

Lo que el Gobierno comunica al Señor Coronel Medina para su conocimiento y fines consiguientes saludándole con amistad y aprecio.

Joaq.n Suares

Joaq.n Revillo

Al Señor Coronel de la Milicia de S.n José Don Adrián Medina.

*

* *

22 DICIEMBRE 1828.—

EL GOBIERNO DELEGADO A DON ADRIAN MEDINA

Departamento de Guerra.

Canelon.s y Diciembre 22 de 1828

La Honorable Asamblea General Constituyente del Estado, con fecha de hoy dice al Gobernador y Capitán General sustituto, lo que sigue.

"El Exmo. Señor Gobernador y Capitán General Provisorio "de este Estado Don José Rondeau, acaba de prestar el juramento "de Ley ante la Honorable Asamblea General Constituyente y Le-

''gislativa — En consecuencia ella ha dispuesto ordenar al Exmo. ''Gobierno sustituto, entregue y ponga en posesión del mando al ''expresado Exmo. Señor, con arreglo a lo dispuesto por este augusto ''Cuerpo en sesión del día 1º = El Presidente que suscribe al co- ''municarlo al Exmo. Gobierno sustituto, tiene el honor de saludarle ''con su mas obsecuente respeto = Silvestre Blanco Presidente = ''Carlos de S.n Vicente. Secretario = Al Exmo. Señor Gobernador ''sustituto Don Joaq.n Suares''.

Y habiendo verificado este acto el Gobernador infrascrito lo comunica al Señor Coronel graduado Comandante del Departamento de S.n José, para su conocimiento, y para que haga reconocer por Gobernador y Capitán Provisorio del Estado al expresado Señor Don José Rondeau.

Con cuyo motivo aprovecha la oportunidad de saludarle muy afectuosamente.

Joaq.n Suares

Joaq.n Revillo

Al Señor Coronel graduado Dôn Adrián Medina, Comandante del Departamento de S.n José.

*
* *

29 DICIEMBRE 1828.—

DON EUGENIO GARZÓN A DON ADRIÁN MEDINA

Ministerio de la Guerra.

Circular

Canelon.s y Diciembre 29 de 1828

El infrascrito Ministro Secretario de la Guerra ha recibido orden del Gobierno para hacer al Señor Coronel las prevenciones siguientes — 1º — Que a la mayor brevedad se pase a este Ministerio un estado que manifieste la fuerza, armamento, municiones, monturas, caballadas etc. del Regimiento de su mando — 2º—Que no se dirijan ninguna clase de propuestas, hasta que el Gobierno arregle lo conveniente sobre el particular — 3º—Que se proceda a hacer una recolección general de todo armamento que se halla diseminado en el Departamento de su mando, tanto del llevado por los desertores del Ejército, como por los de las Milicias; dando cuenta del número que se recolecte.

El Ministro que firma al trasmitir al Señor Coronel estas disposiciones del Gobienno, le recomienda su pronto y exacto cumplimiento, y aprovecha esta oportunidad para saludarle con su mejor y mas distinguida consideración.

Eugenio Garzón

Al Señor Coronel graduado Don Adrán Medina Comandante del Departamento de S.n José.

*

* *

29 DICIEMBRE 1828.—

DON EUGENIO GARZÓN A DON CIPRIANO MIRÓ

Ministerio de la Guerra.

Canelon.s y Diciembre 29 de 1828

El Ministro Secretario que firma, se dirige al Sargento Mayor del Batallón 3º de Cazadores, previniéndole: que el Gobierno ha dispuesto que la fuerza del Regimiento de nueva creación del mando del Señor Coronel Duarte, pase a incorporarse al Batallón de su accidental mando; y el infrascrito Ministro al comunicarlo al Sargento Maqor a quien se dirige, le previene que en el día de la techa quede practicada esta operación, pues así se previene también al Señor Coronel Duarte; y debiendo darse de alta la expresada fuerza, en el Batallón 3º con fecha 1º del próximo mes entrante.

El infrascrito Ministro saluda con la atención que debe al Sargento Mayor a quien se dirige.

Eugenio Garzón

Al Sargento Mayor del Batallón 3º de Cazadores Don Cipriano Miró.

*

* *

30 DICIEMBRE 1828.—

CERTIFICADO A FAVOR DE UN OFICIAL EXPEDIDO POR DON DANIEL FERREIRA

Don Daniel Ferreyra Coronel Graduado y Comandante Militar del Durasno.

Certifico que el Capitán de Dragones Orientales Don Cipria-

no Martínes que fué agregado al Regimiento Nº 2 de Caballería del Ejército Republicano ha sido mandado por mi en distintas comisiones del servicio del Ejército, las que desempeñó con la actividad que exigían las circunstancias de la guerra — por lo que le doy el presente certificado a los fines que le convengan — Durasno 30 de Diciembre de 1828 =

D.l Ferreyra

*

* *

30 DICIEMBRE 1828.—

CERTIFICADO A FAVOR DE UN OFICIAL EXPEDIDO POR DON DANIEL FERREIRA

Don Daniel Ferreyra Coronel Graduado y Comandante Militar del Durasno.

Certifico que el Teniente, retirado por inútil, del Regimiento de Dragones Orientales Don Manuel Morales ha servido a mis órdenes el término de año y medio, y desempeñando con celo y actividad la comisión de la matanza a que fué destinado por S.E. el Capitán del Ejército, y para los fines que le convengan le doy este en el Durasno a 30 de Diciembre de 1828 =

D.l Ferreyra

*

* *

31 DICIEMBRE 1828.—

DON EUGENIO GARZÓN A DON CIPRIANO MIRÓ

Ministerio de Guerra.

Canelon.s Diciembre 31/828

S.E. ha dispuesto se dé de baja en el Batallón Nº 3, al soldado Man.l Antonio que perteneció al Regimiento de nueva creación del Comando del Señor Coronel Duarte. Y el que suscribe al comunicarlo a Vd. para su cumplimiento, le ordena que por disposición de S.E. deberá el referido Man.l Antonio que perteneció al Regimiento de nueva creación del Comando del Señor Coronel Duarte. Y el que suscribe al comunicarlo a Vd. para su cumplimiento,

le ordena que por disposición de S.E. deberá el referido Man.l Antonio servir de ordenanza al Capitán Don Benjamín Brid.

Saluda a Vd. afectuosamente.

Eugenio Garzón

Adición

El soldado de que habla la presente nota existe enfermo en S.n José.

Al Sargento Mayor Don Cipriano Miró.

*

* *

22 ———— 1828.—

DON LUIS ARGERICH AL CORONEL DEL BATALLÓN 3º DE CAZADORES

Estado Mayor General.

Serro Largo 22 de 1828

El Señor General en Jefe de este Cantón ha dispuesto que el Capitán del Batallón de su mando Don Juan de Dios Barzola marche a acompañar el Correo hasta la Capital; a cuyo eefcto se servirá V.S. darle la orden se presente al Estado Mayor a recibir órdenes.

El que firma aprovecha esta ocasión para tener el honor de saludar a V.S. con su mayor respeto y consideración.

Luis Argerich

Señor Coronel al mando del Batallón 3º de Cazadores.

*

* *

23 ———— 1828.—

DON LUIS EDUARDO PÉREZ A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Señor Don Juan Ant.o Lavalleja

Durasno 23 de 1828

Mi compadre y amigo: contesto a su apreciable que me entregó Belasco diciendo que Don Mig.l Barreiro a quien Vd. propone para Diputado por la Colonia se dice va a ser nombrado por Mon-

tev.o La Colonia no depende del Gobierno de afuera mientras no la evacúen las tropas portuguesas o no estar nombrado el Gobierno Provisorio; y como en los tratados no se han acordado de ella es regular, que el Gobierno de la Plaza tampoco los haga nombrar. Cuando la sala se reuna verá la falta de ellos y los pedirá.

El Domingo próximo se dice van a nombrar los de Mont.o, y también se dice que serán Don Julián Alvarez, Don Fran.co Yambí, y Don José Llauri, Doctor Otaegui, Doctor Reduello, Don Mig.l Barreiro, Don Roque Graseras, Don Pedro Berro, Don Cristóbal Echabarriarsa; no serán todos estos precisamente pero si serán los mas.

El 8 del entrante debe reunirse la Sala en la Villa de S.n José. He dado la orden que todos los dependientes del Gobierno deben estar allí para el primero. Yo he estado haciendo tiempo con la esperanza que Vd. vendría, pero viendo por su carta, que está despacio, me he determinado ya a marchar.

Me he servido de su casa todo el tiempo, que he estado en el Durasno, de ello doy a Vd. y su Señora las gracias diciéndoles, que cuenten con la mía, seguro a que ninguno de su familia incomodarán en ella en ningún tiempo.

Es verdad que se ha hecho la paz, pero para nosotros ahora deben ser los mayores trabajos; acuérdese que hemos dicho muchas veces, que era mas fácil echar los portugueses, que organizar la Provincia. Ahora nos vamos a ver en ese caso. Una porción de unitarios están ya en juego. Antuña está en Mont.o me ha escrito dos cartas llamándose que me aproxime a la Plaza, que él estaba allí comisionado por Dorrego, para allanar cualquiera dificultad que hubiera. Yo mi amigo no entiendo de Antuñas, ni de intérpretes; le he contestado secamente que el Gobierno de la Plaza era independiente del de afuera, que yo tenía los tratados para guiarme, que ya había avisado el punto a donde debían enviar sus Diputados y para que día, y que yo tendría buen cuidado de ver si venían según lo dispuesto por la última Legislatura.

Lo que hay de mas particular es que el Gobernador de B.s A.s envíe a intervenir en nuestros asuntos a sujetos como Antuña, sabiendo que hace cuatro días fueron echados de aquí porque marchaban contra la opinión del país. No me queda duda que Muñoz ha venido también acorde con aquel Gobierno, una prueba es que al venirse lo han agraciado, mandándole pagar 10.000 pesos por esta Colecturía.

En fin mi amigo: ¡ojalá me engañe! yo creo que el Gobier-

no de B.s A.s trata de organizarnos a su idea, y de esto no espero mas que desdichas. Se dice que Obes será Secretario de Hacienda, Giró de Gobierno.

Voy a marchar para S.n José, voy a meterme en medio de esa chusma pero es seguro que yo no he de entrar por cosa que no crea justa.

Llevo el Cuerpo de Libertos, tendrá unas 80 plazas, pero bien pronto podrá hacerse numeroso, porque no nos faltan negros ya portugueses, ya desertores, que en el día podrán recogerse facilmente.

El General Paz hoy han dicho que estaba en Canelones va de camino para el Ejército, se dice que debe venir a este punto con los 1.500 hombres que quedan en la Provincia a sus órdenes. También se dice que le nombran para Secretario de Guerra en nuestro Gobierno.

Don Ilarión de la Quintana sale, ó ha salido de B.s A.s a llevar a Don Fructuoso Ribera el nombramiento de General en Jefe para la expedición que debe ir al Paraguay.

El Gobierno de B.s A.s sigue librando contra la Colecturía he escrito al Colector que se vaya con tiento en pagar, que la Provincia tiene tropas, y otros gastos, que son primero que los agraciados. Hoy mismo ha llegado la orden para que se pague al Teniente Coronel Albín cerca de 3.000 pesos por importe de caballos y carne que ha suministrado al Ejército. Yo no se cuando, ni de donde puede haber ese Señor suministrado eso al Ejército.

En fin mi amigo yo salgo el lunes para S.n José, si Vd. no va por allí, mande en cuanto pueda servirle su compadre y amigo.

Luis Ed. Pérez

(.) **Los documentos que llevan este asterisco, solo figuran en el Catálogo de la Correspondencia Militar Año 1828, faltando los originales.**

TALLERES GRÁFICOS
CASTRO & CIA.
YI 1637 Telef. 8 45 25